

# Informe de Gestión 2023

**LI** Asamblea General  
*Ordinaria*

Comprometidos con

 **la idoneidad** 

**y el fortalecimiento patrimonial**

Abril 2024

 **Coopealianza**



# Informe de Gestión 2023

**LI** Asamblea General  
*Ordinaria*

Comprometidos con

 **la idoneidad**

**y el fortalecimiento patrimonial**

Abril 2024

 **Coopealianza**

# Índice de contenido

	Pág.
	<b>Introducción:</b> Comprometidos con la idoneidad y el fortalecimiento patrimonial. 6
<b>1</b>	<b>Fortalecimiento de la idoneidad de los tomadores de decisiones</b> 8
<b>2</b>	<b>Fortalecimiento patrimonial: un año de éxito y de resiliencia</b> 16
<b>3</b>	<b>Gestión del riesgo de Tecnología de Información</b> 20
<b>4</b>	<b>Gestión de los riesgos en Coopealianza</b> 26
<b>5</b>	<b>Cambios normativos significativos en el modelo de supervisión</b> 36
	Cambio en el modelo de supervisión y calificación de entidades por parte de Sugef 38
	Implementación del Acuerdo Conassif 14-21 42
	Reglamento sobre el Cálculo de estimaciones crediticias
<b>6</b>	<b>Sistema Financiero Nacional</b> 44

	<b>Pág.</b>
<b>7</b>	<b>Información Financiera</b> <b>58</b>
	Balance de situación 61
	Estado de resultados 82
	Indicadores de desempeño y rentabilidad 86
<b>8</b>	<b>Cooperativismo Responsable</b> <b>90</b>
	<b>Criterio de la gestión de la gestión de los órganos del macroproceso de supervisión</b> <b>116</b>
	Comités Técnicos de Apoyo 118
	Criterio del Comité Técnico de Auditoría 118
	Criterio del Comité Técnico de Riesgos 121
	Criterio del Comité Técnico de Cumplimiento de la Ley 7786 y sus reformas 124
	Criterio del Comité Técnico de Remuneraciones 127
	Criterio del Comité Técnico de Nominaciones 129
<b>9</b>	<b>Miembros Independientes</b> <b>133</b>
	Criterio de Luis Carlos Delgado Murillo - miembro Independiente 133
	Criterio de Victoria Eugenia Hernández Mora - miembro Independiente 134
	<b>Auditoría Interna</b> <b>137</b>
	Criterio de la Auditoría Interna 137
	<b>Criterio de los comités nombrados por la Asamblea General</b> <b>140</b>
	Criterio del Comité de Educación y Bienestar Social 140
	Criterio del Comité de Vigilancia 142
<b>10</b>	<b>Funcionarios pensionados periodo 2022 - 2023</b> <b>144</b>



## Comprometidos con la idoneidad y el fortalecimiento patrimonial

El 2023, fue un año extraordinario para Coopealianza en el ámbito financiero ya que se logran crecimientos en los activos, principalmente en la cartera de crédito, en las captaciones con los asociados, así como en las partidas patrimoniales y en la generación de excedentes, con promedios superiores al logrado por las cooperativas de ahorro y crédito con supervisión plena y por el Sistema Financiero Nacional.

Estos resultados alcanzados son producto del trabajo y esfuerzo de los trabajadores, comités de apoyo y directores, donde el trabajo en equipo y el alineamiento en las prioridades empresariales marcan los éxitos alcanzados.

Es importante indicar que, desde hace más de 18 años, Coopealianza se ha preocupado en el fortalecimiento de la idoneidad de los tomadores de decisiones en la empresa, lo que ha sido un estandarte que se ha intensificado en los últimos años, ya que la responsabilidad de los directores y ejecutivos es garantizar la sostenibilidad y permanencia empresarial.

En ese propósito de lograr la sostenibilidad y permanencia de Coopealianza, desde hace casi 25 años, la cooperativa se ha enfocado en el fortalecimiento de la suficiencia patrimonial, puesto que este indicador es vital para la operación de la empresa. Para este fin, se incrementaron los porcentajes de las reservas no distribuibles y, durante este período, se conforma el patrimonio institucional no redimible, el cual fue creado por la *L. Asamblea General de Coopealianza*.

Además, ha creado otros instrumentos para evitar que se erosione el patrimonio, tales como: las estimaciones adicionales, las cuales representan casi el 10% de la cartera de crédito, medida que se constituye en una buena práctica dentro de la industria financiera.

Los aspectos indicados anteriormente, se complementan con las acciones que se ejecutan para lograr una adecuada gestión de los riesgos inherentes y significativos, que se suman a la seguridad de la información, la continuidad del negocio y el cumplimiento normativo.

Es importante resaltar que, las acciones emprendidas para garantizar la sostenibilidad y permanencia se fundamentan en: planificación estratégica, Declaración del Apetito de Riesgo, perfil de riesgo, rendición de cuentas en todos los niveles, evaluación del desempeño y la idoneidad de los tomadores de decisiones, siendo estas las bases que sustentan el cooperativismo responsable, que se complementan con el cumplimiento de los valores y principios cooperativos.

Definitivamente este ha sido un año de preparación para las entidades financieras en lo que respecta al marco regulatorio, pues existen modificaciones en áreas sensibles como la normativa para el cálculo de estimaciones, que cambia del Acuerdo SUGEF 1-05 a CONASSIF 14-21, así como, nuevos requerimientos y estructura del capital debido a variaciones en el Acuerdo SUGEF 3-06, para los cuales Coopealianza se está preparando para garantizar la sostenibilidad y permanencia.

Una vez más, reiteramos un enorme agradecimiento a cada persona que forma parte de los equipos de trabajo que aportaron al logro de los resultados financieros y sociales, ya que gracias a su compromiso, conocimiento y esfuerzo; la cooperativa se consolida como una empresa eficiente, con mayor solidez, pero sin dejar la responsabilidad social, valor que ha caracterizado a Coopealianza desde su nacimiento. Para el 2024, seguimos comprometidos con la idoneidad de los tomadores de decisiones y el fortalecimiento patrimonial.



A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

Marcos Vinicio Murillo Murillo  
**Presidente del Consejo de Administración**



A handwritten signature in black ink, featuring a prominent 'F' and 'M' followed by a cursive flourish.

Francisco Montoya Mora  
**Gerente General**



# Capítulo 1

**Fortalecimiento de la idoneidad  
de los tomadores de decisiones**

# Fortalecimiento de la idoneidad de los tomadores de decisiones

El gobierno corporativo es una prioridad y una constante dentro del accionar de Coopealianza. El gobierno corporativo se define según el Acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo, como: *“Conjunto de relaciones entre la administración de la entidad, su Órgano de Dirección, sus propietarios y otras Partes Interesadas, las cuales proveen la estructura para establecer los objetivos de la entidad, la forma y los medios para alcanzarlos y monitorear su cumplimiento”*.



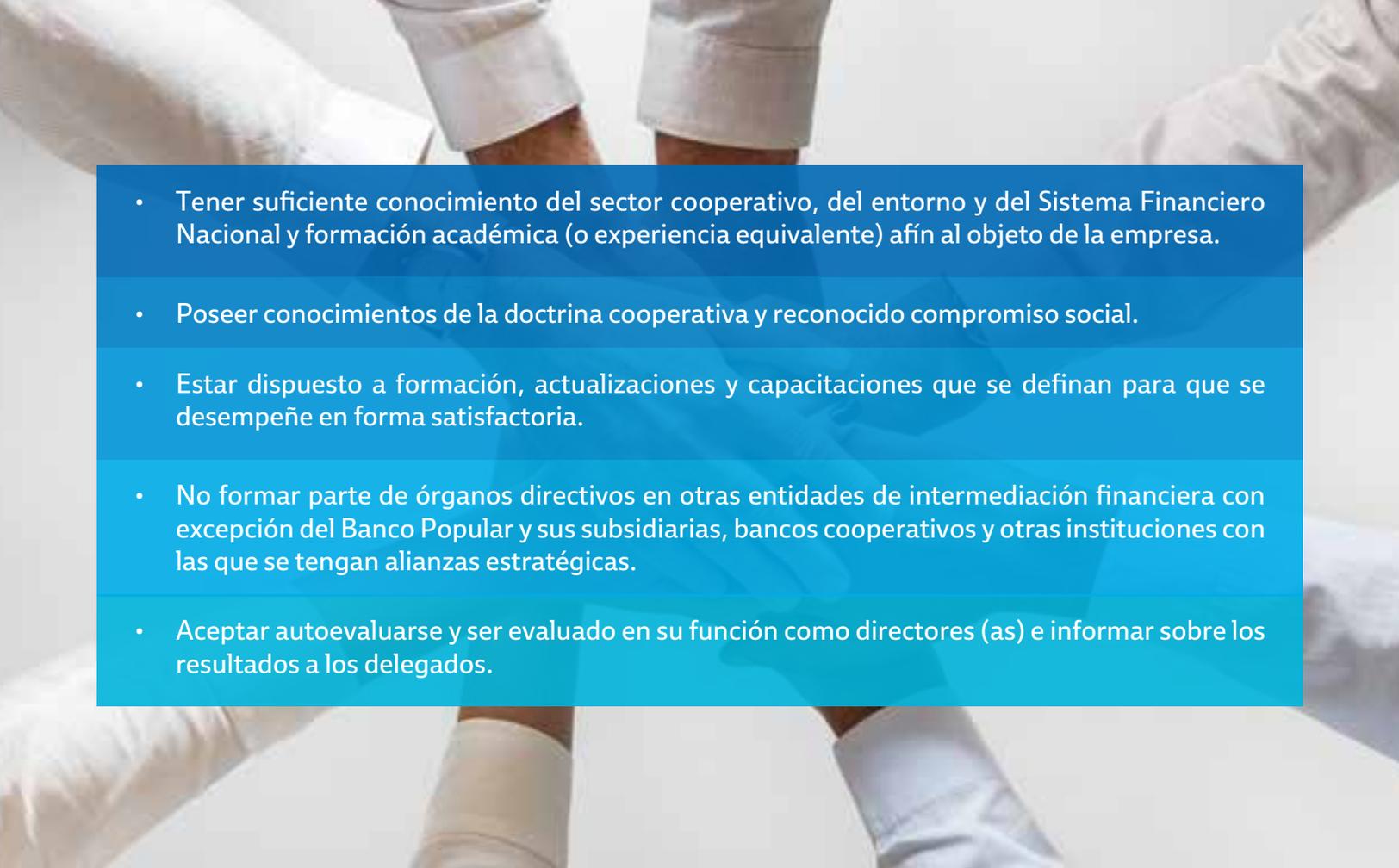
Dentro de este contexto de gobierno corporativo, hay que asegurar que las personas que ocupan o pueden llegar a ocupar puestos en los cuerpos directivos y la alta gerencia, sean aptos para el cumplimiento de sus funciones, siendo un objetivo relevante dentro de la cooperativa.

A través de los años, se han realizado diferentes acciones a nivel del Consejo de Administración, los comités de apoyo nombrados por la Asamblea General y los comités técnicos nombrados por el Consejo de Administración para su mejora y fortalecimiento, tomando en consideración la norma emitida por el órgano regulador sobre este tema.

## Antecedentes

En el año 2005, en la XXXIV Asamblea General de Delegados, se presenta una moción, por parte de un delegado, que propone la creación de instrumentos de evaluación y autoevaluación de los cuerpos directivos de Coopealianza, para ser aplicados a cada uno de los miembros del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Comité de Educación y Tribunal Electoral, al finalizar cada año de gestión, a fin de mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión de estos organismos directivos. Dicha moción se somete a votación y es aprobada por la Asamblea General.

En la XXXV Asamblea General celebrada en el año 2006, se realiza una modificación integral al Estatuto de la Cooperativa, donde se establecen los requisitos que deben cumplir las personas interesadas que deseen ser elegidas en cualquier cargo cuya designación corresponda a la Asamblea General. Dentro de estos requisitos se establecen, entre otros, los siguientes:

- 
- Tener suficiente conocimiento del sector cooperativo, del entorno y del Sistema Financiero Nacional y formación académica (o experiencia equivalente) afín al objeto de la empresa.
  - Poseer conocimientos de la doctrina cooperativa y reconocido compromiso social.
  - Estar dispuesto a formación, actualizaciones y capacitaciones que se definan para que se desempeñe en forma satisfactoria.
  - No formar parte de órganos directivos en otras entidades de intermediación financiera con excepción del Banco Popular y sus subsidiarias, bancos cooperativos y otras instituciones con las que se tengan alianzas estratégicas.
  - Aceptar autoevaluarse y ser evaluado en su función como directores (as) e informar sobre los resultados a los delegados.

Coopealianza en los años 2007 y 2008, continúa con el proceso de fortalecimiento de su gobierno corporativo, realizando modificaciones al estatuto, dentro de las cuales se encuentran mejoras a los requisitos de idoneidad que deben cumplir las personas que desean formar parte de los cuerpos directivos de la cooperativa.

El 19 de junio del 2009, el Conassif aprobó el Acuerdo SUGEF 16-09 Reglamento de Gobierno Corporativo, el cual requiere que la empresa defina un perfil de los directores, que incluya los requisitos de idoneidad que deben cumplir estos para formar parte del órgano de dirección, así como, los medios para acreditar el cumplimiento de requisitos previos a su nombramiento y durante el ejercicio de sus funciones. Lo normado por el regulador viene a ratificar el enfoque tomado por Coopealianza en años anteriores.

En la XXXIX Asamblea General del 2010, se modifica el estatuto social con el fin de fortalecer los requisitos de idoneidad establecidos y las funciones del Consejo de Administración y cumplir además con lo indicado en el Acuerdo SUGEF 16-09 Reglamento de Gobierno Corporativo.

El 08 de noviembre del 2016 se aprueba por parte del Conassif, el Acuerdo SUGEF 16-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo. Este reglamento migra del enfoque de cumplimiento de la norma anterior, aplicable de forma general a todas las entidades supervisadas, hacia un enfoque basado en principios, con una aplicación proporcional y diferenciada de los mismos, tomando en consideración que el desempeño de las entidades impacta de forma diferente la estabilidad del sistema financiero.

La norma establece bajo este nuevo enfoque, entre otros aspectos, los siguientes:

- La composición y el perfil del órgano de dirección, donde se establece la figura del director independiente.
- Los requisitos de idoneidad de los candidatos a miembros del órgano de dirección.
- Responsabilidades del Consejo de Administración.
- Responsabilidades de la alta gerencia.
- Perfil de los directores (definiciones generales).
- Proceso para selección de los miembros.
- Aplicabilidad de la Evaluación del desempeño del órgano de dirección y la alta gerencia.

En este contexto, en línea con el enfoque de la cooperativa, en el año 2017 se definieron los perfiles de puestos y las metodologías de evaluación para los miembros del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social, con el acompañamiento de una empresa consultora. Además, de forma integral se aprobó el diccionario de competencias requeridas para la definición de los perfiles del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Comité de Educación y Bienestar Social, gerencia general, auditoría interna, plana gerencial y la totalidad de los puestos definidos en la estructura organizacional de las empresas del Grupo Financiero Alianza.

En la XLVII Asamblea General, realizada el 21 de abril del 2018, se aprueba la modificación del estatuto social de la cooperativa, generando las condiciones para mejorar la administración del riesgo de dirección, dentro de las cuales se pueden mencionar:

- Proponer a la Asamblea General la destitución de los miembros del Consejo de Administración y los comités de apoyo, que incumplan con los requisitos y las competencias idóneas al puesto definido o hayan obtenido en la evaluación del desempeño, una calificación inferior al mínimo definido.
- Nombrar a los directores independientes para que asesoren al Consejo de Administración y comités técnicos de apoyo.
- Definir el perfil de los directores del Consejo de Administración y comités de apoyo, estableciendo la obligatoriedad de:
  - Completar la malla curricular aprobada por el Consejo de Administración que imparte una entidad académica de educación superior, para que quienes asuman tengan el conocimiento básico para ejercer satisfactoriamente su puesto.
  - Cumplir con las competencias blandas definidas para el perfil del puesto.

- Disponibilidad de tiempo, compromiso, disposición y disponibilidad para desempeñarse satisfactoriamente en la cooperativa.
- Aceptar ser evaluado anualmente en su desempeño como director en relación con las:
  - competencias del puesto, - indicadores de compromiso, disposición y disponibilidad, vinculación de productos y servicios que ofrece Coopealianza, y - cultura organizacional-

El 02 de mayo del 2018, Conassif aprueba el Acuerdo SUGEF 22-18 Reglamento sobre idoneidad de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de las entidades financieras. Esta norma establece que las entidades supervisadas deben, contar con políticas que aseguren que las personas que ocupen o vayan a ocupar un puesto en el órgano de dirección o en la alta gerencia sean idóneos para ocupar el cargo, así como, con políticas de evaluación del desempeño de sus miembros en forma individual y en conjunto, de sus comités y de los miembros de la alta gerencia. Se establece, además, la obligatoriedad de contratar una auditoría externa que realice la evaluación independiente del proceso de evaluación del órgano de dirección, la cual debe ser presentada al órgano de dirección a través del Comité de Auditoría y remitirse a Sugef anualmente.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad, Coopealianza en el año 2018 define elaborar una "malla curricular" de capacitación y formación, para fortalecer la toma de decisiones, diseñando dos programas generales destinados a desarrollar y fortalecer las competencias, tanto técnicas como blandas, de los miembros del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y, Comité de Educación y Bienestar Social, con el objetivo de que cuenten con la capacidad de interpretar y tomar decisiones relevantes e indispensables, conforme con las responsabilidades de cada órgano.

Los programas definidos fueron:



Programa de capacitación permanente para directores y postulantes al Consejo de Administración de Coopealianza (20 cursos).



Programa de capacitación permanente para miembros y postulantes a los comités de apoyo de Coopealianza (10 cursos).

Los temas desarrollados en este plan anual de capacitación abarcaron aspectos relevantes o pertinentes para una persona que ocupe cargos como tomador de decisiones en una empresa financiera cooperativa. Los cursos planteaban actividades que, ejercitaban el pensamiento analítico basado en la colaboración de los participantes. Estos programas se imparten de forma virtual y en línea desde el año 2019.

En el año 2018, se evalúa, por primera vez, a los miembros del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social, conforme se estableció en el Estatuto Social de Coopealianza y en el Acuerdo SUGEF 22-18, Reglamento sobre la idoneidad de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de las entidades financieras, aplicando la metodología de evaluación que incluyó cuatro elementos básicos:

	<b>Aptitud:</b> las competencias blandas o habilidades y destrezas de los colaboradores.
	<b>Actitud:</b> indicadores de cumplimiento, que son los factores que evalúa conductas en el desempeño y compromiso con el puesto de trabajo y con la cooperativa.
	<b>Cultura organizacional:</b> la variable que considera la vivencia de la declaratoria de compromiso.
	<b>Cultura para la prevención de LC/FT/FPADM:</b> se aplica Evaluación de la capacitación la prevención de LC/FT/FPADM.

Esta evaluación de cumplimiento de idoneidad y del desempeño de los cuerpos directivos, en conjunto con la implementación de la Metodología de verificación del cumplimiento de los requisitos de idoneidad de los candidatos a ocupar puestos en los órganos de dirección, se han aplicado en forma anual desde el 2018 hasta la actualidad, con el fin de disponer de perfiles idóneos de directores desde antes de su nombramiento, asegurando de esta manera el fortalecimiento del buen gobierno corporativo.

# Actualidad

El 02 de mayo del 2022, Conassif aprueba el Acuerdo SUGEF 15-22 Reglamento sobre Idoneidad y Desempeño de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de Entidades y Empresas Supervisadas, el cual entró en vigor a partir del 01 de enero del 2023.

En ese mismo año, Coopealianza realiza un análisis de la norma y decide como buena práctica, tomando en consideración la experiencia obtenida en el proceso de formación de los asociados y delegados desde el 2019 y la aplicación de las metodologías de evaluación del desempeño de los directores desde el 2018, las siguientes acciones:

- Actualizar la malla de capacitación impartida desde el 2019, con el fin de mejorar el perfil de los miembros actuales y candidatos a miembros del órgano de dirección en su función.
- Actualizar la Metodología de evaluación del desempeño de los cuerpos directivos, haciéndola más pertinente en relación con las necesidades de la cooperativa.

El enfoque actual de regulación y de supervisión financiera está orientado a calificar y evaluar de forma más exigente la gestión cualitativa de las entidades financieras, evaluando la calidad del gobierno corporativo, la idoneidad de los miembros del órgano de dirección, la comprensión y la efectiva gestión de los riesgos más relevantes.

Esto exige que, las personas que asuman la dirección de la cooperativa y la alta gerencia sean las idóneas para el desempeño de sus responsabilidades individuales, por lo tanto, Coopealianza continuará con el fortalecimiento del gobierno corporativo a través de la formación de sus tomadores de decisiones y la evaluación de su idoneidad y desempeño, con la orientación que brinda los lineamientos regulatorios desde el punto de vista de las expectativas del supervisor.



# Capítulo 2

**Fortalecimiento patrimonial:**  
un año de éxito y resiliencia

# Fortalecimiento patrimonial: un año de éxito y resiliencia

Coopealianza ha mantenido una estrategia de fortalecimiento patrimonial, marcando un compromiso con la estabilidad financiera y la gestión proactiva de riesgos, como estrategia de largo plazo que garantice la sostenibilidad y permanencia.

En este sentido, durante el año 2023, Coopealianza ha traducido su estrategia en acciones concretas que contribuyen al fortalecimiento patrimonial, tales como:

- Ajuste del marco de gobierno a los nuevos requerimientos establecidos por el supervisor.
- Creación del patrimonio institucional no redimible.
- Fortalecimiento de las estimaciones adicionales para generar capacidad para afrontar riesgos esperados e inesperados.
- Gestión del portafolio de inversiones en instrumentos financieros para disminuir el valor en riesgo y su efecto en la suficiencia patrimonial.
- Generación importante de excedentes para fortalecer las reservas no redimibles.

Estas acciones permiten gestionar ante cambios en el marco normativo, como fue el establecimiento de nuevos requerimientos de capital por plazo, aplicable a operaciones de crédito con plazos mayores a 6 años, mediante modificación del Acuerdo SUGEF 3-06 Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial en Entidades Financieras.

Históricamente, la cooperativa ha demostrado su compromiso al gestionar de manera integral los aspectos contemplados en la normativa, asegurando así el cumplimiento y la gestión efectiva de los riesgos asociados.

Aún con los cambios regulatorios y la volatilidad de tasas que impactó el mercado financiero en el año 2023, se considera como uno de los principales logros el incremento en el indicador de suficiencia patrimonial.

**Este resultado, se atribuye a la combinación estratégica de fortalecimiento de capital y una gestión activa de riesgos. En un entorno financiero dinámico, estos elementos son muy relevantes para elevar los resultados y fortalecer la posición de la cooperativa.**

Por otra parte, Coopealianza ha realizado esfuerzos al prepararse para otros cambios normativos como es la migración gradual de Reserva de Liquidez a Encaje Mínimo Legal (EML), siendo este un importante impacto en la generación de ingresos de las cooperativas y, por ende, en los resultados, lo que requirió ajustes en la estrategia y estructura del portafolio de inversiones de los instrumentos financieros.

El enfoque de administración adoptado por Coopealianza, no solo se limita al cumplimiento normativo, sino que también busca generar un respaldo adicional a los asociados. La gestión activa de la calificación de la entidad, según el indicador de suficiencia patrimonial, demuestra el compromiso de la cooperativa con la solvencia financiera empresarial.

Es fundamental destacar, que la normativa vigente no solo se interpreta como una obligación, sino como una oportunidad para mantener y elevar la calidad y el nivel de capital.

**Coopealianza ha seguido los lineamientos de Basilea III, reiterando la importancia de la solvencia como un escudo protector, ante las complejidades tanto internas como externas de la industria financiera y los riesgos asociados.**

En línea con lo anterior, Coopealianza continúa realizando esfuerzos y tomando acciones dirigidas a gestionar los cambios regulatorios previstos en el Acuerdo 3-06, mismos que empezarán a regir en enero de 2025, siendo los siguientes aspectos, los más relevantes:

- Cambios en la estructura de capital, estableciéndose:
  - Importe mínimo de capital social que regirá durante un periodo económico,
  - Cambio en el porcentaje de aceptación del resultado del periodo,
  - Cambios en los ajustes patrimoniales derivados por las valuaciones a precios de mercado del portafolio de inversiones, y
  - Establecimiento de nuevas deducciones al capital como los activos intangibles.
- Nuevos requerimientos de capital por riesgos de mercado y tasas de interés.
- Cambios en las ponderaciones por riesgo de crédito.
- Nuevos indicadores regulatorios vinculados con el nivel de apalancamiento y capital.



# Capítulo 3

**Gestión del riesgo de  
Tecnología de Información**

# Gestión del riesgo de Tecnología de Información

## Seguridad de la información y continuidad del negocio

Durante el año 2023, Coopealianza ha abordado de manera integral los riesgos de seguridad de la información, implementando medidas robustas para salvaguardar la integridad y confidencialidad de sus datos. Se ha llevado a cabo una evaluación exhaustiva de las amenazas potenciales, seguida de la implementación de protocolos de seguridad avanzados y la capacitación continua del personal.

En el año 2023 se logró:

**+30  
Horas**

Capacitación de directores y trabajadores en ciberseguridad

La plana gerencial, los directores del Consejo de Administración y los miembros de los comités de apoyo recibieron más de 30 horas de capacitación en estrategias y prácticas en materia de ciberseguridad, con el propósito de fortalecer la concientización y el compromiso con la seguridad de la información, que es vital para fomentar una cultura de seguridad en toda la cooperativa. Además, al ser este grupo los principales tomadores de decisiones, la capacitación les permitirá tener un mejor criterio en la gestión del riesgo de tecnologías de información.

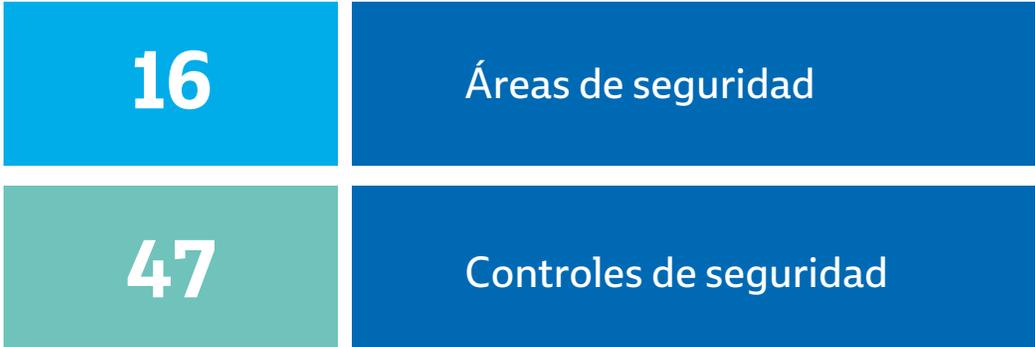
Es necesario recordar, que la seguridad no sólo depende de las tecnologías y mecanismos de seguridad implementados, sino también del comportamiento y las prácticas de todas las personas que interactúan en la empresa de forma directa. Los líderes capacitados pueden inspirar y motivar a sus equipos a seguir buenas prácticas de seguridad. El compromiso de Coopealianza es continuar durante el año 2024 con este tipo de iniciativas.

En relación con la continuidad de negocio, se han establecido planes para garantizar la operatividad ininterrumpida ante posibles contingencias. Estos planes incluyen procedimientos, asignación de responsabilidades, la implementación de tecnologías y sistemas de respaldo, para asegurar la resiliencia frente a eventos adversos.

Además, durante el año 2023, la cooperativa realizó importantes inversiones en mantener la información sensible respaldada en distintos centros de datos y que dichos respaldos puedan ser probados y recuperados. La combinación de estas estrategias demuestra el compromiso de Coopealianza con la protección de la información crítica y la capacidad de mantener sus operaciones de manera efectiva, incluso, en situaciones adversas.

Como entidad regulada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) y el deber de cumplir con requerimientos como los definidos por el Banco Central de Costa Rica, la cooperativa ha reforzado durante el periodo, las buenas prácticas de la industria en materia de seguridad de la información y afianzando el cumplimiento de aspectos tales como: la Norma técnica de requisitos de ciberseguridad para participar en el Sinpe, la cual establece una serie de controles obligatorios que se deben cumplir para operar en el Sistema Nacional de Pagos Electrónicos, a partir del año 2024 y que deberá presentarse cada año.

## En el año 2023 se logró reforzar:



Dicha norma comprende controles de seguridad en aspectos tales como: inventario y control de los activos de hardware, inventario y control de los activos de software, protección de los datos, configuración segura, administración de cuentas y control de accesos, gestión de vulnerabilidades, gestión de bitácoras de auditoría, protección del correo electrónico y la navegación por Internet, defensa contra código malicioso, recuperación de datos, gestión de la infraestructura de red, monitoreo y defensa de la red, concientización en ciberseguridad y formación de habilidades, gestión de proveedores de servicios, seguridad en las aplicaciones, gestión de respuesta ante incidentes.

Adicional a lo anterior, durante el segundo semestre del 2023, la cooperativa realizó la auditoría externa para evaluar el cumplimiento del Acuerdo CONASSIF 5-17 Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información. Dicho acuerdo establece los requerimientos para la gestión de la tecnología de información que deben acatar las entidades y empresas supervisadas y reguladas del Sistema Financiero Costarricense, para lo cual la cooperativa debe mantener vigente un Marco de Gestión de Tecnologías de Información.

Este tipo de auditorías externas deben cumplir con el ciclo de auditoría conforme con las Normas de Auditoría y Aseguramiento de Sistemas de Información emitidas por la Asociación de Auditoría y Control de los Sistemas de Información (Information Systems Audit and Control Association) ISACA.

Las auditorías externas deben estar inscritas en el Registro de Auditores Elegibles que forma parte del Registro Nacional de Valores e Intermediarios, dispuesto en la Ley Reguladora del Mercado de Valores de conformidad con el reglamento correspondiente.

En el 2023, se logró reforzar 16 áreas de seguridad y 47 controles de seguridad.

En el año 2023 se logró:

**34 Procesos  
Auditados**

Cumplimiento del Acuerdo  
CONASSIF 5-17

El acuerdo CONASSIF 5-17 Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información, define 34 procesos que deben ser incorporados en el Marco de Gestión de Tecnologías de Información de la cooperativa, los procesos abarcan temas tales como: gestión del riesgo, gestionar la estrategia, gestionar los proyectos, gestionar costos y presupuesto, gestionar Recursos Humanos, gestionar los proveedores, gestionar la seguridad, gestionar los cambios, gestionar problemas, gestionar la continuidad, por mencionar algunos.

## Fortalecimiento de nuestro compromiso con su seguridad

En Coopealianza reconocemos que el panorama digital evoluciona constantemente, al igual que las amenazas a la seguridad. La cooperativa mantiene continuos esfuerzos por salvaguardar su información confidencial, razón por la cual se ha reforzado la adopción de buenas prácticas de seguridad integral bajo conceptos como el de Zero Trust o Confianza Cero.

### ¿Qué es la Confianza Cero?

Es un enfoque estratégico de la ciberseguridad que elimina la confianza implícita y verifica continuamente cada etapa de la interacción digital. El lema de Zero Trust es *"nunca confíes, siempre verifica"*. Esto significa que no confiamos automáticamente en nada dentro o fuera de nuestra tecnología y en cambio, verificamos todo lo que intenta conectarse a nuestros sistemas antes de otorgar acceso.

### ¿Por qué Confianza Cero?

Los modelos de seguridad tradicionales operan bajo el supuesto obsoleto de que se puede confiar en todo lo que se encuentra dentro de la red de una organización. Sin embargo, este enfoque ya no es viable en el mundo actual, interconectado y centrado en el Internet. Zero Trust está diseñado para proteger los entornos digitales modernos proporcionando prevención de amenazas y simplificando el control de acceso de los usuarios.



Infraestructura



Datos



Redes



Identidades



Dispositivos



Aplicaciones

# ¿Cómo le beneficia Zero Trust como asociado de Coopealianza?



**Seguridad mejorada:** al verificar cada usuario y dispositivo, se reduce el riesgo de acceso no autorizado a sus datos.



**Protección de datos:** se protege la información confidencial, independientemente de dónde se acceda a ella.



**Cumplimiento y privacidad:** este marco se alinea con las regulaciones de privacidad globales, lo que garantiza que sus datos se manejen de forma segura y de conformidad con la regulación costarricense.

A medida que se implementa y mejora bajo el modelo Zero Trust, es posible que noten algunos cambios en la forma en que se interactúa con los servicios digitales:

**Autenticación Multifactor (MFA):** se le pedirá al asociado que proporcione dos o más factores de verificación para acceder a los datos y cuentas.

**Monitoreo continuo:** los sistemas de la cooperativa monitorean y validan continuamente la confiabilidad del usuario y de su dispositivo.

**Control de acceso:** el acceso a los recursos se limita a lo necesario para cada tarea específica, reduciendo el potencial de amenazas internas.

Adicionalmente, se comprende que estos cambios pueden requerir algunos ajustes, en la forma en que los asociados acceden a los servicios. La cooperativa se compromete a ayudarle al asociado durante esta transición y a garantizar que sea lo más fluida posible.

Bajo la premisa de que, la seguridad es una responsabilidad compartida, se les recomienda a los asociados que permanezcan atentos y sigan las mejores prácticas para la gestión de sus contraseñas, además, de que estén atentos a los intentos de phishing y que nunca proporcionen sus contraseñas y códigos secretos a nadie, con lo cual cooperará con los protocolos de seguridad que se implementan.

En Coopealianza estamos entusiasmados de embarcarnos en este viaje hacia un entorno digital más seguro para los asociados, sabiendo que, la confianza y seguridad son las prioridades en la cooperativa y que el marco Zero Trust es un paso fundamental para mejorar las defensas, contra las amenazas cibernéticas en constante evolución.

Los 34 procesos incorporados en el Marco de gestión de Tecnologías de Información de la cooperativa fueron auditados en el 2023.



# Capítulo 4

**Gestión de los riesgos  
en Coopealianza**

# Gestión de los riesgos en Coopealianza

Durante el año 2023 la administración de riesgos de Coopealianza enfocó sus esfuerzos en adecuar su cumplimiento de la gestión de riesgos en cada una de las líneas de defensa, especialmente en la apropiación del cumplimiento normativo, las herramientas, metodologías e instrumentos de gestión de la primera línea de defensa.

En cuanto a la segunda línea de defensa, se condujo según el plan establecido y aprobado por el Comité de Riesgos mostrando un seguimiento oportuno de los indicadores de apetito y el cumplimiento efectivo de todas las tareas planificadas que muestran una gestión del riesgo eficiente y eficaz.

De la tercera línea de defensa, en este caso la auditoría interna, desarrolló sus actividades según lo aprobado por el Consejo de Administración resultando en evaluaciones que muestran un desempeño favorable en todos los aspectos considerados.

Por su parte, la cuarta línea de defensa o auditoría externa en sus cartas de gerencia establece que se cumple de forma satisfactoria con los aspectos evaluados, indicando textualmente: *“En consecuencia, y en nuestra opinión, el proceso de administración integral de riesgos de Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza de Pérez Zeledón, R.L. al 31 de diciembre de 2023 es efectivo, oportuno y adecuado, en todos los aspectos importantes de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre administración integral de riesgos.”*

## Declaración de Apetito de Riesgo (DAR)

Al confeccionarse la Declaración de Apetito de Riesgo (DAR) se consideran los riesgos relevantes que son aquellos que la administración se concentra en abordar y mitigar, ya que su materialización podría ocasionar pérdidas y tener efectos adversos en la rentabilidad y el patrimonio de la empresa.

En esta se estableció, como una manifestación específica del nivel y las categorías de riesgo que la institución está dispuesta a tolerar o evitar en su búsqueda de metas y objetivos estratégicos. Esta declaración abarcó una delimitación precisa de los riesgos dentro de su estructura de gobernanza, estableciendo parámetros cuantitativos y declaraciones cualitativas para cada uno de ellos.

**En línea con la política interna de gestión de riesgos, Coopealianza ha determinado que los indicadores de su apetito por riesgo deben mantenerse en niveles considerados como bajo o moderado. Este enfoque estratégico garantiza un equilibrio adecuado entre la aversión al riesgo y la capacidad de buscar oportunidades que contribuyan al logro de sus objetivos empresariales.**

En este año 2023, se elaboró una Declaración de Apetito al Riesgo (DAR) que incorpora aspectos específicos del Acuerdo SUGEF 24-22 Reglamento para calificar las entidades supervisadas, con lo cual se busca alinear su cumplimiento con aspectos más específicos del nuevo modelo de calificación de las entidades financieras supervisadas. La misma se compone de tres aspectos:

1. Calidad del gobierno corporativo.
2. Calidad de la gestión de riesgos incluyendo a los riesgos legal y regulatorio.
3. Evaluación de la situación económica financiera que incluye la calidad del capital base y la suficiencia patrimonial.

En total se definieron alrededor de 50 indicadores, con sus niveles de tolerancia y capacidad. Durante el año se realizaron 6 revisiones atendiendo aspectos de alineamiento de los indicadores al negocio, al comportamiento de la entidad a los cambios en el entorno y en la normativa externa asociada a los aspectos de evaluación de calificación de las entidades financieras.

Al respecto, se dio monitoreo periódico al tablero de indicadores de la DAR informando oportunamente a la gerencia general, el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración de las variaciones y el nivel de exposición a riesgos, con lo cual se dio una atención efectiva de los indicadores que mostraron alguna desviación.

El apetito de riesgo está en función de los riesgos relevantes definidos para las actividades significativas de crédito, captación, capital social y cuando se requiera de los productos complementarios y la cartera de inversiones.

Los riesgos identificados en la condición de relevantes son los siguientes:



En aras de propiciar una buena salud financiera y la rentabilidad de la institución, Coopealianza gestiona el riesgo de crédito y focaliza sus esfuerzos en mantener niveles de solvencia y de calidad de cartera estables y dentro de los niveles de riesgo normales para la cooperativa.

La participación de Coopealianza en las pruebas de tensión de riesgo de crédito Bottom Up Stress Test (BUST) que la Sugef, en conjunto con 15 instituciones más del Sistema Financiero Nacional elaboran, determinan que la cooperativa tiene la solidez patrimonial para soportar escenarios de tensión macroeconómica.

Las mencionadas pruebas tienen como objetivo, medir la capacidad de las organizaciones para resistir situaciones hipotéticas de magnitudes de adversidad macroeconómicas adversas. Los resultados de estas pruebas permiten a la institución tomar decisiones de carácter preventivo para minimizar los impactos del riesgo de crédito.

Los resultados de las pruebas mostraron la capacidad de la organización para soportar dichos escenarios y la ubica como una cooperativa con niveles de solidez patrimonial, inclusive bajo escenarios de severa magnitud. Los resultados de estas pruebas pueden ser consultados en la página de la Superintendencia General de Entidades Financieras.

**Coopealianza**  
Entidades financieras en Costa Rica  
Pruebas de tensión BUST

Sector	Entidad	SP. 2022	Suficiencia 2023	Escenario 2024	Base 2025	Suficiencia 2023	Escenario 2024	Adverso 2025
Público	Banco de Costa Rica	12.2%	12.2%	13.0%	13.8%	11.9%	12.3%	12.4%
	Banco Nacional de Costa Rica	13.6%	13.2%	12.8%	12.3%	13.9%	13.1%	12.0%
	Banco Popular y de Desarrollo Comunal <sup>1/</sup>	24.9%	23.9%	23.5%	22.5%	19.3%	16.9%	15.8%
Privado	Banco Bac San José	12.8%	11.8%	12.7%	13.0%	11.7%	12.6%	12.9%
	Banco Davivienda	13.0%	13.8%	13.7%	13.8%	13.1%	13.1%	13.0%
	Banco Improsa	15.2%	16.6%	16.6%	16.3%	16.9%	16.3%	15.0%
	Banco Lafise	11.8%	11.7%	11.3%	10.9%	11.4%	10.5%	10.3%
	Banco Promerica	12.1%	12.2%	12.5%	12.3%	12.4%	12.8%	12.2%
	Banco Scotiabank <sup>2/</sup>	17.2%	17.0%	18.2%	19.7%	19.6%	19.8%	19.6%
Cooperativas	<b>Coopealianza</b>	<b>14.8%</b>	<b>14.5%</b>	<b>14.0%</b>	<b>13.4%</b>	<b>15.0%</b>	<b>15.0%</b>	<b>13.9%</b>
	Coopeande N°1	17.5%	15.7%	15.0%	14.5%	15.0%	13.8%	13.8%
	Coopenae	15.6%	14.6%	13.6%	12.3%	13.4%	12.3%	11.1%
	Coopeservidores <sup>3/</sup>	13.0%	11.9%	10.9%	10.8%	11.9%	9.5%	7.3%
Mutuales	Mutual Alajuela	15.1%	16.0%	16.3%	18.1%	14.0%	13.1%	14.0%
	Mutual Cartago	14.6%	14.7%	14.2%	13.7%	13.6%	12.9%	12.0%
Otros	Caja de Ahorro y préstamo de la Ande <sup>1/</sup>	55.9%	55.5%	55.7%	56.4%	50.3%	47.3%	44.1%

*1/ Entidades que presentan altos niveles de SP respecto al promedio del sistema debido a su forma de capitalización, bajo las leyes especiales aplicables, que les permite recibir periódicamente aportes de capital.*

*2/ Algunas variables como el tipo de cambio que se proyecta al alza, generan impacto positivo en la proyección financiera de entidades del sector bancario privado debido al grado de dolarización en sus balances (Ej.: Scotiabank).*

*3/ El resultado obtenido en el escenario adverso se encuentra por debajo del límite regulatorio de 10% en un escenario de tensión e hipotético y donde no se contempla ninguna acción mitigante del riesgo que pudiera realizar la entidad.*

*Fuente: Pruebas de tensión BUST 2022, Sugef.*

Ante el escenario adverso hipotético, los resultados indican que el Sistema Financiero Nacional cuenta con capacidad para resistir una desaceleración económica severa ya que, todas las entidades denominadas presentan niveles de suficiencia patrimonial por encima del mínimo regulatorio con excepción de una entidad, conforme se puede observar en la tabla anterior.

Respecto al segundo objetivo de la prueba de tensión, el BUST refleja un avance en la capacidad de modelización del riesgo de crédito de las entidades participantes. Se valoran aspectos como: calidad de las bases de datos, gobernanza del ejercicio, capacidad predictiva de los modelos utilizados, cálculo de recuperación de activos y las proyecciones financieras. En los últimos ejercicios, las entidades han incorporado diferentes metodologías con el fin de mejorar sus predicciones de pérdida esperada y sus efectos en los estados financieros proyectados.

Para Coopealianza el ejercicio de estrés realizado evidencia la sólida posición patrimonial y la capacidad de resistencia de la cooperativa frente a eventos de estrés poco probables, pero posibles. La suficiencia patrimonial en ambos escenarios analizados se mantuvo dentro de los límites normales, respaldada por un modelo de gestión robusto y la aplicación de mitigadores como las sobrestimaciones de crédito.

Asimismo, la inclusión de un modelo de carácter idiosincrático (propio) y la sensibilización del ejercicio demostraron la importancia de las deducciones de planilla y las cancelaciones automáticas como mitigadores efectivos del riesgo de crédito. Por último, al considerar otros riesgos como los de precios, tipo de cambio y operativo, se confirma que el riesgo de crédito es el más relevante para Coopealianza, porque bajo los escenarios establecidos, los impactos de los otros riesgos son poco significantes. De esta manera, con esta prueba se avanza a un ejercicio más integral.

Por su parte, Coopealianza gestiona la cartera de crédito enfocándose en colocaciones crediticias dentro del perfil de riesgo aceptado por la institución, gestiona por diferentes canales la recuperación de la cartera de crédito, permitiéndose así generar la rentabilidad deseada, así como, la generación de provisiones adicionales que han demostrado ser un mitigador de riesgos de crédito según las pruebas BUST.

Las estrategias desarrolladas en la cooperativa permiten contar con indicadores de calidad de cartera estables, dentro de los niveles normales de la institución. De la misma forma, la administración realiza un manejo eficiente de las finanzas, permitiendo llevar el indicador de compromiso patrimonial al mayor nivel del sector cooperativo y bancario del país.



## 2. Riesgo de liquidez

En relación con el manejo de la liquidez, se planteó mantener niveles de activos líquidos que permitieran cubrir de manera holgada los potenciales retiros de fondos de la organización a fin de minimizar la exposición de riesgo liquidez. Lo anterior, dio como resultado que durante el 2023 se mantuvieron niveles de ICL en promedio seis veces por encima del límite regulatorio de 1 vez.

Como resultado de la gestión de riesgos, Coopealianza no presentó en el transcurso del año ningún evento que comprometiera la imagen de la institución, hizo efectivas todas las obligaciones con el público y con las demás instituciones con las que presenta algún compromiso.

En la misma línea, se logró gestionar de manera efectiva las captaciones, las cuales se adaptaron a las modificaciones del entorno en el año 2023. Esto se tradujo en mejoras y actualizaciones en las tasas de interés ofrecidas a los asociados y en la capacidad de mantener las renovaciones en niveles óptimos.

Además, la gestión del portafolio de inversiones posibilitó contar con los recursos necesarios en momentos que fue requerido, como los vencimientos de ahorros escolares, ahorros para el marchamo y ahorros navideños, entre otros ejemplos.



### 3. Riesgo de mercado, tasas y tipo de cambio

El riesgo de mercado visto a través de portafolio de inversiones, ha seguido una estrategia que busca minimizar el riesgo para la entidad sin afectar la rentabilidad. El cumplimiento de la estrategia se evidenció en la disminución del nivel de riesgo del portafolio de inversiones, a través del VeR regulatorio, el cual, mantuvo una tendencia decreciente durante el 2023, generando además una menor afectación en la suficiencia patrimonial. Por otro lado, la rentabilidad del portafolio de inversiones mostró una tendencia creciente durante el 2023 afectando de manera positiva a los objetivos de la organización.

Asimismo, producto de la composición del portafolio y el efecto de los precios de mercado, a partir del mes de mayo del 2023, no se mostraron valoraciones negativas del portafolio, lo que benefició positivamente la suficiencia patrimonial.

En cuanto a la gestión de riesgo de tasa de interés, durante el año 2023, existió una gestión activa sobre el margen financiero de la organización, con el objetivo de que la composición de los activos y pasivos sensibles a tasa de interés no provocaran deterioros en el margen financiero ante variaciones de las tasas de referencia.

En línea con lo anterior, la administración de las colocaciones de crédito y el manejo del portafolio de inversiones, así como de las nuevas captaciones han permitido a Coopealianza mantener niveles de rentabilidad por encima del promedio del sector cooperativo y el Sistema Financiero Nacional.

En lo referente a los tipos de cambio, la exposición de Coopealianza no presentó niveles de riesgo considerados como relevantes para la institución. Esto es el resultado de una gestión de riesgos que tiene como objetivo mantener una posición en moneda extranjera, en la cual, los descalces entre activos y pasivos en dólares sean muy cercanos a cero.



## 4. Riesgo operativo

Para la cooperativa, la constante mejora de los procesos es esencial para alcanzar la eficiencia y la efectividad en todas las áreas de la organización. En línea con este compromiso, durante el año 2023, Coopealianza continuó implementando una serie de mejoras significativas en el manejo de quejas e incidentes operativos.

Una de las principales mejoras radicó en la implantación en la cultura de la entidad del sistema integral que agiliza el proceso de reporte y seguimiento de incidencias. Este sistema no solo facilitó la documentación y el registro de cada caso, sino que también mejoró la trazabilidad de la información, lo que se tradujo en una atención más efectiva y oportuna de cada situación presentada este año 2023.

Asimismo, destaca la importancia de registrar y atender diligentemente cada queja o incidente, ya que estos se convierten a diario en valiosos insumos para la cooperativa. Nos permiten entender y abordar las situaciones que surgen en la operación diaria, contribuyendo a una toma de decisiones más informada y a una gestión del riesgo más eficaz.

Igualmente, resalta la remisión con éxito de los entregables de información trimestrales de eventos de Riesgo Operativo a la Sugef, que contempla los registros de riesgos potenciales e incidentes presentados en el 2023, en el que no se identifican incidentes y eventos potenciales que pongan en riesgo la operación normal de la empresa.

En resumen, estas mejoras no solo reflejan el compromiso con la excelencia operativa, sino que también demuestran la dedicación a satisfacer las necesidades de los asociados y clientes, garantizando la calidad y la transparencia en cada uno de los procesos.



## 5. Riesgo LC/FT/FPADM

Coopealianza ha desarrollado un alto compromiso y ética en la gestión de la prevención de los riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de destrucción Masiva -(LC/FT/FPADM), fortaleciendo la cultura de cumplimiento y entendimiento de la normativa relacionada. Lo anterior, se ha caracterizado por la migración de un modelo basado en cumplimiento, a un modelo basado en riesgos, donde la cooperativa es responsable de su gestión integral y eficiente, a partir de un marco de gobierno alineado a la planificación estratégica y su apetito de riesgo, siendo de cero tolerancias en incumplimientos.

Como parte de esta gestión y tomando en cuenta la entrada en vigencia del Acuerdo CONASSIF 12-21, Reglamento para la prevención de los riesgos de LC/FT/FPADM y demás normativa conexas, se han ido ampliando las funciones de prevención y cumplimiento en esta materia.

Así, mientras la primera línea de defensa se apropia de los controles y mitigadores de riesgo, la segunda línea realiza una gestión independiente, ejecutando un seguimiento rutinario para asegurar el cumplimiento de la normativa, políticas, procedimientos y controles aplicados por la cooperativa. La tercera y cuarta línea de defensa realizan evaluaciones independientes completas del cumplimiento de la normativa interna y externa.

Durante el 2023, se trabajó de manera coordinada con los procesos claves, en la actualización de las políticas y lineamientos para la prevención de los riesgos de LC/FT/FPADM, las cuales se desarrollan por medio del Manual de Cumplimiento para la Prevención de los Riesgos de LC/FT/FPADM en el Grupo Financiero Alianza, en el mejoramiento de los controles para su mitigación, y en la aplicación de las diferentes metodologías de evaluación y clasificación de riesgos: institucional, clientes, zonas geográficas y nuevos productos.

Adicionalmente, se realizaron labores continuas de monitoreo de las transacciones de los clientes y de cumplimiento de la Política Conozca a su cliente, se desarrollaron y brindó seguimiento a indicadores de exposición a los riesgos para anticipar posibles escenarios que requieran la implementación de controles adicionales.



## Pruebas de tensión específicas e integrales

El año 2023, la cooperativa llevó a cabo un conjunto de pruebas de estrés diseñadas para evaluar los riesgos asociados a las tasas de interés, el tipo de cambio, los precios, el crédito y la liquidez. Lo anterior al reconocer la importancia crítica de la planificación anticipada y la aplicación de estrategias preventivas.

Estas pruebas, permitieron analizar individualmente cada uno de los riesgos, identificar sus posibles impactos y evaluar las estrategias de mitigación correspondientes. Además, la cooperativa no solo se limitó a evaluar los riesgos de manera aislada, sino que también realizó pruebas de estrés integrales que consideraron los efectos conjuntos y otros relacionados, proporcionando así una visión más completa y precisa de la exposición de estos en la organización.

Los resultados de estas pruebas reflejan la capacidad de la entidad para enfrentar diversos escenarios de estrés y demuestran la efectividad de las acciones de mitigación previamente implementadas.

La cooperativa ha demostrado un compromiso con la protección de sus activos y el bienestar de sus miembros, asociados y partes interesadas, tanto en situaciones de estrés específicas como en evaluaciones integrales que consideran los efectos combinados de múltiples riesgos. Esta orientación hacia una gestión de riesgos proactiva y sólida ha permitido la estabilidad financiera de la organización y refuerza su reputación como un actor confiable y responsable en el sistema financiero.



# Capítulo 5

**Cambios normativos significativos**  
en el modelo de supervisión financiero

# Cambios normativos significativos en el modelo de supervisión financiero

## Cambio en el modelo de supervisión y calificación de entidades por parte de Sugef

Antes del nacimiento de la Sugef (1995), existió la Auditoría General de Bancos (AGB, 1952) adscrita al Banco Central de Costa Rica, luego se transformó en la Auditoría General de Entidades Financieras (AGEF, 1988) como un órgano de desconcentración máxima. Estas figuras realizaban la labor de vigilancia y fiscalización de las entidades financieras con alcances distintos según la realidad vigente.

Con el nacimiento de la Sugef (1995), se modifica el esquema de regulación represiva ex post a un enfoque de supervisión prudencial ex antes, el cual pretende garantizar la transparencia y fortalecer el Sistema Financiero Nacional. En 1998 se crea el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) quien tiene a cargo la supervisión y fiscalización de intermediarios financieros (Sugef), mercado de valores (Sugeval), mercado de seguros (Sugese) y fondos de pensión (Supen).

La supervisión de las entidades financieras es una actividad técnica y especializada, cuyo objetivo es salvaguardar la estabilidad del sistema financiero mediante acciones que permitan minimizar la ocurrencia de crisis en estas entidades que afecten a los depositantes y acreedores principalmente. Para ello, el supervisor dirige su atención a la solvencia y actuación de las entidades supervisadas.

Para cumplir con este objetivo, la Sugef aplica modelos de supervisión fundamentados principalmente en los Acuerdos de Basilea (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea) denominados Basilea I (1988), Basilea II (2004) y Basilea III (2010) que le permite calificar a las entidades y lograr así su cometido.

En el año 2000, Conassif aprueba a Sugef el Acuerdo 24-00 "Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas". Mediante la aplicación de esta norma la superintendencia emitirá una calificación global para cada fiscalizado, compuesta por una calificación cuantitativa y una cualitativa.

La calificación cuantitativa, que pondera el 80% de la calificación global, consta de seis elementos sujetos a análisis denominados CAMELS: Capital, Activos, Manejo o gestión, Evaluación de rendimientos, Liquidez y Sensibilidad a riesgos de mercado. Para cada uno de estos elementos se definen indicadores y rangos que los ubican en tres niveles de normalidad y tres niveles de irregularidad. El otro 20% corresponde a la calificación cualitativa desarrollada a partir de una evaluación in situ con base a la matriz de calificación de gestión que aborda seis aspectos de evaluación: planificación, políticas y procedimientos, administración de personal, sistemas de control, sistema de información gerencial y tecnología de información.

Desde el año 2009, la Sugef adoptó como estrategia avanzar a un modelo de Supervisión Basada en Riesgos (SBR), iniciando formalmente en 2016 el prepararse para el cambio. Una de las primeras normas emitidas bajo este nuevo modelo fue el Acuerdo SUGEF 16-16 "Reglamento de Gobierno Corporativo", identificado actualmente como CONASSIF 4-16. Sin embargo, es hasta el año 2022 que el

CONASSIF aprueba el “Reglamento para calificar a las entidades supervisadas”, Acuerdo SUGEF 24-22, en sustitución del Acuerdo SUGEF 24-00 del año 2000; el cual constituye un cambio relevante para la supervisión bancaria en Costa Rica y una modificación en la forma en que la Sugef evalúa y califica a las entidades supervisadas.

En este nuevo modelo de calificación (SBR), la Sugef realiza una evaluación más cualitativa que cuantitativa atendiendo la naturaleza, complejidad, importancia sistémica y perfil de riesgo de cada entidad, así como también la adopción de los mejores estándares internacionales. En este modelo se definen tres grados de normalidad y tres grados de irregularidad financiera producto de debilidades y situaciones detectadas por la Sugef con impacto manifiesto o esperado sobre la estabilidad, liquidez o solvencia de la entidad. Para ello se establecen cinco aspectos de evaluación:

- 
1. Calidad del gobierno corporativo.
  2. Calidad de la gestión de riesgos.
  3. Evaluación de la situación económica financiera .
  4. Calidad del ambiente de cumplimiento legal y regulatorio, y
  5. Nivel y calidad del capital base de la entidad, así como la suficiencia patrimonial del respectivo grupo financiero.

Los 4 primeros aspectos se califican en una escala cualitativa de 1 a 4 y para el último se definen 4 niveles cuantitativos.

Entre las principales características del modelo SBR están:

**Calidad del gobierno corporativo.** La evaluación de la calidad del gobierno corporativo se fundamenta en lo dispuesto en la normativa sobre gobierno corporativo e idoneidad de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia.

**Calidad de la gestión de riesgos.** Se centra en evaluar el proceso integral de administración de riesgos que posee para identificar, medir, mitigar o controlar y monitorear las exposiciones que está asumiendo a los riesgos relevantes identificados.

**Evaluación de la situación económica financiera.** Esta evaluación se centra la gestión del capital, la generación de utilidades o excedentes, la gestión de la liquidez y la calidad de los activos.

**Calidad del ambiente de cumplimiento legal y regulatorio.** La evaluación se enfoca en la gestión de la función de cumplimiento, el cumplimiento de leyes y reglamentos; así el sistema de captura, verificación y carga de datos (SICVECA).

**Evaluación del nivel y calidad del capital base.** La evaluación de este aspecto se realiza tomando en cuenta el indicador de suficiencia patrimonial, los porcentajes de composición mínima del capital base y el resultado del indicador de apalancamiento.

**Enfoque proactivo.** Se anticipa a posibles problemas mediante la identificación temprana de riesgos y la implementación de medidas preventivas y correctivas. Estando facultado para: a) Recomendar de manera fundamentada, la remoción de cualquier miembro del órgano de dirección, b) Recomendar de manera fundamentada la remoción del gerente, subgerente o puesto similar y auditor interno, c) Restringir o prohibir la distribución de utilidades o excedentes a los socios, accionistas o asociados, así como bonos e incentivos a los empleados cuando se ubique en algún grado de irregularidad financiera o se afecte la suficiencia patrimonial, d) Diversas medidas que impactan la operación y expansión de la entidad.

**Monitoreo continuo.** Se lleva a cabo un monitoreo constante y continuo para identificar cambios en los riesgos y en la efectividad de las medidas de mitigación implementadas por las entidades.

Este nuevo reglamento se acompaña entre otros con reglamentos como el Acuerdo SUGEF 22-18 "Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades supervisadas", incorporado actualmente dentro del Acuerdo CONASSIF 15-22. Este acuerdo impacta directamente en la calidad del gobierno corporativo al requerir que las personas que gobiernan y ejecutan sean las idóneas para la organización.

Para una mejor comprensión del cambio de enfoque en la supervisión de Sugef se resume en la siguiente tabla las principales diferencias de los modelos de SBR y el modelo de CAMELS.

Aspecto	Modelo CAMELS	Supervisión Basada en Riesgos (SBR)
<b>Enfoque principal</b>	Evalúa la salud financiera de la entidad, por lo que no se vincula a la estrategia y objetivos empresariales.	Se centra en identificar y gestionar riesgos partiendo del riesgo de dirección, por lo que es coherente con la dirección de las estrategias empresariales.
<b>Componentes principales</b>	Capital, activos, manejo o gestión, evaluación de rendimientos, liquidez y sensibilidad a riesgos de mercado. Más una calificación cualitativa.	Calidad del gobierno corporativo, calidad de la gestión de riesgos, evaluación de la situación económica financiera, calidad del ambiente de cumplimiento legal y regulatorio, y nivel y calidad del capital base, así como de la suficiencia patrimonial.
<b>Enfoque de calificación</b>	<p>Principalmente cuantitativo. Para cada uno de los seis aspectos Sugef define indicadores que se evalúan en 4 niveles: nivel normal, 1, 2 y 3. Este enfoque pondera en la calificación global un 80%.</p> <p>La calificación cualitativa pondera un 20% de la calificación global y se realiza mediante la aplicación in situ de una matriz que califica la gestión, estructurada en cinco elementos: sistema de administración de riesgos, planificación, desarrollo y cumplimiento de políticas, administración de personal, sistemas de control y Sistemas de Información Gerencial.</p>	Énfasis cualitativo con elementos cuantitativos. Los 4 primeros aspectos se califican en una escala de 1 a 4 y para el último se definen 4 niveles cuantitativos.
<b>Frecuencia de evaluación</b>	Algunos indicadores se miden mensualmente y otros en forma anual.	Continuo y adaptativo según cambios en riesgos.
<b>Enfoque regulatorio</b>	Enfocado en la solidez financiera.	Enfoque holístico, integral, examina la entidad en su conjunto. El enfoque está en función de la estrategia de negocio, el volumen y complejidad de las operaciones y el perfil de riesgo de la entidad.
<b>Flexibilidad</b>	Menos flexible a cambios rápidos y es estándar en su aplicación.	Mayor capacidad de adaptación y respuesta, al adaptarse a las características específicas de cada entidad.
<b>Alta dirección</b>	Participa cuando analiza los resultados finales.	Es parte activa de la evaluación y calificación.
<b>Definición de límites</b>	Límites cuantitativos definidos por Sugef para cada uno de los indicadores contenidos en los 6 aspectos considerados.	Límites definidos por Sugef principalmente mediante valoraciones cualitativas de los aspectos a calificar.
<b>Planes de acción</b>	De acuerdo con los niveles de calificación se solicitan planes de acción, saneamiento o intervención.	Al ser un enfoque más preventivo se cuenta con una serie de medidas que el supervisor puede aplicar que impactan la gobernanza (remoción de directores y gerentes), la distribución de utilidades o excedentes y beneficios y medidas que impactan la operación y expansión de la entidad.

# Implementación del Acuerdo CONASSIF 14-21 Reglamento sobre el Cálculo de Estimaciones Crediticias

El riesgo de crédito es la posibilidad que un deudor no cumpla con el pago de sus cuotas o la operación crediticia que adeuda. Por esto, la gestión del riesgo de crédito es fundamental para Coopealianza, con el propósito de minimizar las pérdidas potenciales asociadas a los incumplimientos de pago y maximizar la consecución de beneficios para los asociados. Esta gestión se logra analizando la capacidad de pago, el histórico de pago y las garantías ofrecidas por cada deudor, al otorgarle un crédito y un proceso continuo de evaluación de los productos ofrecidos a los deudores y los resultados obtenidos posterior a esto.

Además de la gestión preventiva del riesgo de crédito, las entidades financieras deben realizar estimaciones contables, con el fin de soportar posibles pérdidas si los deudores no cumplen con sus compromisos financieros. Para obtener el monto necesario a estimar, para cada operación se utilizan modelos estadísticos y econométricos, que evalúan la probabilidad de incumplimiento de los deudores, según el atraso que presenta cada operación al cierre mensual.

Desde el 2005 y hasta el año anterior, la normativa vigente para el cálculo de estimaciones en Coopealianza y el Sistema Financiero Nacional fue el Acuerdo SUGEF 1-05, normativa que estuvo vigente durante 19 años y tenía un enfoque de pérdida incurrida, generando una estimación genérica para todas las operaciones y específica, según el atraso de cada una de ellas.

No obstante, para enero del 2024 entró a regir el Acuerdo CONASSIF 14-21 Reglamento sobre el cálculo de estimaciones crediticias, misma que sustituye el Acuerdo SUGEF 1-05. Esta nueva norma elimina conceptos como la estimación genérica e incluye nuevas formas de segmentar la cartera de crédito, con el fin de generar estimaciones según las probabilidades de incumplimiento de cada segmento, con base en el comportamiento reflejado en el Sistema Financiero Nacional.

## Gestión del cambio normativo

Desde el año 2021 se aprobó la nueva normativa y se comunica a las entidades los lineamientos para su adopción, por lo que Coopealianza incluye un proyecto en el del Plan Anual Operativo desde el año 2022 con el objetivo de asegurar la adecuada implementación.

El cambio implicaba incorporación de nuevas variables y cambios en las lógicas de cálculo de las estimaciones, por lo que fue necesario conformar equipos interdisciplinarios que logaran una adecuada interpretación de la normativa y el diseño de la ruta más eficiente para la implementación, sobre todo por la complejidad que implicaba los ajustes y los continuos cambios en el Manual de Información SICVECA, base para la elaboración de las reglas que debe aplicar los sistemas.

El año 2023, el esfuerzo del equipo de trabajo estuvo centrado en generar las capacidades para el envío de la información que solicita la Sugef, para todas las clases de datos requeridas, destacando los esfuerzos significativos que se realizaron para cumplir el plan de pruebas, entregables y salida a producción en tiempo y forma.

# Resultados obtenidos con la nueva normativa

Con el propósito de comprender en términos de requerimiento de estimaciones, se muestra un cuadro comparativo resumen, entre el Acuerdo SUGEF 1-05 y el Acuerdo CONASSIF 14-21:

Acuerdo SUGEF 1-05	Acuerdo CONASSIF 14-21
<p>El cálculo del requerimiento de estimación estaba basado en el máximo atraso del deudor, generando un efecto contagio a operaciones que podrían estar incluso al día en la cooperativa.</p>	<p>El cálculo del requerimiento de estimación se basa en el atraso de cada operación, a excepción de deudores de los segmentos empresariales 1 y 2, que mantienen el atraso máximo del deudor.</p>
<p>La peor categoría de riesgo se alcanza a los 120 días de atraso del crédito, implicando que debe aplicarse el requerimiento del 100% de estimaciones.</p>	<p>La peor categoría de riesgo se alcanza a los 180 días de atraso del crédito, por lo que los porcentajes de estimación en los rangos altos de atraso son más escalonados, es decir, se agregan dos meses más para tener que estimar una operación en su totalidad.</p>
<p>Las garantías reales cedidas para los créditos que posee la cooperativa con otras entidades, pierden su efecto como mitigadores en el cálculo de estimaciones.</p>	<p>Las garantías reales cedidas para los créditos que posee la cooperativa con otras entidades, mantienen su efecto como mitigadores en el cálculo de estimaciones.</p>

Según los escenarios realizados, este cambio normativo no implica impactos negativos en el requerimiento de estimaciones de la cooperativa, lo anterior se sustenta en la gestión de riesgo crediticio, en la composición de la cartera y en el perfil de deudor.



# Capítulo 6

**Sistema Financiero Nacional**

# Sistema Financiero Nacional

Al 31 de diciembre del 2023, el Sistema Financiero Nacional (SFN) supervisado por la Sugef, está conformado por un total de 44 entidades financieras, una menos que al cierre del 2022, por el cierre de operaciones de una casa de cambio.

## Sistema Financiero Nacional Grupos de entidades financieras y cantidad Al 31 de diciembre del 2023

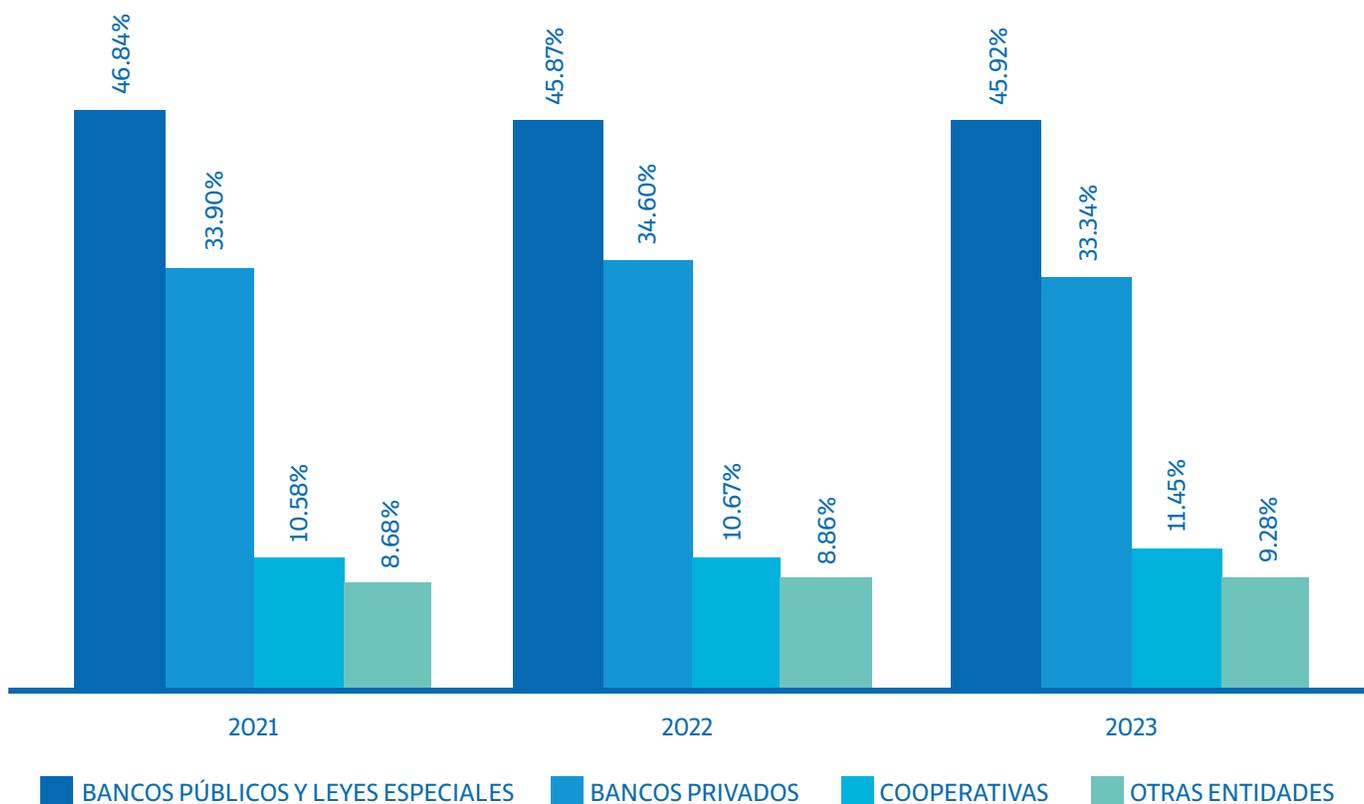
Grupos de entidades financieras	Cantidad
Bancos comerciales del Estado	2
Bancos creados por leyes especiales	2
Bancos privados	11
Empresas financieras no bancarias	4
Organizaciones cooperativas de ahorro y crédito - regulación plena	7
Organizaciones cooperativas de ahorro y crédito - regulación proporcional	14
Asociaciones mutualistas de ahorro y préstamo	2
Otras entidades financieras	1
Entidades mercado cambiario	1
<b>Total</b>	<b>44</b>

Fuente: Elaboración propia con información de Sugef, publicada para el 2023.

# Concentración activos totales en el SFN

Los activos representan los bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por las entidades, los cuales están expuestos a riesgos y por los cuales la empresa espera obtener beneficios o rendimientos económicos en el futuro. Seguidamente se muestra la concentración de los activos totales por grupo de entidades financieras:

**Participación de los sectores en el SFN**  
Activos totales  
Al 31 de diciembre del 2023



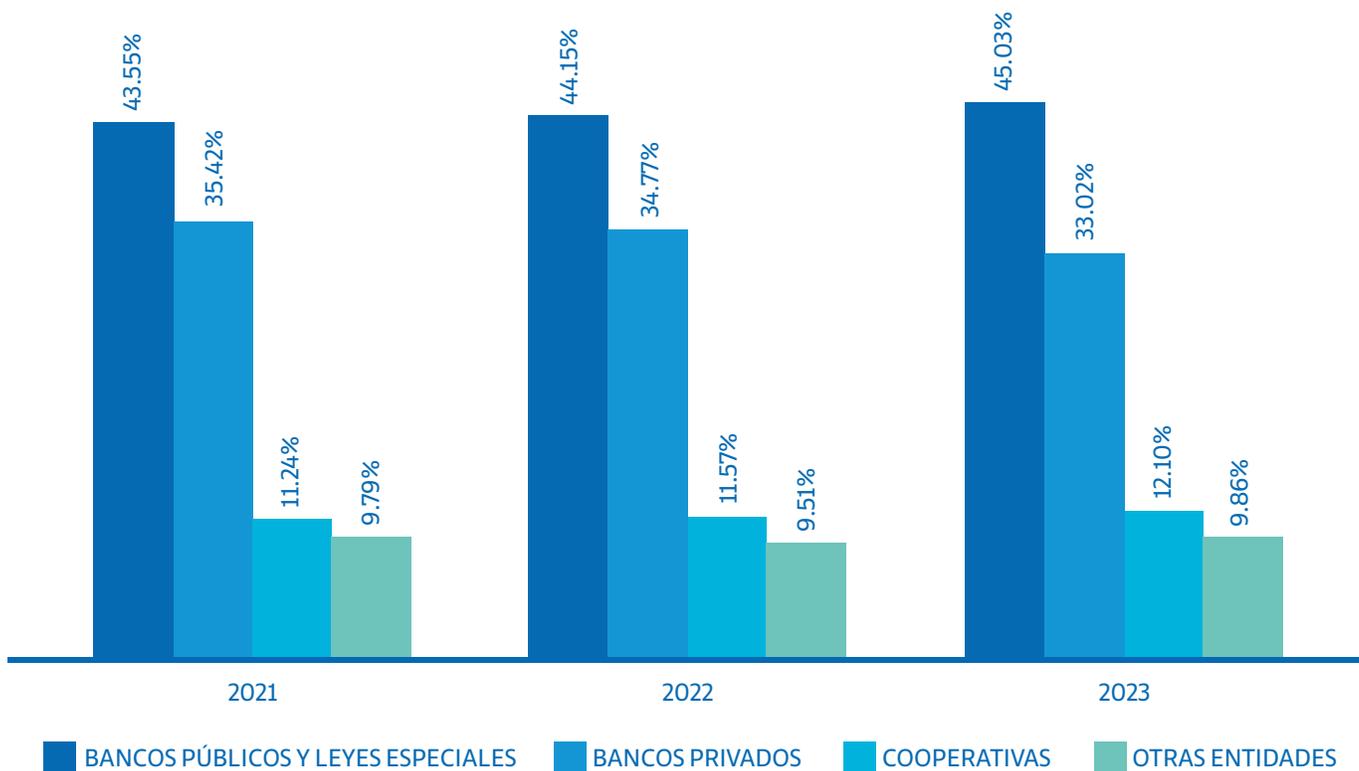
Fuente: Elaboración propia con información de Sugef, publicada para el 2023.

En el gráfico anterior se puede apreciar que, los bancos públicos concentran la mayor participación, en el total de activos del mercado, puesto que mantienen un 45.92% de participación en la conformación del Sistema Financiero Nacional al cierre de 2023. El orden establece, que el segundo grupo de entidades con mayor concentración de activos son los bancos privados, ya que acaparan un 33.34% del SFN. El tercer grupo de entidades financieras son las organizaciones cooperativas de ahorro y crédito que logran una participación del 11.45% dentro del Sistema Financiero Nacional, mostrándose como el sector en crecimiento sostenido, al ganar un 0.78 p.p. de participación de mercado para el 2023. Los restantes grupos de entidades financieras suman un 9.28% de participación en activos en el Sistema Financiero Nacional.

# Concentración cartera de crédito en el SFN

La cartera de crédito es el principal activo para una entidad de intermediación financiera, por su representación en el balance de situación y en la generación de ingresos en el estado de resultados. Seguidamente se muestra la distribución de la cartera de crédito del Sistema Financiero Nacional por grupo de entidades financieras.

**Participación de los sectores en el SFN**  
Cartera de crédito  
Al 31 de diciembre del 2023



Fuente: Elaboración propia con información de Sugef, publicada para el 2023.

El gráfico anterior, permite determinar que el primer grupo son los bancos públicos que concentran la mayor cartera de crédito con una participación de 45.03%, en una segunda posición se ubican los bancos privados que reducen su participación a un 33.02% dentro del Sistema Financiero Nacional.

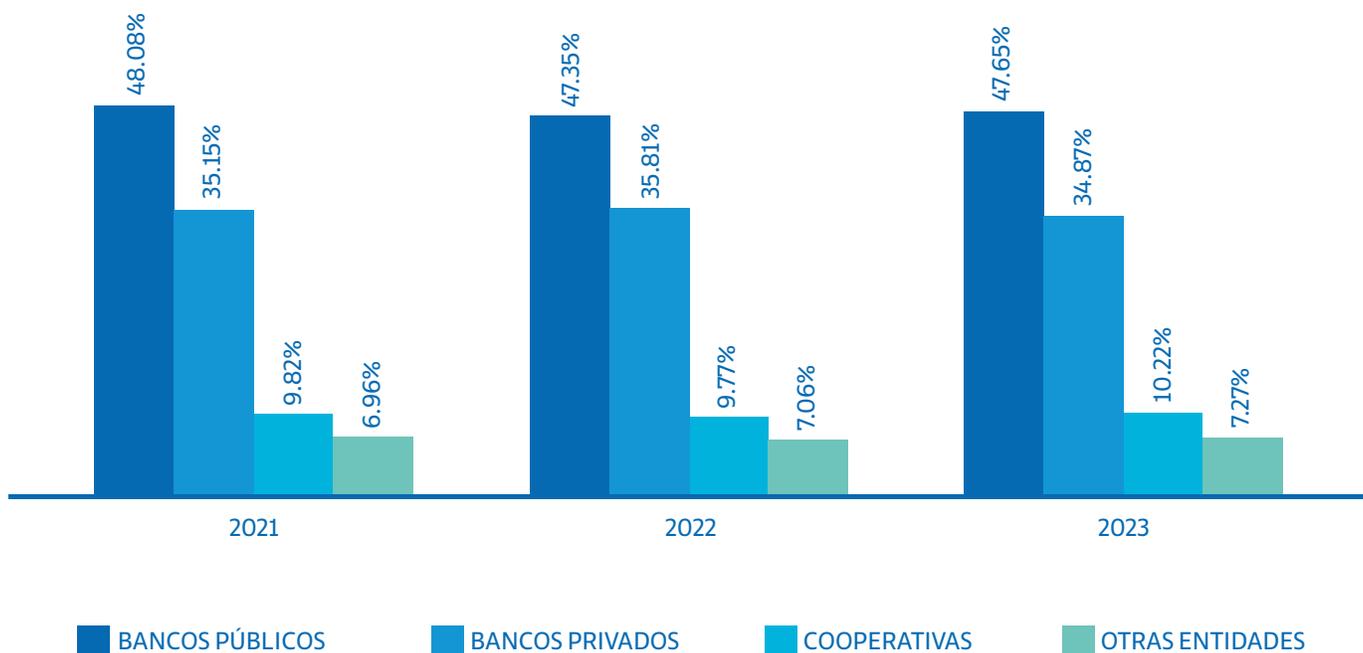
El tercer grupo de entidades financieras son las organizaciones cooperativas de ahorro y crédito que cuentan con una participación del 12.10%, dentro del Sistema Financiero Nacional supervisado, y los restantes grupos de entidades financieras suman un 9.86 % de participación del total.

# Concentración captaciones con el público en el SFN

Las captaciones con el público representan la principal fuente de financiamiento de las entidades financieras tradicionales. Seguidamente se muestra la concentración por grupo de entidades financieras:

## Participación de los sectores en el SFN

Captaciones con el público  
Al 31 de diciembre del 2023



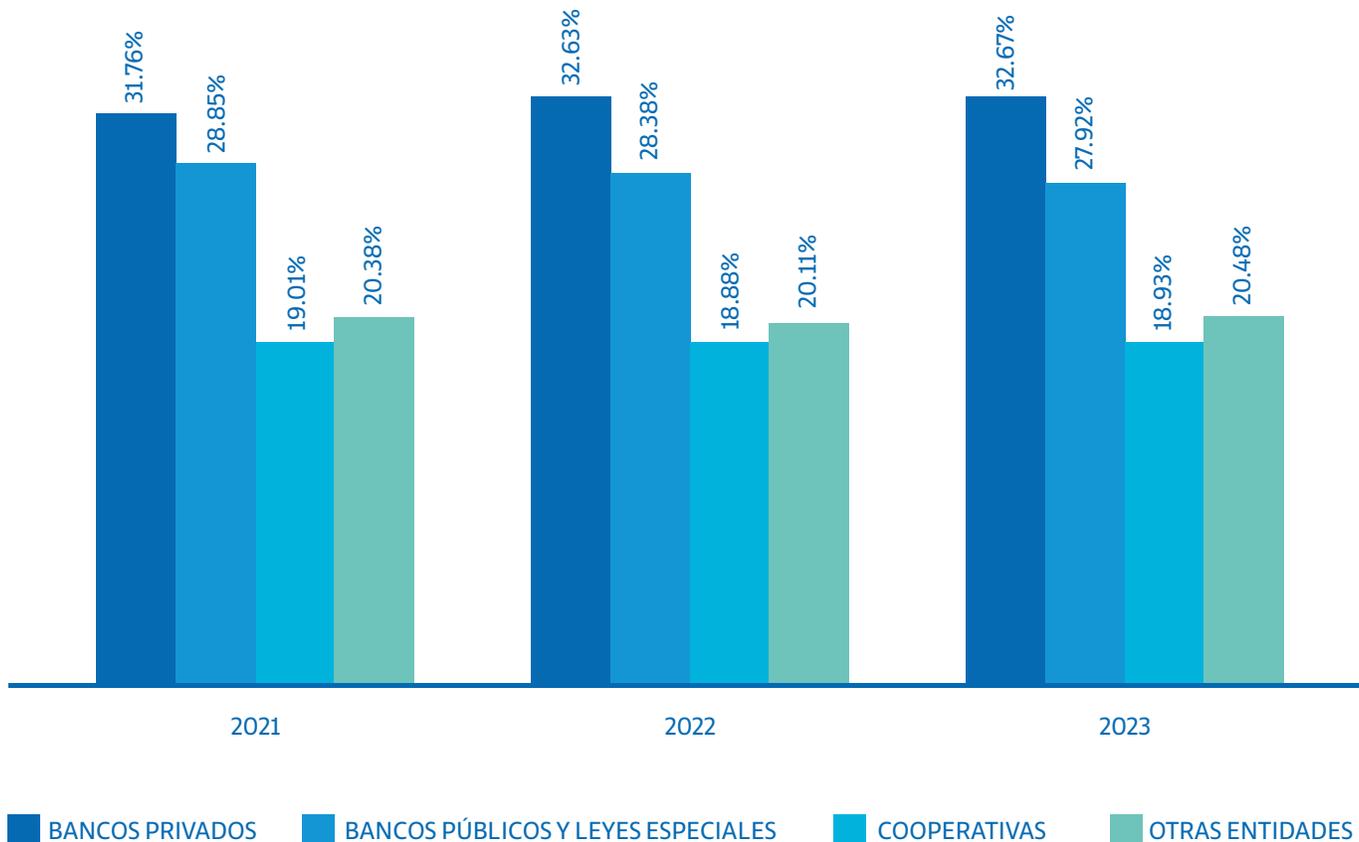
Fuente: Elaboración propia con información de Sugef, publicada para el 2023.

En este gráfico se puede apreciar que, los bancos públicos concentran la mayor participación en el total de captaciones con el público, puesto que mantienen un 47.65% de participación en la conformación del Sistema Financiero Nacional. El segundo grupo de entidades con mayor concentración en obligaciones con el público son, los bancos privados que mantienen un 34.87% del SFN. El tercer grupo de entidades financieras son las organizaciones cooperativas de ahorro y crédito cuya participación es de 10.22%, en la captación de ahorros. Los restantes grupos de entidades financieras suman un 7.27 % de participación en obligaciones con el público, en el Sistema Financiero Nacional.

# Concentración capital social en el SFN

El capital social corresponde al aporte de los dueños de las entidades financieras, independientemente la figura jurídica. Seguidamente se muestra la conformación de las entidades que conforman el Sistema Financiero Nacional:

**Participación de los sectores en el SFN**  
Capital social  
Al 31 de diciembre del 2023



Fuente: Elaboración propia con información de Sugef, publicada para el 2023.

Los bancos privados concentran la mayor participación en el total de capital social del mercado, ya que mantienen un 32.67% de participación en la conformación del Sistema Financiero Nacional. El segundo grupo son bancos públicos con una participación del 27.92%, el tercer grupo son las otras entidades financieras cuya participación es de 20.48% en capital social. Las organizaciones cooperativas de ahorro y crédito mantienen un 18.93% de participación en capital social en el Sistema Financiero Nacional.

# Ranking de entidades en el SFN

En la tabla siguiente se muestra el ranking de entidades financieras dentro del Sistema Financiero Nacional, tomando como referencia los activos totales.

**Sistema Financiero Nacional**  
 Ranking entidades financieras  
 Activos totales  
 (millones de colones)  
 Al 31 de diciembre del 2023

Entidad	Ranking	Activos totales	% SFN
BANCO NACIONAL	1	¢8,051,591	20.37%
BANCO DE COSTA RICA	2	¢5,813,431	14.71%
BAC SAN JOSÉ	3	¢5,540,301	14.02%
BANCO POPULAR	4	¢4,076,953	10.32%
DAVIVIENDA	5	¢2,142,433	5.42%
SCOTIABANK	6	¢1,845,004	4.67%
CAJA DE ANDE	7	1,774,804	4.49%
PROMERICA	8	¢1,295,718	3.28%
COOPENAE R.L.	9	¢994,001	2.51%
MUTUAL ALAJUELA	10	923,389	2.34%
<b>COOPEALIANZA R.L.</b>	<b>11</b>	<b>¢812,027</b>	<b>2.05%</b>
COOPESERVIDORES R.L.	12	¢806,406	2.04%
COOPEANDE No.1 R.L.	13	¢768,125	1.94%
BANCO CMB	14	¢645,393	1.63%
MUTUAL CARTAGO	15	¢494,056	1.25%
LAFISE	16	¢475,698	1.20%
BANCO BCT	17	¢464,317	1.17%
IMPROSA	18	¢327,562	0.83%
COOCIQUE R.L.	19	¢311,995	0.79%
COOPECAJA R.L.	20	¢210,746	0.53%
BANCO GENERAL	21	¢207,751	0.53%
BANHVI	22	¢207,467	0.52%
FINANCIERA DESYFIN SA	23	¢206,790	0.52%
CATHAY	24	¢181,243	0.46%
FINANCIERA CREDILAT	25	¢146,188	0.37%
OTRAS ENTIDADES (19)		¢800,132	2.02%

Fuente: Elaboración propia con información de Sugef, publicada para el 2023.

Es importante resaltar que, Coopealianza está ubicada en el puesto 11 del Sistema Financiero Nacional, el cual ha sido el resultado de una planificación a largo plazo y una cultura de rendición de cuentas, esto por cuanto en el año 2018 se establece en el Plan Estratégico 2018-2030, que contiene entre otros objetivos *“Aumentar la tasa de participación en activos totales en el Sistema Financiero Nacional en el marco del apetito de riesgo aprobado”*, este indicador pasa de un 1.28% en el año 2017 a un 2.05% al cierre del año 2023.

Coopealianza ha demostrado una buena disciplina en la gestión integral de riesgos, pues no solo ha aumentado su tamaño y participación de mercado, sino que lo ha realizado apegado a una estrategia de fortalecimiento patrimonial, tal como lo evidencian los indicadores de suficiencia y compromiso patrimonial, que se muestran a continuación:

**Coopealianza**  
Comparativo de suficiencia y compromiso patrimonial  
Diciembre 2017 y 2023

Indicador	Dic-2017	Dic-2023	Variación
Suficiencia patrimonial	16.03%	16.86%	0,83 p.p.
Compromiso patrimonial	-4.85%	-47.37%	-42,52 p.p.

# Ranking de las cooperativas de ahorro y crédito

En la tabla siguiente se muestra el ranking de las cooperativas de ahorro y crédito, tomando como referencia los activos totales.

## Cooperativas de ahorro y crédito Ranking por activos totales (millones de colones) Al 31 de diciembre del 2023

Regulación (1)	Cooperativa	Ranking	Activos Totales	% CAC
PLENA	COOPENAE R.L.	1	¢994,001	21.96%
	<b>COOPEALIANZA R.L.</b>	<b>2</b>	<b>¢812,027</b>	<b>17.94%</b>
	COOPESERVIDORES R.L.	3	¢806,406	17.82%
	COOPEANDE No.1 R.L.	4	¢768,125	16.97%
	COOCIQUE R.L.	5	¢311,995	6.89%
	COOPECAJA R.L.	6	¢210,746	4.66%
	COOPEMEP R.L.	7	¢125,077	2.76%
PROPORCIONAL	COOPEBANPO R.L.	8	¢73,218	1.62%
	COOPEMÉDICOS R.L.	9	¢61,797	1.37%
	COOPEFYL R.L.	10	¢60,590	1.34%
	COOPE EMPLEADOS AYA R.L.	11	¢50,553	1.12%
	COOPEJUDICIALES R.L.	12	¢41,221	0.91%
	COOPEGRECIA R.L.	13	¢36,474	0.81%
	COOPEAVEGRA R.L.	14	¢34,405	0.76%
	CREDECOOP R.L.	15	¢33,575	0.74%
	COOPEAMISTAD R.L.	16	¢30,140	0.67%
	COOPELECHEROS R.L.	17	¢19,175	0.42%
	COOPESANRAMÓN R.L.	18	¢17,712	0.39%
	COOPE SAN MARCOS R.L.	19	¢15,596	0.34%
	COOPEUNA	20	¢12,961	0.29%
	COOPECAR R.L.	21	¢10,575	0.23%

Basado en el nivel de activos netos del artículo 2 del Acuerdo SUGEF 25-23  
Fuente: Elaboración propia con información de Sugef, publicada para el 2023.

Coopealianza en el año 2023 asciende un puesto en el ranking nacional cooperativo, ubicándose en el segundo puesto del grupo de las Organizaciones cooperativas de ahorro y crédito, con una participación del 17.94% de los activos totales que concentra el Sector Cooperativo Financiero.

Coopealianza forma parte de las cooperativas que les aplica la regulación plena, en cumplimiento con el Acuerdo SUGEF 25-23 sobre Regulación Proporcional para Cooperativas de Ahorro y Crédito Supervisadas. Aquellas cooperativas cuyos activos no excedan la cantidad establecida en el artículo 2 de dicho acuerdo experimentarán una supervisión diferenciada y proporcional a su tamaño y riesgo.

*“Artículo 2. Este reglamento es aplicable a las cooperativas de ahorro y crédito supervisadas por la SUGEF con un nivel de activos netos totales (monto total de activos menos sus estimaciones asociadas) menor a los ¢80 mil millones...”*

Dentro de las principales diferencias entre la regulación plena y la regulación proporcional, está que las entidades sujetas a regulación plena deberá cumplir con el Acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo, Acuerdo CONASSIF 15-22 Reglamento sobre Idoneidad y Desempeño de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de Entidades y Empresas Supervisadas y Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos, mientras tanto, para las entidades sujetas a regulación proporcional estas normativas no serán de cumplimiento obligatorio, sino que se considerarán como un marco de referencia sobre sanas prácticas.

# Coopealianza en América Latina y el Caribe

El estudio de Datos y Ranking de Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina y el Caribe, preparado por la Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV), que analiza las 1,000 cooperativas de ahorro y crédito, de mayor tamaño en Latinoamérica, ubica a Coopealianza en el puesto número 16. Con este resultado, manteniendo una participación dentro del sector cooperativo de América Latina del 0.70%.

## Cooperativas de ahorro y crédito

Ranking por activos totales  
(millones de colones)  
Al 31 de octubre del 2022

País	Ranking	Cooperativa	Activos USD (MM)	% SFN (1)	% País (2)	% A L (3)
MEX	1	Caja Popular Mexicana	US\$4,459.20	0.77%	35.57%	2.46%
CHL	2	Coopeuch	US\$3,220.70	0.69%	83.04%	1.78%
ECU	3	Juventud Ecuatoriana Progresista Limitada	US\$ 3,085.30	3.63%	13.02%	1.70%
BRA	4	Credicitrus	US\$2,159.70	0.08%	2.08%	1.19%
BRA	5	Viacredi	US\$2,127.50	0.08%	2.05%	1.17%
BRA	6	Sicoob Cocred	US\$ 1,826.60	0.07%	1.76%	1.01%
CR	7	Coopenae	US\$1,616.20	2.34%	21.59%	0.89%
BRA	8	Sicredi Dexis	US\$1,603.60	0.06%	1.54%	0.88%
BRA	9	Sicredi Ouro Verde Mt	US\$1,585.00	0.06%	1.52%	0.87%
ECU	10	Policía Nacional Limitada	US\$1,509.40	1.77%	6.37%	0.83%
ECU	11	Jardín Azuayo Limitada	US\$1,448.60	1.70%	6.11%	0.80%
BRA	12	Sicredi Vale Do Piquiri Abcd PR-SP	US\$1,399.50	0.05%	1.35%	0.77%
BRA	13	Sicredi Vanguarda PR-SP-RJ	US\$1,392.70	0.05%	1.34%	0.77%
CR	14	Coopeservidores	US\$1,356.70	1.96%	18.13%	0.75%
BRA	15	Sicoob Maxicrédito	US\$1,335.10	0.05%	1.28%	0.74%
<b>CR</b>	<b>16</b>	<b>Coopealianza</b>	<b>US\$1,271.20</b>	<b>1.84%</b>	<b>16.98%</b>	<b>0.70%</b>
CR	17	Coopeande N° 1	US\$1,243.20	1.80%	16.61%	0.69%
ECU	18	Alianza del Valle Limitada	US\$1,223.20	1.44%	5.16%	0.67%
ECU	19	Cooprogreso Limitada	US\$1,214.70	1.43%	5.12%	0.67%
BRA	20	Sicredi Campos Gerais PR-SP	US\$1,196.60	0.05%	1.15%	0.66%

Fuente: Datos y Ranking de Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina y el Caribe. DGRV, octubre 2023. [www.dgrv.org](http://www.dgrv.org).

- **SFN:** es la participación de cada cooperativa en el Sistema Financiero Nacional de su país de origen
- **% país:** es la participación de cada cooperativa en el sector cooperativo de ahorro y crédito de su país de origen.
- **% A L:** es la participación de cada cooperativa a nivel de América Latina

El Sector Cooperativo Costarricense continúa siendo un referente en América Latina, no solo por su tamaño y participación en el sistema financiero, sino por su disciplina financiera y gestión integral de riesgos, puesto que las cooperativas de ahorro y crédito en Costa Rica han evolucionado con el mismo marco normativo que el resto de los actores del SFN. En este sentido, el regulador a través de su normativa prudencial ha establecido requerimientos de idoneidad a las entidades financieras en la conformación de sus órganos de dirección y cuadros gerenciales, convirtiéndose este elemento en una fortaleza.

Siendo Costa Rica un país con apenas 51,100 kilómetros cuadrados de territorio y una población de aproximadamente 5 millones de personas, es importante resaltar la presencia de 4 cooperativas costarricenses dentro del puesto 20 de este ranking como lo son: Coopenae en el puesto 7, Coopeservidores en el puesto 14, Coopealianza en el puesto 16 y Coopeande en el puesto 17, lo que resulta destacable al compararlo con países que tienen economías, poblaciones y territorios más grandes, como lo son: México, Chile, Ecuador y Brasil.





# Capítulo 7

**Información Financiera**

# Información Financiera

Coopealianza ha definido en su planificación estratégica con un horizonte al 2030, que el crecimiento debe estar sustentado en la generación de eficiencias y el fortalecimiento patrimonial, para garantizar su sostenibilidad y permanencia.

En su modelo de gestión, anualmente se valida que la Declaratoria de Apetito al Riesgo esté alineada con los objetivos estratégicos, definidos en la planificación estratégica vigente y con las líneas de negocio significativas, gestionando de forma oportuna y efectiva los riesgos relevantes asociados a dichas líneas de negocio.

En relación con lo anterior, en Coopealianza se mantiene una constante identificación, medición, monitoreo y evaluación de los riesgos operativos, financieros o de cualquier naturaleza, para evitar que impacten de forma negativa la estructura patrimonial y los rendimientos de las líneas de negocio significativas. Además, de forma proactiva, se ha definido la política de fortalecer el registro de estimaciones adicionales para la cartera de crédito, la creación del patrimonio institucional no redimible y otras medidas dirigidas para el fortalecimiento del patrimonio, con el propósito de mitigar los riesgos inherentes a la actividad de intermediación financiera, así como algunos riesgos inesperados, que fueron generados producto de la pandemia del Covid-19.

Es importante indicar que, los estados y la información financiera de Coopealianza se auditan anualmente por una firma de auditoría externa independiente de alto prestigio, con reconocida trayectoria nacional e internacional y experiencia en la industria financiera. Para los periodos 2023, 2022 y 2021 la firma auditora fue Crowe Horwath CR S.A.

Esta información se presenta de acuerdo con los requerimientos emitidos por el Conassif, las NIIF y NIC conforme lo define el Acuerdo CONASSIF 6-18, Reglamento de Información Financiera. Además, incluye la información contable según los requerimientos de información que sobre el particular solicita la Sugef.

El crecimiento responsable es algo que se puede evidenciar en el balance de situación con el comportamiento de sus diferentes partidas y sus indicadores de desempeño y rentabilidad .

# Balance de situación

El balance de situación se desarrollará en sus tres componentes: activo, pasivo y patrimonio de Coopealianza, al 31 de diciembre del 2023.

## Activo

En las entidades financieras los activos se clasifican en dos grupos: activo productivo y activo improductivo. El activo productivo es aquel que genera ingresos de forma periódica, o sea, genera flujos de efectivos que permiten cubrir los gastos financieros y operativos, como la cartera de crédito y las inversiones en instrumentos financieros. Por su parte, el activo improductivo son el resto de los activos que se requieren para la operación de las empresas y que tienen un valor de costo de adquisición o un valor contable y no generan flujos de efectivo.

Los activos totales de Coopealianza al 31 de diciembre del 2023, comparativos con los años 2022 y 2021, presentan la siguiente conformación:

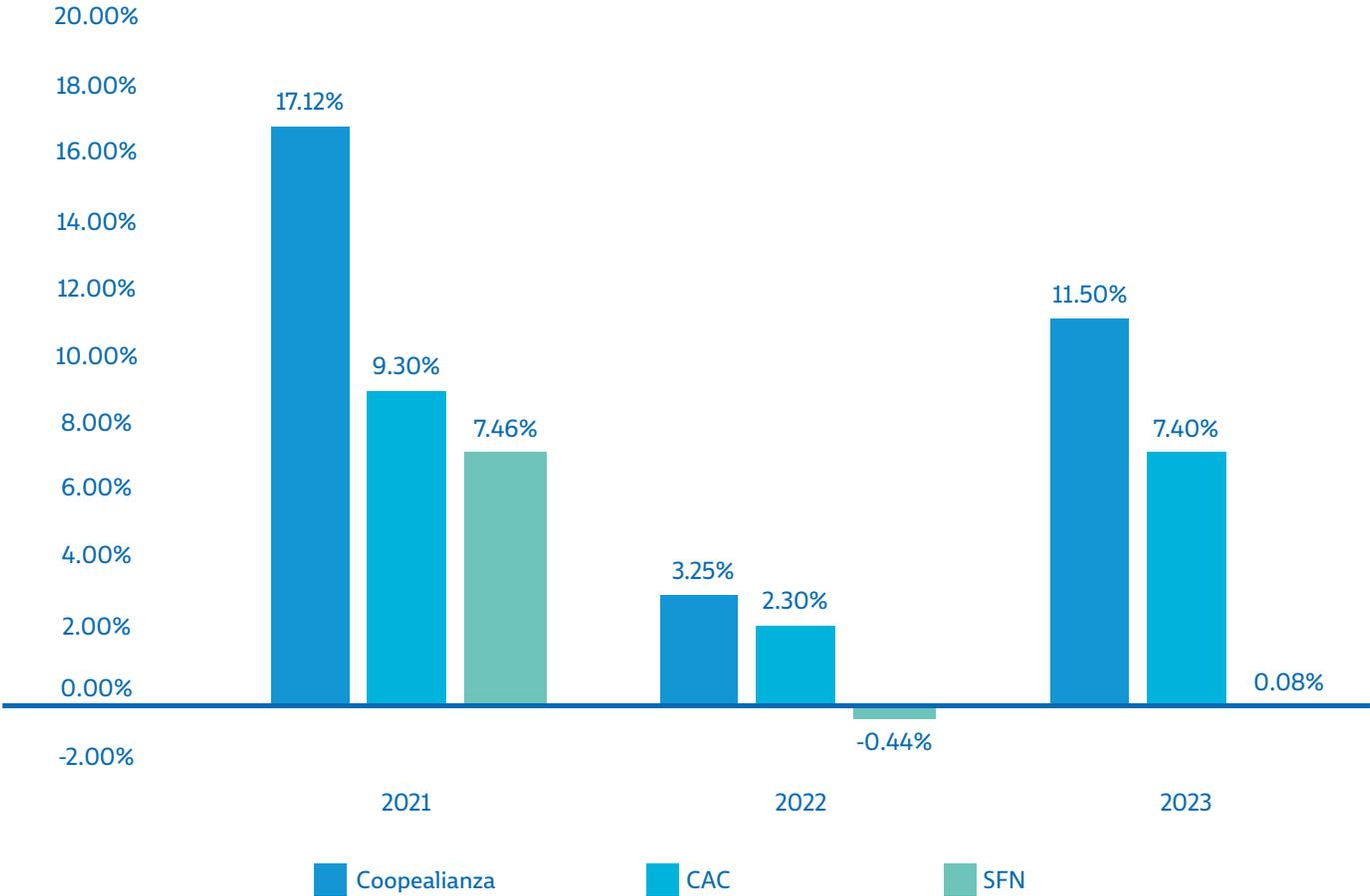
**Coopealianza**  
Activos totales  
Comparativos años 2023, 2022 y 2021  
(en millones de colones)

Partidas	dic-23	%	dic-22	%	dic-21	%
<b>Activo productivo</b>						
Inversiones en instrumentos financieros	¢345,263	42.52%	¢305,834	41.99%	¢295,712	41.93%
Cartera de crédito neta	¢427,469	52.64%	¢386,279	53.04%	¢373,894	53.01%
<b>Total Activo productivo neto</b>	<b>¢772,732</b>	<b>95.16%</b>	<b>¢692,113</b>	<b>95.03%</b>	<b>¢669,606</b>	<b>94.94%</b>
<b>Activo improductivo</b>						
Propiedad mobiliario y equipos	¢17,883	2.20%	¢10,255	1.41%	¢10,531	1.49%
Disponibilidades	¢13,057	1.61%	¢18,992	2.61%	¢19,022	2.70%
Otros activos	¢8,355	1.03%	¢6,910	0.95%	¢6,160	0.87%
<b>Total Activo improductivo neto</b>	<b>¢39,295</b>	<b>4.84%</b>	<b>¢36,157</b>	<b>4.97%</b>	<b>¢35,713</b>	<b>5.06%</b>
<b>Activo Total</b>	<b>¢812,027</b>	<b>100.00%</b>	<b>¢728,270</b>	<b>100.00%</b>	<b>¢705,319</b>	<b>100,00%</b>

Al 31 de diciembre del 2023, Coopealianza en activos totales alcanza ¢812,027 millones, creciendo un 11.50%, con respecto al periodo 2022, donde los activos sumaban un total de ¢728,270 millones. Ese comportamiento representa, un crecimiento nominal de ¢83,757 millones. Es importante señalar que, se mantiene más de un 95% de los activos totales, como activo productivo, lo cual permite que se generen flujos de efectivo que permiten la operación de una estructura eficiente de la cooperativa y la correspondiente generación de excedentes.

A continuación, se muestra un gráfico con el comparativo del crecimiento promedio del sector cooperativo y del Sistema Financiero Nacional, en relación con el crecimiento obtenido por Coopealianza para en los años 2021, 2022, y 2023.

**Coopealianza**  
Crecimiento en activos totales  
Comparativo con el promedio de crecimiento del sector cooperativo y el SFN  
Periodos 2021, 2022 y 2023



El Sistema Financiero Nacional, por segundo año consecutivo muestra bajo crecimiento, puesto que en el año 2022 decreció un 0.44% y este año tuvo un crecimiento mínimo de 0.08%; mientras tanto, el sector cooperativo muestra una recuperación en el año 2023 al crecer un 7.40%, un aumento del 2.30% en relación con el 2022. En lo que respecta a Coopealianza, logra un crecimiento en activos del 11.50%, el cual resulta superior al obtenido en el 2022, que fue de 3.25%, manteniendo un desempeño superior al SFN y al sector cooperativo, lo que le permitió escalar en el ranking del Sistema Financiero Nacional.

A continuación, se detalla el comportamiento del activo productivo, específicamente de la cartera de crédito y las inversiones en instrumentos financieros, puesto que estas son las que concentran la generación de los beneficios económicos para la cooperativa por medio de intereses devengados y la generación de los flujos de efectivo.

## Inversiones en instrumentos financieros

El portafolio de inversiones es el medio por el cual la cooperativa gestiona su liquidez, buscando generar adecuados niveles de rentabilidad mediante la negociación de valores en el Sistema Financiero Nacional, en apego con las políticas establecidas por la organización. Además, estos instrumentos se utilizan para respaldar la reserva de liquidez requerida por el Reglamento de Regulaciones Monetarias del Banco Central de Costa Rica.

En Coopealianza, el portafolio de inversiones para el cierre del 2023 es de ₡345,263 millones, representando el 42.52% del activo total. Dentro del portafolio de inversiones se suma el valor de mercado de los títulos valores más los intereses por cobrar y se resta el monto de estimación por posible deterioro, el cual es un cálculo regulatorio.

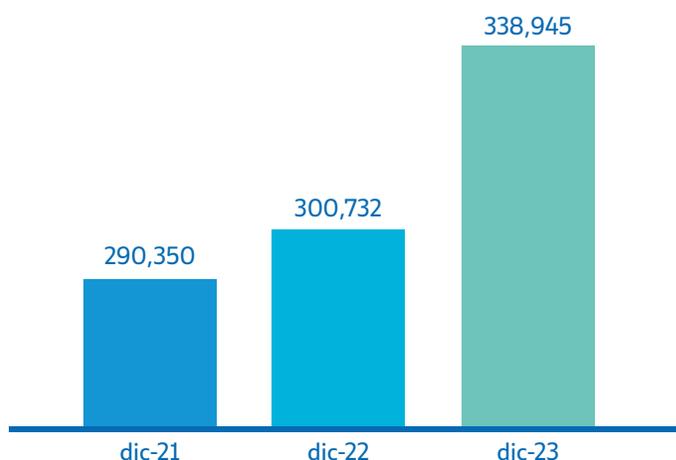
En el siguiente cuadro se detallan estos componentes:

**Coopealianza**  
Portafolio de inversiones  
Comparativos años 2023, 2022 y 2021  
(en millones de colones)

Detalle	dic-23	%	dic-22	%	dic-21	%
Inversiones al valor de mercado	₡338,945	98.17%	₡300,732	98.33%	₡290,350	98.19%
Intereses devengados por cobrar	₡6,444	1.87%	₡5,377	1.76%	₡5,598	1.89%
<b>Inversiones al valor de mercado bruto</b>	<b>₡345,389</b>	<b>100.04%</b>	<b>₡306,109</b>	<b>100.09%</b>	<b>₡295,948</b>	<b>100.08%</b>
Menos: Estimación por posible deterioro	-₡126	-0.04%	-₡275	-0.09%	-₡237	-0.08%
<b>Total</b>	<b>₡345,263</b>	<b>100.00%</b>	<b>₡305,834</b>	<b>100.00%</b>	<b>₡295,711</b>	<b>100.00%</b>

Al cierre de diciembre del 2023, el portafolio de inversiones neto al valor del mercado presenta un incremento de ₡38,213 millones, con respecto al 2022, para un 12.71%, acumulando la suma de ₡338,945 millones, a la cual se le deben sumar ₡6,444 millones de los intereses devengados por cobrar, con lo cual el portafolio se incrementa a ₡345,389 millones. Este monto se netea con la estimación contable por posible deterioro de ₡126 millones para mostrar un saldo neto de ₡345,263 millones.

**Coopealianza**  
Portafolio de inversiones al valor de mercado  
(millones de colones)  
Periodos 2023, 2022 y 2021



Como parte del proceso de la administración de los riesgos, en el manejo del portafolio de inversiones siempre es prudente diversificar las inversiones en los distintos emisores. En Costa Rica, el mercado de títulos es muy limitado, por lo pequeño que es, y lo prudente es invertir principalmente en los títulos que emite el Ministerio de Hacienda, comúnmente denominados títulos de gobierno y bonos de estabilización monetaria del Banco Central de Costa Rica (BCCR), los cuales son considerados como los emisores que ofrecen mayor seguridad, que tienen condiciones favorables en el requerimiento de capital y generan una buena rentabilidad. Entre estos emisores se concentran, al cierre del 2023, el 83.10%.

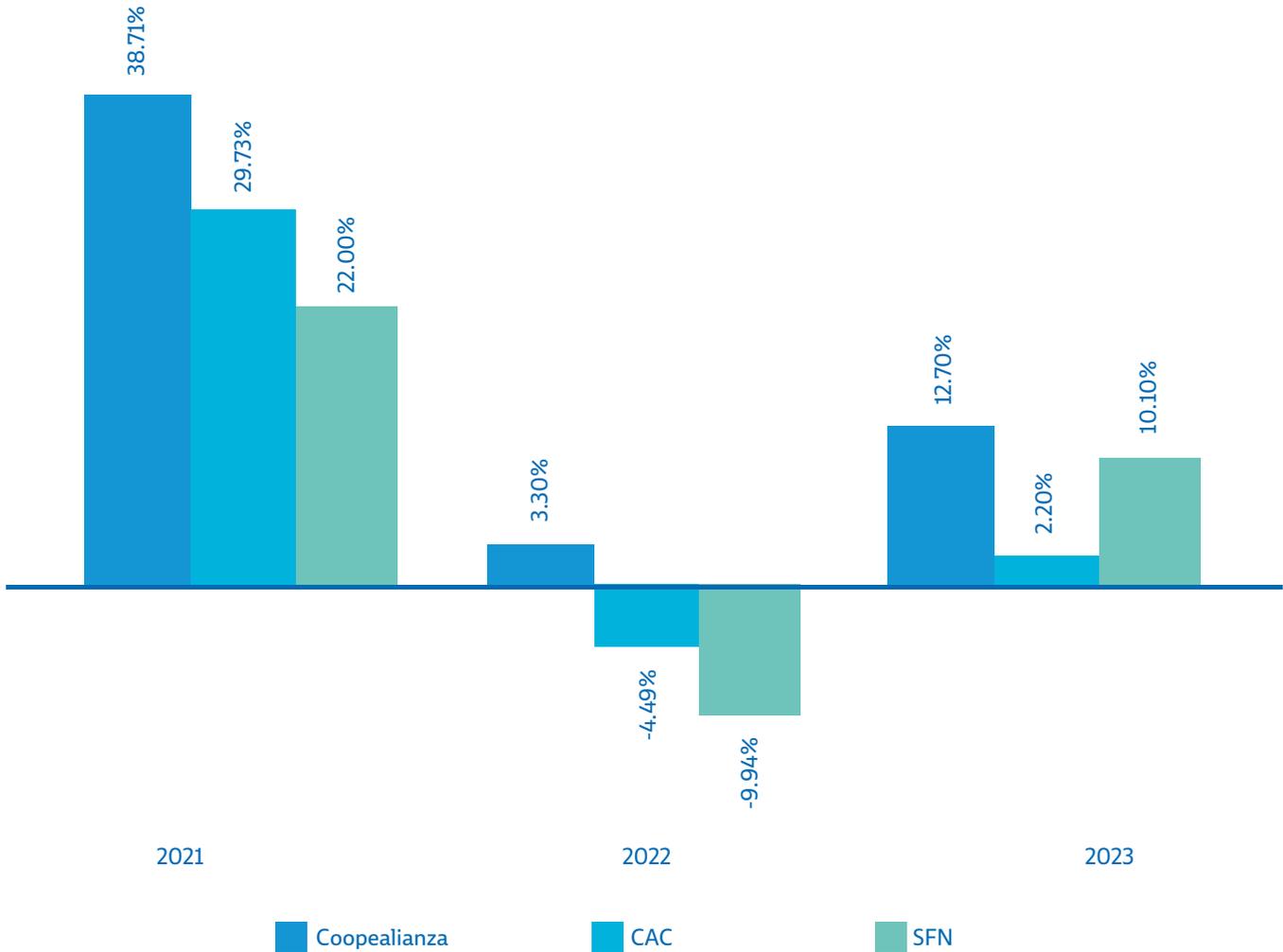
**Coopealianza**  
Composición del Portafolio de inversiones por emisor  
Comparativos años 2023, 2022, y 2021  
(en porcentajes)

Emisor	dic-23	dic-22	dic-21
Gobierno	43.95%	55.00%	46.30%
BCCR	39.15%	31.43%	36.10%
<b>Total Gobierno y BCCR</b>	<b>83.10%</b>	<b>86.43%</b>	<b>82.40%</b>
Cooperativas de ahorro y crédito supervisadas	9.26%	7.46%	8.72%
Bancos creados por ley especial (BPDC)	3.40%	2.60%	3.74%
Bancos estatales y públicos	3.32%	1.98%	3.45%
Otros	0.92%	1.53%	1.69%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Se mantiene una menor concentración en otros emisores como cooperativas de ahorro y crédito supervisadas con 9.26%, bancos creados por ley especial (BPDC) un 3.40%, bancos estatales y públicos 3.32% y otros emisores únicamente un 0.92%.

Por otra parte, al analizar la variación del portafolio de inversiones de Coopealianza, este crece un 12.70%, en el año 2023, mientras que el sector cooperativo y Sistema Financiero muestran crecimientos de 2.20% y 10.10% respectivamente, información que se presenta en el siguiente gráfico.

**Coopealianza**  
 Variación en Portafolio de inversiones  
 Comparativo con el promedio de crecimiento del sector cooperativo y el SFN  
 Periodos 2021, 2022 y 2023



Es importante señalar que, durante el 2023 se observó una notable disminución de la tasa de inflación a nivel local, lo que habilitó a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica para iniciar un proceso de reducción de la Tasa de Política Monetaria, a partir de marzo. Esta medida resultó en un incremento en los precios de los títulos del portafolio de inversiones, lo que permitió revertir el impacto negativo en la valoración, experimentado el año anterior. Además, facilitó la generación de ingresos adicionales a través de la venta de títulos valores con ganancias de capital. Estos factores permitieron obtener rendimientos apropiados, sumándose al crecimiento previamente mencionado.

## Cartera de crédito

La cartera de crédito corresponde a la suma de los montos adeudados por los asociados de Coopealianza, según las operaciones crediticias que se han otorgado históricamente. Este es el principal activo productivo de la cooperativa, para la generación de beneficios por medio de intereses ganados.

A continuación, se muestra la cartera de crédito total formalizada bruta y las partidas que la netean, al cierre de los periodos 2023, 2022 y 2021.

**Coopealianza**  
Componentes de la Cartera de crédito neta  
Comparativos años 2023, 2022 y 2021  
(en millones de colones)

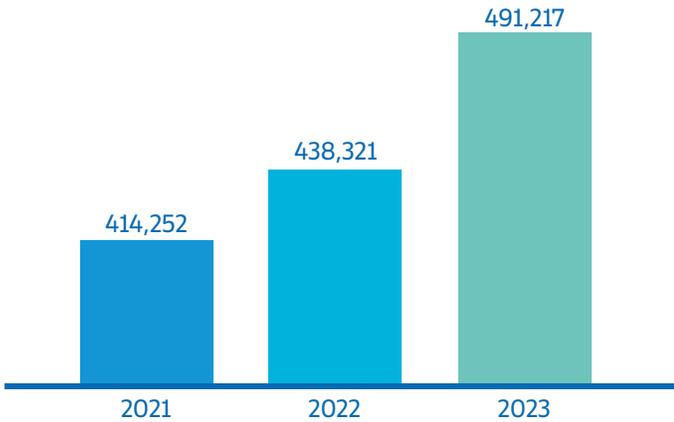
Detalle	dic-23	dic-22	dic-21
<b>Cartera de crédito formalizada</b>	<b>¢491,217</b>	<b>¢438,321</b>	<b>¢414,252</b>
<b>Más:</b>			
Intereses devengados por cobrar	¢4,799	¢4,040	¢3,750
<b>Cartera de crédito bruta formalizada</b>	<b>¢496,016</b>	<b>¢442,361</b>	<b>¢418,002</b>
<b>Menos:</b>			
Comisiones diferidas	-¢4,195	-¢4,267	-¢4,343
Estimación mínima requerida (Acuerdo 1-05)	-¢11,549	-¢10,946	-¢12,159
Estimación contracíclica	-¢4,803	-¢20	-¢2,306
Estimación adicional voluntaria	-¢48,000	-¢40,850	-¢25,300
<b>Total estimaciones y comisiones diferidas</b>	<b>-¢68,547</b>	<b>-¢56,083</b>	<b>-¢44,108</b>
<b>Cartera de crédito neta</b>	<b>¢427,469</b>	<b>¢386,278</b>	<b>¢373,894</b>

(\*) La estimación adicional voluntaria es una partida constituida para la protección de la cartera de crédito, con el propósito de evitar que se presenten afectaciones patrimoniales, en caso de materialización del riesgo crediticio. Esto ha permitido que el Indicador de Compromiso Patrimonial se ubique en: -47.37%, -45.18% y -32.50%, para los años 2023, 2022 y 2021, respectivamente, el cual ha sido el más solvente del Sistema Financiero Nacional en el trienio.

Se ha logrado fortalecer las estimaciones adicionales, durante los últimos tres años, pasando de un saldo de ¢25,300 millones en el año 2021 a ¢48,000 millones para el año 2023, lo que representa un incremento de casi un 90%, reflejando ese compromiso de proteger la salud financiera de la cooperativa, no solamente fortaleciendo las estimaciones contracíclicas, sino también realizando estimaciones adicionales voluntarias.

Conforme se puede apreciar en el cuadro siguiente, para el 2023, Coopealianza alcanza un monto de ¢491,217 millones en cartera de crédito formalizada, sin los intereses por cobrar, creciendo así un 12.07% respecto al saldo obtenido en el 2022. Este crecimiento fue impulsado principalmente por la generación de productos de consumo dirigidos a nuevos nichos de mercado, una agresiva campaña de publicidad y posicionamiento de marca y en el fortalecimiento de los equipos de trabajo en ventas y de soporte comercial.

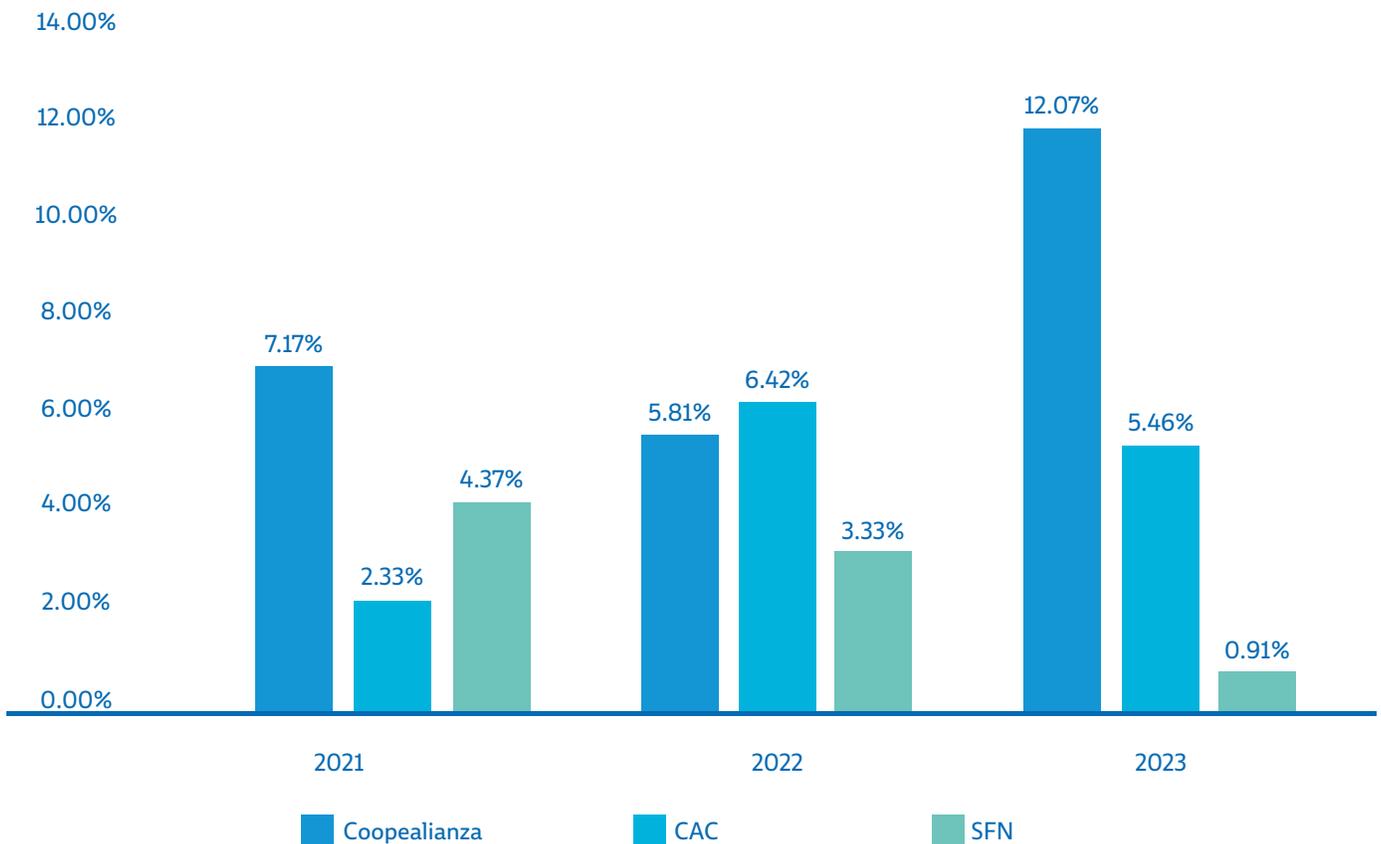
**Coopealianza**  
 Cartera de crédito formalizada  
 (millones de colones)  
 Periodos 2021, 2022 y 2023



Según el modelo de gestión por procesos, definido en el Marco de Gobierno, las iniciativas de mejora de mayor impacto en los resultados son: a) Mejoras al motor de aprobación de crédito, b) Automatización de la aprobación c) Mejoras al proceso de descuento de facturas y d) Mejoras al pago de crédito por canales digitales.

Con el objetivo de valorar el desempeño alcanzado por Coopealianza, se muestra en el siguiente gráfico, el comparativo de los crecimientos en los últimos 3 años de la cartera de crédito, en el sector cooperativo y el Sistema Financiero Nacional.

**Coopealianza**  
 Crecimiento en cartera de crédito  
 Comparativo con el promedio de crecimiento del sector cooperativo y el SFN  
 Periodos 2023, 2022 y 2021



Como lo muestran los resultados, para el 2023 el crecimiento de Coopealianza es de 12.07%. Este crecimiento es significativamente mayor al obtenido por el sector cooperativo, el cual fue de 5.46% y el obtenido por el Sistema Financiero Nacional de 0.91%.

La composición de la cartera es relevante para la cooperativa en materia de gestión de riesgo crediticio y la generación de rentabilidad.

Al inicio del año 2023, se estableció en la planificación como estrategia el crecimiento en la cartera de consumo, buscando gestionar el riesgo de tasas de interés y la contracción del margen financiero que se anticipaba en el Sistema Financiero, de manera que permita mantener un buen rendimiento sobre el capital aportado por los asociados. De esta manera, al cierre del año, la cartera de crédito de consumo, que es la que genera la mayor rentabilidad, aumenta su participación en 1.61 p.p. sobre la cartera de crédito total.

**Coopealianza**  
Distribución de cartera por tipo de crédito  
(millones de colones)  
Periodos 2023, 2022 y 2021

Tipo Crédito	dic-23	%	dic-22	%	dic-21	%
Consumo	¢376,727	76.69%	¢329,090	75.08%	¢336,945	81.34%
Vivienda	¢62,147	12.65%	¢57,161	13.04%	¢36,518	8.82%
Empresarial	¢23,179	4.72%	¢20,215	4.61%	¢20,100	4.85%
Sistema de Banca para el Desarrollo	¢17,127	3.49%	¢21,403	4.88%	¢11,195	2.70%
Tarjetas de crédito	¢6,339	1.29%	¢6,220	1.42%	¢5,790	1.40%
Otros	¢5,698	1.16%	¢4,232	0.97%	¢3,704	0.89%
<b>Total</b>	<b>¢491,217</b>	<b>100%</b>	<b>¢438.321</b>	<b>100%</b>	<b>¢414,252</b>	<b>100%</b>

Al cierre del 2023, el indicador de vigentes, créditos que se pagan con cero días de atraso, es de un 88.86%, el cual desmejora en 0.55% con respecto al 2022, que fue de 89.41% y en el 2021, este mismo cerró en 90.10%. Este menoscabo en el indicador, no se considera significativo puesto que históricamente en Coopealianza se ha ubicado en esos rangos, esto se origina por la naturaleza de la cartera de crédito y los sectores en los que se coloca. Para seguir mejorando la calidad de la cartera de crédito, se están ejecutando acciones tales como: un seguimiento detallado de todas las operaciones, la segmentación de los deudores en portafolios y la implementación de nuevas herramientas para la gestión.

Una situación que merece ser mencionada es que, en octubre del 2023, la Superintendencia de Entidades Financieras implementó un cambio normativo en el cual definió que las operaciones de crédito que se formalicen a plazos que excedan los 6 años, impactan de forma negativa el indicador de suficiencia patrimonial, lo cual limita las nuevas colocaciones y la posibilidad de realizar arreglos a aquellos que presenten atrasos y requieran refinanciar su operación, con mayor plazo para mejorar la liquidez del deudor.

El aplicar un castigo en los créditos a mayor plazo, contrae la colocación de nuevos créditos y la reestructuración de cartera de consumo, a aquellos deudores que, presenten cambios en sus condiciones de ingreso, generando un proceso de exclusión financiera y obligando a esta población a recurrir a fuentes de financiamiento informales como el crédito de gota a gota.

Por otra parte, Coopealianza desde sus inicios ha sido una entidad enfocada en la colocación de créditos de bajo monto, con el fin de atender las necesidades de las personas, lo que permite que se le identifique como una entidad de microcrédito, lo cual se sustenta con un monto promedio de crédito de ₡5,829,298.

El cuadro siguiente detalla el monto por tipo de crédito.

**Coopealianza**  
Monto promedio por tipo de crédito  
Periodo 2023  
(en colones)

Tipo Crédito	Crédito promedio
Consumo	₡5,743,520
Vivienda	₡27,875,455
Empresarial	₡21,150,195
Sistema de Banca para el Desarrollo	₡13,935,503
Tarjetas de crédito	₡449,225
Otros (sectores público y financiero)	₡154,435,500
<b>Monto promedio de crédito</b>	<b>₡ 5,829,298</b>

## Protección de la cartera de crédito

Al 31 de diciembre del 2023, la cartera de crédito formalizada de Coopealianza asciende a ₡491,217 millones, sin considerar los intereses devengados por cobrar y las comisiones diferidas. Al cierre de 2023, se registra una estimación mínima requerida conforme lo define el Acuerdo 1-05, por la suma de ₡11,549 millones. Este monto representa una protección del 2.35% del total de la cartera de crédito.

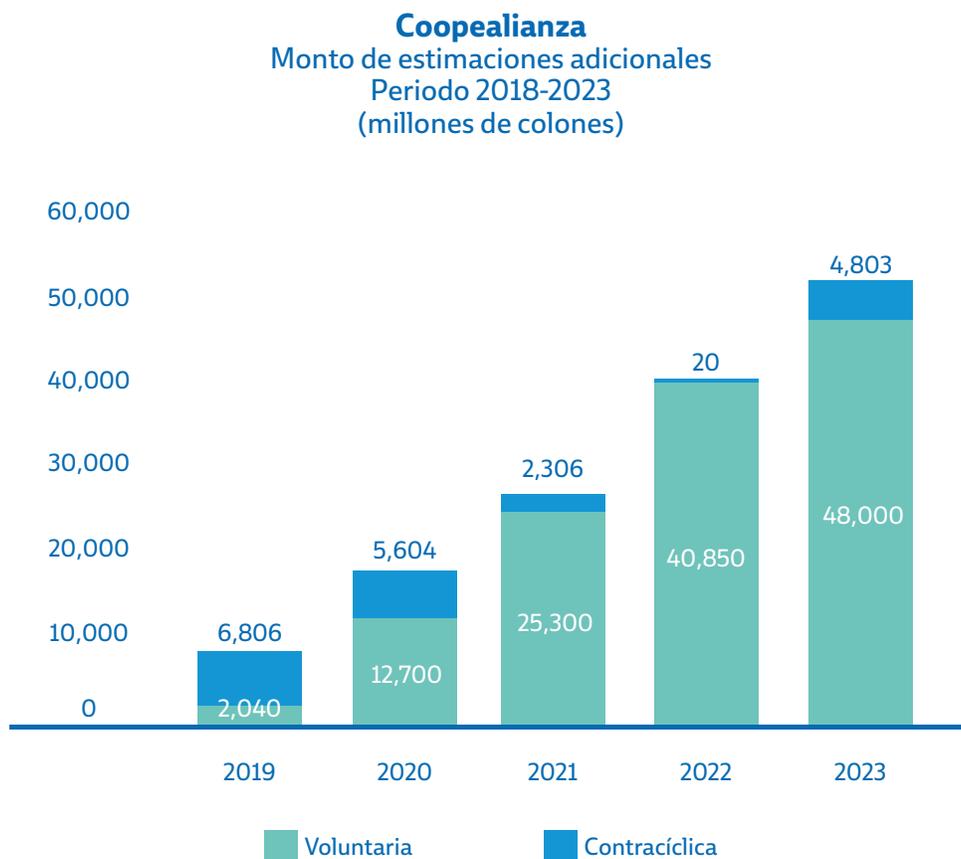
Por la naturaleza de las organizaciones cooperativas de ahorro y crédito, es necesario que las entidades diseñen instrumentos que permitan mitigar los principales riesgos que puedan erosionar el patrimonio, para este fin en Coopealianza se ha definido que, los excesos de generación de excedentes, conforme la planificación financiera, el perfil de riesgos y la Declaratoria de Apetito de Riesgos, se destinan al fortalecimiento de la estimación adicional voluntaria de la cartera de crédito. Esta estimación adicional se constituye en el principal mitigador ante posibles pérdidas no esperadas.

Estas estimaciones adicionales, se constituyen en un importante mitigador al aplicarse las pruebas Bottom Up Stress Test (BUST), que son las que permiten determinar la situación de la suficiencia patrimonial y la capacidad de resistencia frente a dos escenarios, uno base con elevada probabilidad de ocurrencia y otro adverso, con una probabilidad de ocurrencia muy bajo, aunque dentro de lo plausible.

Los resultados de las pruebas BUST son publicados por la Sugef, al ser un ejercicio anual que mide la capacidad de resiliencia del SFN en las 16 entidades de mayor relevancia.

Durante los últimos cinco años, se ha logrado fortalecer las estimaciones adicionales, pasando de un saldo de ₡8,846 millones en el año 2019 a ₡52,803 millones para el año 2023, reflejando ese compromiso de proteger la salud financiera de la cooperativa.

En el gráfico siguiente se resume el crecimiento mostrado en el último quinquenio:



Dentro de los aspectos relevantes, es que durante este proceso a partir de los cambios regulatorios donde se les permitió a las entidades utilizar la estimación contracíclica, Coopealianza continuó con una estrategia conservadora y utilizó esa coyuntura para robustecer las estimaciones voluntarias, por lo que se aumentan las estimaciones voluntarias de ₡2,040 millones en el 2019 a ₡48,000 millones en el 2023.

El destinar recursos para fortalecer las estimaciones adicionales, permite que la entidad esté más blindada, puesto que la cartera de crédito está mejor protegida. Esta acción es también considerada una buena práctica dentro del sistema financiero, ya que, en los tiempos de bonanza, las entidades deben generar las condiciones para salvaguardar el patrimonio con el fin de enfrentar crisis financieras que en muchos casos son contracíclicas.

En el cuadro siguiente se muestran los porcentajes de protección de la cartera de crédito, considerando la estimación mínima requerida, así como la estimación contra cíclica y la estimación adicional voluntaria, de los últimos tres años.

## Coopealianza

Porcentaje de protección a la cartera de crédito mediante las estimaciones  
Periodo 2023, 2022 y 2021  
(en millones de colones y porcentajes)

Detalle	dic-23	dic-22	dic-21
<b>Cartera de crédito formalizada</b>	<b>¢491,217</b>	<b>¢438,321</b>	<b>¢414,252</b>
<b>Protección de la cartera de crédito:</b>			
Estimación mínima requerida (Acuerdo 1-05)	-¢11,549	-¢10,946	-¢12,159
<b>Porcentaje de protección</b>	<b>2.35%</b>	<b>2.50%</b>	<b>2.94%</b>
Estimación contracíclica y estimación adicional voluntaria	-¢52,803	-¢40,870	-¢27,606
<b>Porcentaje de protección</b>	<b>10.75%</b>	<b>9.32%</b>	<b>6.66%</b>
<b>Porcentaje protección cartera de crédito</b>	<b>13.10%</b>	<b>11.82%</b>	<b>9.60%</b>

En este cuadro se puede evidenciar que, el porcentaje de protección de la cartera de crédito se ha incrementado de forma positiva en los últimos tres años, pasando del 9.60% en el 2021, a 11.82% en el 2022 y de 13.10% en el 2023. Este indicador es muy positivo para Coopealianza puesto que es un mitigador que genera mayor capacidad de resistencia de la suficiencia patrimonial en situaciones adversas.

## Pasivo

En las entidades financieras los pasivos se clasifican en dos grupos: pasivo con costo y pasivo sin costo. El pasivo con costo es aquel que genera gastos financieros de forma periódica, o sea, son los que permiten generar los flujos de efectivo que requieren las entidades para la intermediación financiera, estas son las obligaciones con el público, obligaciones con las entidades financieras y las obligaciones con el BCCR. Por su parte, el pasivo sin costo son el resto de los pasivos que, a pesar de que se tienen que honrar, no tienen costo financiero.

Los pasivos totales de Coopealianza al 31 de diciembre del 2023, comparativos con los años 2022 y 2021 presentan la siguiente composición:

**Coopealianza**  
Pasivos totales  
Comparativos años 2023, 2022 y 2021  
(en millones de colones)

Partidas	dic-23	%	dic-22	%	dic-21	%
<b>Pasivo con costo</b>						
Obligaciones con el público	¢589,364	86.44%	¢530,342	85.00%	¢515,491	86.22%
Obligaciones con entidades	¢45,220	6.63%	¢46,580	7.47%	¢38,395	6.42%
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	¢29,987	4.40%	¢29,751	4.77%	¢29,518	4.94%
<b>Total pasivo con costo</b>	<b>¢664,571</b>	<b>97.47%</b>	<b>¢606,673</b>	<b>97.24%</b>	<b>¢583,404</b>	<b>97.58%</b>
<b>Pasivo sin costo</b>						
Otros pasivos	¢17,268	2.53%	¢17,206	2.76%	¢14,500	2.42%
<b>Total pasivo sin costo</b>	<b>¢17,268</b>	<b>2.53%</b>	<b>¢17,206</b>	<b>2.76%</b>	<b>¢14,500</b>	<b>2.42%</b>
<b>Pasivo total</b>	<b>¢681,839</b>	<b>100.00%</b>	<b>¢623,879</b>	<b>100.00%</b>	<b>¢597,904</b>	<b>100.00%</b>

Para el periodo 2023, la partida que tiene mayor peso dentro de la conformación del pasivo es la de obligaciones con el público que representa un 86.44% del total. Las otras dos partidas más representativas son las de obligaciones con el Banco Central de Costa Rica y obligaciones con entidades, que mantienen una participación del 4.40% y 6.63% respectivamente. Las otras partidas del pasivo representan en su conjunto un 2.53%.

La principal fuente de financiamiento de la cooperativa corresponde a las obligaciones con el público, las cuales, pueden ser a la vista o a plazo, estas últimas una vez llegado su vencimiento el asociado puede retirarlos o renovarlo según su necesidad.

A continuación, se procederá a detallar el comportamiento de las obligaciones con el público y de forma conjunta se analizarán las partidas de obligaciones con el Banco Central de Costa Rica y obligaciones con entidades bajo el título: Obligaciones con el BCCR y entidades.

## Obligaciones con el público

Coopealianza es una cooperativa que nació en una zona rural, pero comprendió la necesidad de expandirse y posicionarse a nivel nacional, por lo que ha desarrollado un modelo de negocio con estrategias de posicionamiento y entrega de valor al asociado en cada servicio y producto que adquiere en la cooperativa.

**Esta forma de hacer las cosas ha generado un reconocimiento de los asociados hacia la marca de Coopealianza, traduciéndose en un crecimiento sostenido de las captaciones.**

La cartera de obligaciones con el público se compone de los ahorros a la vista y, a plazo y plazo fijo que ha captado la cooperativa de sus asociados. En el siguiente cuadro, se muestran los saldos que mantenía al cierre de los periodos 2023, 2022 y 2021:

**Coopealianza**  
Obligaciones con el público  
(millones de colones)  
Periodos 2023, 2022 y 2021

Tipo de Ahorro	dic-23	%	dic-22	%	dic-21	%
Plazo fijo	¢526,278	89.30%	¢469,299	88.49%	¢454,455	88.16%
Ahorro a la vista	¢60,947	10.34%	¢58,519	11.03%	¢57,308	11.12%
Ahorro a plazo	¢2,139	0.36%	¢2,524	0.48%	¢3,728	0.72%
<b>Total de obligaciones con el público</b>	<b>¢589,364</b>	<b>100.00%</b>	<b>¢530,342</b>	<b>100.00%</b>	<b>¢515,491</b>	<b>100.00%</b>

El monto total de las obligaciones con el público de Coopealianza fue de ¢589,364 millones, al cierre del 2023, logrando un incremento de ¢59,002 millones, con respecto al año anterior, equivalente al 11.13% y un crecimiento con respecto al 2021 de ¢73,873 millones que equivale al 14.33%.

Coopealianza continúa siendo una entidad especializada en el micro ahorro, puesto que al cierre 2023, administró más de 121,000 cuentas de ahorros a la vista, con un monto promedio de ¢503,165. Además, mantiene más de 16,600 cuentas de ahorro a plazo con un monto promedio de ¢128,445.

En lo referente a la captación de ahorro a plazo fijo, durante el periodo 2023, se incrementó en la suma de ¢56,979 millones, lo que representa un incremento de 12,14% con respecto al año anterior. Al final del 2023, esta partida registra un saldo de ¢526,278 millones. El crecimiento logrado en esta partida representa el mejor indicador de la confianza en Coopealianza, puesto que una mayor cantidad de asociados le ha confiado sus ahorros a la cooperativa.

En el cuadro siguiente se muestran los saldos que se mantenían por cada tipo de ahorro, la cantidad de ahorrantes y los saldos promedios para este último cierre.

**Coopealianza**  
Administración de ahorros, por ahorrantes  
Periodo 2023

Tipo de Ahorro	dic-23 (en millones de colones)	Participación	Cantidad de Ahorrantes	Monto Promedio (en colones)
Plazo fijo	¢526,278	89.30%	16,292	¢32,302,875
Ahorro a la vista	¢60,947	10.34%	121,127	¢503,165
Ahorro a plazo	¢2,139	0.36%	16,653	¢128,445
<b>Totales</b>	<b>¢589,364</b>	<b>100.00%</b>	<b>125,117</b>	<b>¢4,710,505</b>

Del saldo total de las obligaciones con el público, los ahorros a plazo fijo presentan un 89.30%, los ahorros a plazo 0.36% y ahorros a la vista un 10.34%. Estas opciones de ahorro se ajustan a las diferentes necesidades de los asociados.

## Gestión de tasas pasivas y del proceso

En el año 2023, la inflación terminó en -1.77%, lo que permitió al Banco Central de Costa Rica realizar ajustes en la Tasa de Política Monetaria (TPM), la cual disminuyó 3 p.p., al pasar del 9.00% al 6.00%, teniendo un comportamiento contrario al registrado en el año 2022, cuando se tuvo un escenario de inflación creciente que obligó al BCCR a incrementar la TPM del 0.75% al 9.00%.

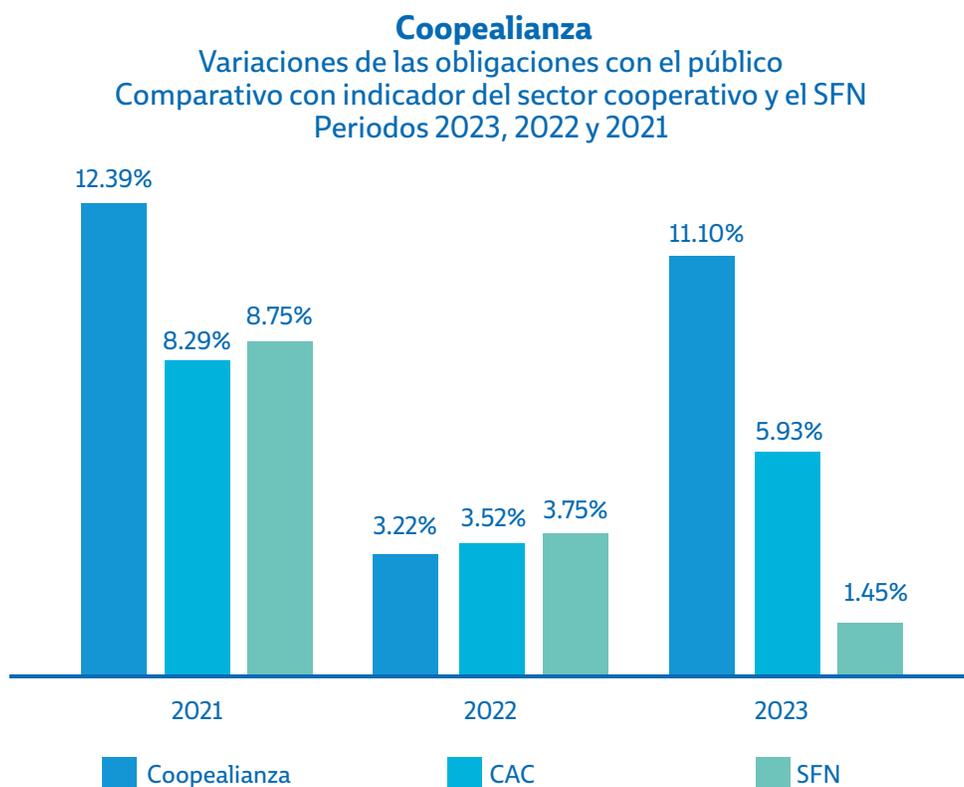
Lo anterior provocó que, Coopealianza apegado a la política de control de su margen financiero, realizara ajustes a la baja en las tasas de captación, buscando siempre una oferta competitiva que permitiera mantener y atraer ahorrantes con un costo razonable de los recursos, considerando las expectativas y metas financieras planteadas por la cooperativa.

Como parte del proceso de mejora continua, se implementaron herramientas de gestión de clientes y las comunicaciones, como "Gestión de las relaciones con los clientes", comúnmente denominada CRM (por sus siglas en inglés) e InConcert, que facilita la gestión de los asociados ahorrantes existentes y potenciales, permitiendo obtener resultados excepcionales en términos de tasas renovación, crecimiento y costos.

Por otra parte, estas herramientas facilitaron el desarrollo de campañas de notificación automática de los vencimientos de ahorros, entrega de presentes navideños y felicitación por cumpleaños para la cartera de asociados ahorrantes.

Los proyectos desarrollados en el año 2023, en el proceso de captación han permitido una mayor cercanía con nuestros asociados ahorrantes y fortalecer la confianza, resultando en un crecimiento sostenido.

En el siguiente gráfico, se muestran las variaciones porcentuales del crecimiento de las obligaciones con el público en los años 2021 al 2023.



Para el año 2023, Coopealianza logró casi duplicar el crecimiento relativo presentado por sector cooperativo y aún más el crecimiento del Sistema Financiero Nacional. Los resultados se generan a partir de una gestión basada en la confianza, un trato diferenciado y la competitividad de los productos de captación. Estos elementos son esenciales para un crecimiento sostenido, evidenciando así la fortaleza de la cooperativa y la confiabilidad en la marca Coopealianza.

## Obligaciones con el BCCR y entidades

Para mantener una oferta de valor integral para los asociados, Coopealianza busca financiamiento con otras entidades, esto ha permitido obtener recursos destinados a actividades económicas específicas o segmentos de la población, contribuyendo así al desarrollo social del país. Estos recursos también desempeñan un papel estratégico en la gestión de la liquidez, la mejora del calce de plazos y el margen financiero.

Acceder a programas de financiamiento externo implica una evaluación desde las perspectivas a) financiera, b) gestión de riesgos y c) gobierno corporativo. Las entidades acreedoras realizan una debida diligencia para asegurarse de que la cooperativa tenga la solvencia y liquidez necesarias para cumplir con sus obligaciones financieras.

**Coopealianza**  
Obligaciones con BCCR y entidades  
(millones de colones)  
Periodo 2023 2022 y 2021

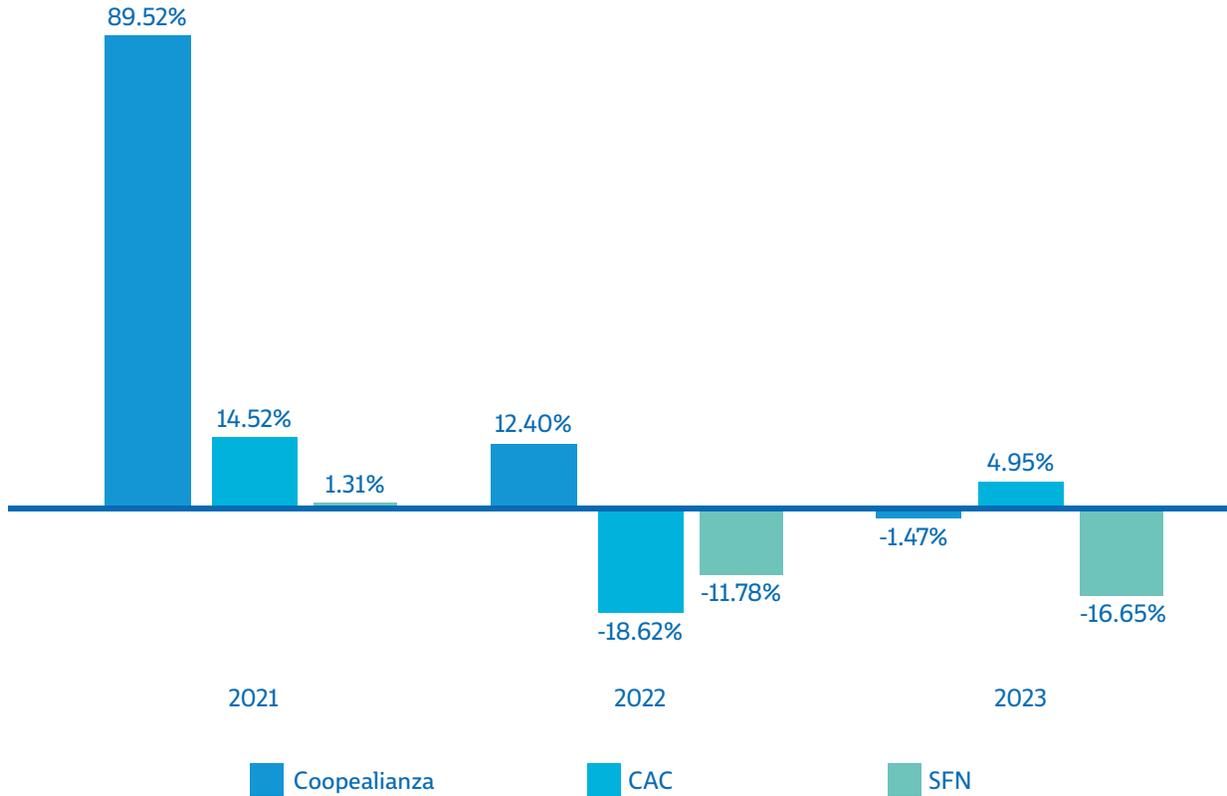
Tipo de Obligación	dic-23	%	dic-22	%	dic-21	%
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	¢29,987	39.87%	¢29,752	38.98%	¢29,518	43.46%
Obligaciones con entidades	¢45,220	60.13%	¢46,580	61.02%	¢38,394	56.54%
<b>Totales</b>	<b>¢75,207</b>	<b>100.00%</b>	<b>¢76,332</b>	<b>100.00%</b>	<b>¢67,912</b>	<b>100.00%</b>

Las obligaciones con BCCR y entidades en Coopealianza tienen un saldo de ¢75,207 millones al cierre del 2023, con una disminución de ¢1,125 millones con respecto al año anterior, el cual se explica principalmente por la amortización normal de las obligaciones y un menor requerimiento en el flujo de efectivo, debido al buen desempeño de las obligaciones con el público.

Se considera que, Coopealianza mantiene un bajo nivel de endeudamiento con entidades, lo que genera espacio para ser utilizado como un mecanismo de crecimiento en el futuro, según la necesidad y estrategia financiera.

El gráfico siguiente, muestra un comparativo de la tasa de variación anual de las obligaciones con el Banco Central de Costa Rica y entidades del Sistema Financiero Nacional, Sector Cooperativo de Ahorro y Crédito y Coopealianza.

**Coopealianza**  
Obligaciones con BCCR y entidades  
Comparativo con indicador del sector cooperativo y el SFN  
Periodo 2023, 2022 y 2021



Durante el año 2023, se muestra una contracción del financiamiento con entidades en el Sistema Financiero Nacional de 16.65%, explicado por la abundante liquidez que existió en el mercado financiero que promovió la cancelación de deudas con altas tasas, principalmente en la banca privada y banca pública, mientras tanto, el sector cooperativo recurrió a esta fuente de fondeo y creció un 4.95% a diferencia de Coopealianza que disminuyó 1.47%, debido a que no requirió esta fuente de fondeo para financiar el crecimiento de los activos.

## Patrimonio

El patrimonio comprende el derecho de los propietarios a los activos de la entidad, una vez que han sido deducidos todos sus pasivos. Además, permite determinar el valor total y real financiero de una empresa cuando se hayan descontado los pasivos, o deudas que tiene la compañía. (Acuerdo CONASSIF 6-18 Reglamento de Información Financiera).

La tenencia de un patrimonio robusto le permite a una entidad financiera continuar con su estrategia de crecimiento, caso contrario, un patrimonio débil tendría un efecto directo en el crecimiento futuro de la entidad y consecuentemente, en su eficiencia operativa.

El fortalecimiento patrimonial es uno de los objetivos fundamentales para Coopealianza, puesto que refleja el grado de solidez y solvencia, al mismo tiempo la capacidad que se tiene para afrontar los cambios que busca el marco de regulación internacional de Basilea III.

En virtud de lo anterior, Coopealianza durante el año 2023, al igual que se viene realizando desde el año 2000, reforzó aún más las estrategias para fortalecer el capital social, las reservas no redimibles y la creación de una partida de patrimonio institucional no redimible, que se registra en la cuenta de aportes patrimoniales no capitalizados.

Este enfoque ha conducido a una gestión más efectiva y eficiente del capital social, actuándose con la debida diligencia, tanto en la retención como en la atracción de nuevos asociados.

A continuación, se presenta el patrimonio total de Coopealianza al 31 de diciembre del 2023, así como los comparativos con los años 2022 y 2021.

**Coopealianza**  
Patrimonio  
Comparativos años 2023, 2022 y 2021  
(en millones de colones)

Partidas	dic-23	%	dic-22	%	dic-21	%
Capital social	¢71,520	54.94%	¢69,664	66.73%	¢64,945	60.46%
Aportes patrimoniales no capitalizados	¢3,743	2.88%	¢0	0.00%	¢0	0.00%
Ajustes al patrimonio	¢9,139	7.02%	- ¢4,623	-4.43%	¢10,607	9.87%
Reservas	¢36,732	28.21%	¢30,263	28.99%	¢27,036	25.17%
Resultados acumulados ejercicios anteriores	¢0	0.00%	¢346	0.33%	¢0	0.00%
Resultado del periodo	¢9,053	6.95%	¢8,741	8.37%	¢4,826	4.49%
<b>Patrimonio total</b>	<b>¢130,187</b>	<b>100.00%</b>	<b>¢104,391</b>	<b>100.00%</b>	<b>¢107,414</b>	<b>100.00%</b>

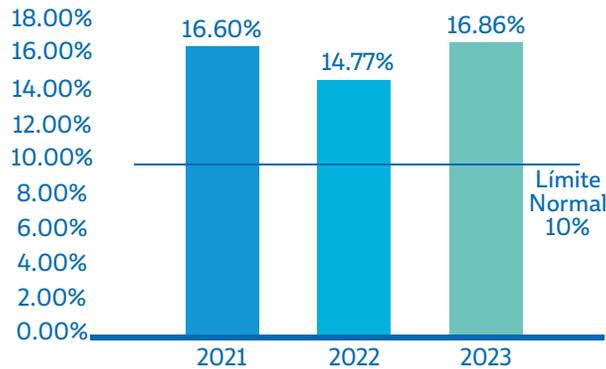
El patrimonio de Coopealianza en el año 2023, crece en ¢25,796 millones, lo que representa un incremento de un 24,71%, con respecto al año anterior; de los cuales las reservas aumentan en ¢6,469 millones, la creación de los aportes patrimoniales no capitalizados en ¢3,743 millones, el capital social en ¢1,856 millones y los ajustes al patrimonio crecen en ¢13,762 millones, debido a la recuperación en el valor del portafolio por la disminución de las tasas de interés y la valuación de los bienes inmuebles.

Estos crecimientos patrimoniales contribuyen a consolidar el indicador de suficiencia patrimonial, el cual se entiende como el capital necesario para hacerle frente al riesgo de pérdida de activos que tiene una entidad.

Para las entidades que conforman el Sistema Financiero Nacional, el Acuerdo SUGEF 3-06 Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras, establece que el límite mínimo para que una entidad financiera se ubique en categoría de riesgo normal es 10%.

A continuación, se muestra el comportamiento de este indicador para los periodos del 2023, 2022 y 2021.

**Coopealianza**  
Suficiencia patrimonial  
Comparativos años 2023, 2022 y 2021



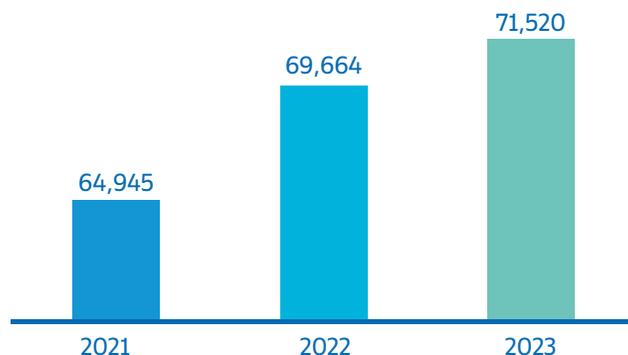
Coopealianza a diciembre 2023, mantiene un indicador de suficiencia patrimonial de 16.86%, lo que representa un 68.86% por encima del límite establecido.

A continuación, se detallará el comportamiento del capital social y las reservas, durante el periodo 2023.

## Capital social y patrimonio institucional no redimible

El capital social es la partida más representativa del patrimonio, al 31 de diciembre del 2023, mantiene un saldo de ₡71,520 millones. Este ha logrado un crecimiento de ₡6,575 millones, del cierre del 2021 al 2023, lo que representa un 10.12%. Para este periodo 2023, el crecimiento nominal alcanzado es de ₡1,856 millones, que equivale a un 2.66% con respecto al 2022, conforme se muestra en el siguiente gráfico.

**Coopealianza**  
Capital social y patrimonio institucional no redimible  
Comparativos años 2023, 2022 y 2021  
(en millones de colones)



Es importante resaltar que, el monto de capital social que se registra en Coopealianza, al 31 de diciembre del 2023 es de ₡71,520 millones, es producto de los pequeños aportes de los 252,781 asociados, los cuales mantienen en promedio por asociado ₡282,933, lo que representa una fortaleza, ya que en caso de que se incrementaran las renunciaciones, no tendría afectación significativa.

Por su parte, el patrimonio institucional no redimible, se comienza a registrar en el mes de mayo del 2023, conforme se definió en el Estatuto Social de Coopealianza, cerrando en un saldo de €3,743 millones.

Se puede considerar que el patrimonio institucional no redimible y las Reservas no redimibles se constituyen en un patrimonio no distribuible, ni retirable, propio de Coopealianza. Al sumarse ambas partidas, alcanzan un monto de €37,048 millones, que al cotejarse contra los aportes de capital social de los asociados representa un 51,80%, lo que permite un fortalecimiento del patrimonio y, por ende, una mejora en el indicador de suficiencia patrimonial.

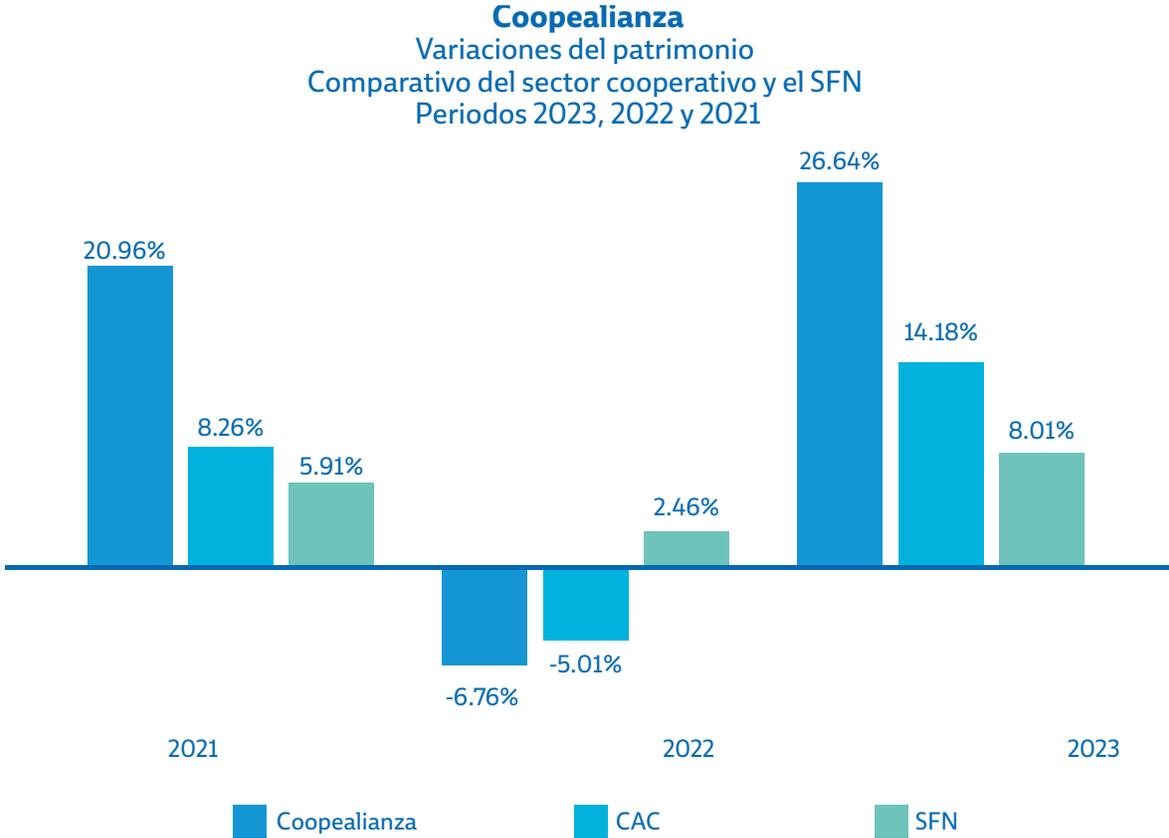
Conforme se puede apreciar en el cuadro siguiente, las reservas no redimibles ganan participación con respecto al capital social y la creación del patrimonio institucional no redimible, muestra la línea estratégica que tiene la empresa, respecto a la relevancia del fortalecimiento patrimonial, por cuando es un mitigador ante los retiros de capital social aportado por los asociados, que faculta la Ley de Asociaciones Cooperativas a sus asociados.

### Coopealianza

Participación del capital social, patrimonio social institucional y reservas patrimoniales no redimibles  
Comparativos años 2023, 2022 y 2021  
(en millones de colones)

Partida	dic-23	%	dic-22	%	dic-21	%
Capital social aportado por los asociados	€71,520	65.88%	€69,664	71.17%	€64,945	73.85%
Patrimonio institucional no redimible	€3,743	3.45%	0	0.00%	0	0.00%
Reservas no redimibles	€33,305	30.67%	€28,214	28.83%	€22,999	26.15%
<b>Total patrimonio no redimible</b>	<b>€108,568</b>	<b>100.00%</b>	<b>€97,878</b>	<b>100.00%</b>	<b>€87,944</b>	<b>100.00%</b>

En el gráfico siguiente, se muestra un comparativo de las variaciones en el patrimonio sin resultados del periodo, para los años 2023, 2022 y 2021 de Coopealianza, del sector cooperativo y del Sistema Financiero Nacional.



En el año 2023 se muestra una recuperación en el crecimiento del patrimonio principalmente para Coopealianza registra un 26.64% en comparación al -6.76% del año 2022, igualmente dicho crecimiento es superior al sector cooperativo que creció un 14.18% y al 8.01% del SFN.

Como se indicó anteriormente, estas fluctuaciones en el patrimonio de las entidades financieras están vinculadas con la valoración de precios de mercado de los portafolios de inversiones en instrumentos financieros, como resultado de los cambios en la dirección de las tasas de interés.

### Reservas

Las reservas son partidas que se constituyen en cumplimiento de disposiciones legales, estatutarias o voluntarias.

En Coopealianza se conforman tres reservas conforme lo define la Ley de Asociaciones Cooperativas que son: la Reserva Legal, la Reserva de Educación y la Reserva de Bienestar Social. De igual manera, se mantienen dos reservas estatutarias, la Reserva de Fortalecimiento Económico Institucional y la Reserva de Responsabilidad Social.

Es importante indicar que, las reservas se dividen en dos grupos: i) Reservas no redimibles: son la Reserva Legal y Reserva Fortalecimiento Institucional, las cuales son permanentes y no se podrán distribuir entre los asociados y, ii) Reservas redimibles: la Reserva de Responsabilidad Social, Reserva Educación y Reserva Bienestar Social. Seguidamente se detalla la conformación y saldos de estas reservas:

**Coopealianza**  
Reservas patrimoniales  
Comparativos años 2023, 2022 y 2021  
(en millones de colones)

<b>Reservas no redimibles</b>	<b>dic-23</b>	<b>%</b>	<b>dic-22</b>	<b>%</b>	<b>dic-21</b>	<b>%</b>
Reserva Legal	¢15,210	41.40%	¢13,025	43.03%	¢11,818	43.71%
Subsidiarias	¢110	0.30%	¢106	0.35%	¢95	0.36%
Reserva Fortalecimiento Institucional	¢17,985	48.97%	¢15,083	49.84%	¢11,086	41.00%
<b>Total Reservas no redimibles</b>	<b>¢33,305</b>	<b>90.67%</b>	<b>¢28,214</b>	<b>93.22%</b>	<b>¢22,999</b>	<b>85.07%</b>
<b>Reservas redimibles</b>						
Responsabilidad Social	¢787	2.14%	0	0.00%	¢2,104	7.78%
Reserva Educación	¢957	2.60%	¢623	2.06%	¢463	1.71%
Reserva Bienestar Social	¢1,683	4.59%	¢1,426	4.72%	¢1,470	5.44%
<b>Subtotal redimibles</b>	<b>¢3,427</b>	<b>9.33%</b>	<b>¢2,049</b>	<b>6.78%</b>	<b>¢4,037</b>	<b>14.93%</b>
<b>Total Reservas Patrimoniales</b>	<b>¢36,732</b>	<b>100%</b>	<b>¢30,263</b>	<b>100.00%</b>	<b>¢27,036</b>	<b>100.00%</b>

Las reservas no redimibles se incrementaron en el 2023 en ¢5,091 millones con respecto al año 2022, lo cual es importante para la cooperativa porque esta partida forma parte del cálculo de la suficiencia patrimonial, constituyéndose en una partida patrimonial institucional.

Las reservas redimibles que tienen un destino específico a contribuir en los programas de Responsabilidad Social de la cooperativa, estas son: la Reserva de Responsabilidad Social, la Reserva Educación y la Reserva Bienestar Social, las cuales se incrementan en ¢1,378 millones, al compararlas con el año 2022.

Al 31 de diciembre del 2023, las reservas no redimibles representan un 90.67% del total de reservas, las cuales constituyen el patrimonio institucional, que al compararse contra el capital social aportado por los asociados representan casi un 46.56%, lo cual es muy positivo, puesto que contribuyen al fortalecimiento del patrimonio, ya que específicamente incrementa la suficiencia patrimonial.

# Estado de resultados

El estado de resultados se desarrolla tomando los siguientes componentes: resultado financiero bruto de intermediación, gastos de administración, gastos por estimaciones contables y resultado neto del periodo, del 1° de enero al 31 de diciembre del 2023, comparativo con los años 2022 y 2021.

**Coopealianza**  
Estado de resultados  
Comparativos años 2023, 2022 y 2021  
(en millones de colones)

Partida	dic-23	dic-22	dic-21
Ingresos por intermediación financiera	¢99,548	¢84,344	¢86,125
Gastos por intermediación financiera	¢48,223	¢35,682	¢38,346
Ingreso diferencial cambiario neto	¢1,057	¢551	¢596
<b>Resultado financiero bruto de intermediación</b>	<b>¢52,382</b>	<b>¢49,213</b>	<b>¢48,375</b>
Ingresos operativos diversos	¢5,449	¢5,138	¢4,946
Gastos operativos diversos	¢7,547	¢6,728	¢8,358
<b>Subtotal</b>	<b>-¢2,098</b>	<b>-¢1,590</b>	<b>-¢3,412</b>
<b>Resultado operativo bruto</b>	<b>¢50,284</b>	<b>¢47,623</b>	<b>¢44,963</b>
<b>Menos:</b>			
Gastos de administración	¢20,158	¢18,095	¢18,459
<b>Resultado operación antes de estimaciones y recuperación</b>	<b>¢30,126</b>	<b>¢29,528</b>	<b>¢26,504</b>
<b>Menos:</b>			
Gastos netos de estimaciones requeridas	¢8,693	¢7,111	¢7,940
Gastos de estimación adicional	¢11,953	¢13,264	¢13,510
<b>Resultado operación antes impuestos y participaciones</b>	<b>¢9,480</b>	<b>¢9,153</b>	<b>¢5,054</b>
Impuestos y participaciones	¢427	¢412	¢227
<b>Resultado neto del periodo</b>	<b>¢9,053</b>	<b>¢8,741</b>	<b>¢4,827</b>

## Resultado financiero bruto de intermediación

En el ingreso financiero se registran los intereses devengados por los instrumentos financieros, por la cartera de crédito, las ganancias por diferencial cambiario, las ganancias de capital realizadas y otros ingresos de índole financieros. Mientras tanto, los gastos financieros se determinan por el pago de intereses de las obligaciones con el público, las obligaciones con el BCCR y entidades y otros gastos financieros.

Los ingresos por intermediación financiera pasan de ₡84,344 millones, en el año 2022, a ₡99,548 millones, en el año 2023, para un crecimiento del 18.03%, el diferencial cambiario neto pasa de ₡551 millones en el año 2022, a ₡1,057 millones en el año 2023 para un crecimiento del 91.83%, como se puede observar en el siguiente cuadro:

**Coopealianza**  
Resultado financiero bruto por intermediación  
Comparativos años 2023, 2022 y 2021  
(en millones de colones)

Partida	dic-23	dic-22	dic-21
Ingresos por intermediación financiera	₡99,548	₡84,344	₡86,125
Gastos por intermediación financiera	₡48,224	₡35,682	₡38,346
Diferencial cambiario neto	₡1,057	₡551	₡596
<b>Resultado financiero bruto de intermediación</b>	<b>₡52,382</b>	<b>₡49,213</b>	<b>₡48,375</b>

## Gastos de administración

Son una de las partidas más sensibles que tienen las empresas, puesto que constituyen un factor que debe gestionarse en forma constante con el propósito de evitar la existencia de gastos que no estén vinculados con la operación y generación de ingresos.

Por lo tanto, la claridad sobre los objetivos empresariales y la comprensión del valor de la eficiencia permite que todas las personas involucradas en la ejecución de los procesos se mantengan siempre en busca de nuevas formas de hacer las tareas, aprovechando al máximo la tecnología y con el menor consumo de recursos.

En este sentido, en el año 2023 se fortaleció la gestión de proyectos, permitiendo un mayor control de estos desde la alta gerencia con el desarrollo de juntas de proyectos. La madurez obtenida en los equipos de proyectos y la capacidad de gestión empresarial, permiten asumir proyectos de mayor envergadura y complejidad, que impulsan los objetivos de largo plazo y su impacto en el estado de resultados.

Por otra parte, en los últimos años Coopealianza ha evolucionado a esquemas de compensación variables, esto permite que el crecimiento de gasto de personal tenga una correlación con el crecimiento de las colocaciones, captaciones, recuperación y otras metas operativas, siendo un instrumento que facilita el alineamiento del trabajo de los equipos con las metas y objetivos estratégicos empresariales.

El crecimiento del gasto administrativo para el año 2023 fue de 11.40%, lo cual está alineado con el crecimiento de la cartera de crédito y las captaciones que crecieron 12.07% y 11.13%, respectivamente. A continuación, se muestra un cuadro con la composición de esta partida:

**Coopealianza**  
Gestión del gasto administrativo  
Comparativos años 2023, 2022 y 2021  
(en millones de colones)

Partidas	dic-23	dic-22	dic-21
Gastos de personal	¢12,064	¢10,593	¢10,836
Gastos por servicios externos	¢2,729	¢2,543	¢2,663
Gastos de movilidad y comunicaciones	¢302	¢359	¢385
Gastos de infraestructura	¢2,256	¢2,128	¢2,347
Gastos generales	¢2,807	¢2,472	¢2,228
<b>Total gastos de administración</b>	<b>¢20,158</b>	<b>¢18,095</b>	<b>¢18,459</b>

## Gastos por estimaciones contables

Las estimaciones contables permiten determinar el valor razonable de la cartera de crédito, mostrando el deterioro que tienen las operaciones crediticias en función de su riesgo. El registro contable de las estimaciones es realizado contra una cuenta gasto, en apego de la normativa regulatoria emitida por Sugef. La estimación mínima requerida se determina conforme con los parámetros que emite el Conassif mediante el Acuerdo SUGEF 1-05 Reglamento para la calificación de deudores.

Adicionalmente, el Acuerdo SUGEF 19-16 "Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas" define que las entidades pueden registrar montos adicionales de estimaciones, siempre que el propósito sea el de atenuar periodos de recesión económica y se cuente con el sustento técnico razonable para la cuantía registrada.

En la tabla siguiente se muestra el comportamiento del gasto neto por estimaciones requeridas y adicionales, en el cual se da a conocer un incremento en el gasto para el año 2023, el mismo se ajusta al apetito de riesgo declarado conforme con la planificación financiera.

**Coopealianza**  
Estimación neta del periodo  
Comparativos años 2023, 2022 y 2021

Periodo	2023	2022	2021
Gasto neto de estimaciones requeridas	¢8,693	¢7,111	¢7,940
Gastos estimaciones adicionales	¢11,953	¢13,264	¢13,510
<b>Total</b>	<b>¢20,646</b>	<b>¢20,375</b>	<b>¢21,450</b>

Al analizarse el comportamiento en el trienio 2021-2023, del gasto neto por estimaciones requeridas, se observa un comportamiento estable.

Lo anterior ratifica que, un buen manejo del margen financiero y el gasto administrativo, complementado con una buena gestión de los riesgos, se permitieron registrar gastos para aumentar las estimaciones adicionales y continuar con el fortalecimiento patrimonial.

## Resultado neto del periodo

Para el periodo 2023, los excedentes antes de reservas ascienden a ₡9,053 millones, una vez deducidas las participaciones que define la Ley 4179 - Ley de Asociaciones Cooperativas, representadas por las cargas parafiscales, que se le trasladan al Conacoop y al Cenecoop.

En el cuadro siguiente, se puede apreciar el incremento en la generación de excedentes que ha tenido Coopealianza en el último trienio, el resultado neto del periodo 2023 con respecto al 2022, se incrementa en ₡312 millones.

**Coopealianza**  
Generación de excedentes  
Comparativos años 2023, 2022 y 2021  
(en millones de colones)

Partida	dic-23	dic-22	dic-21
<b>Resultado operación antes impuestos y participaciones</b>	<b>₡9,479</b>	<b>₡9,153</b>	<b>₡5,053</b>
Impuestos y participaciones	₡426	₡412	₡227
<b>Excedente neto del periodo</b>	<b>₡9,053</b>	<b>₡8,741</b>	<b>₡4,826</b>

Los excedentes netos por distribuir a asociados, una vez deducidas reservas redimibles y no redimibles, reclasificación de gastos con cargo a las reservas redimibles y deducido el impuesto sobre la renta queda un monto de ₡2,946 millones, tal como se muestra a continuación:

**Coopealianza**  
Excedente neto por distribuir a asociados  
Periodo 2023  
(en colones)

Concepto	Monto
<b>Resultado del periodo</b>	<b>₡9,052,694,302</b>
(-) Reservas redimibles	₡1,810,538,860
(-) Reservas no redimibles	₡4,527,973,909
<b>Resultado después de reservas</b>	<b>₡2,714,181,533</b>
(+) Reclasificación de gastos de reservas	₡559,255,896
<b>Resultado neto por distribuir antes de impuestos</b>	<b>₡3,273,437,429</b>
(-) Impuesto sobre la renta	₡327,343,743
<b>Excedentes netos por distribuir a asociados</b>	<b>₡2,946,093,686</b>

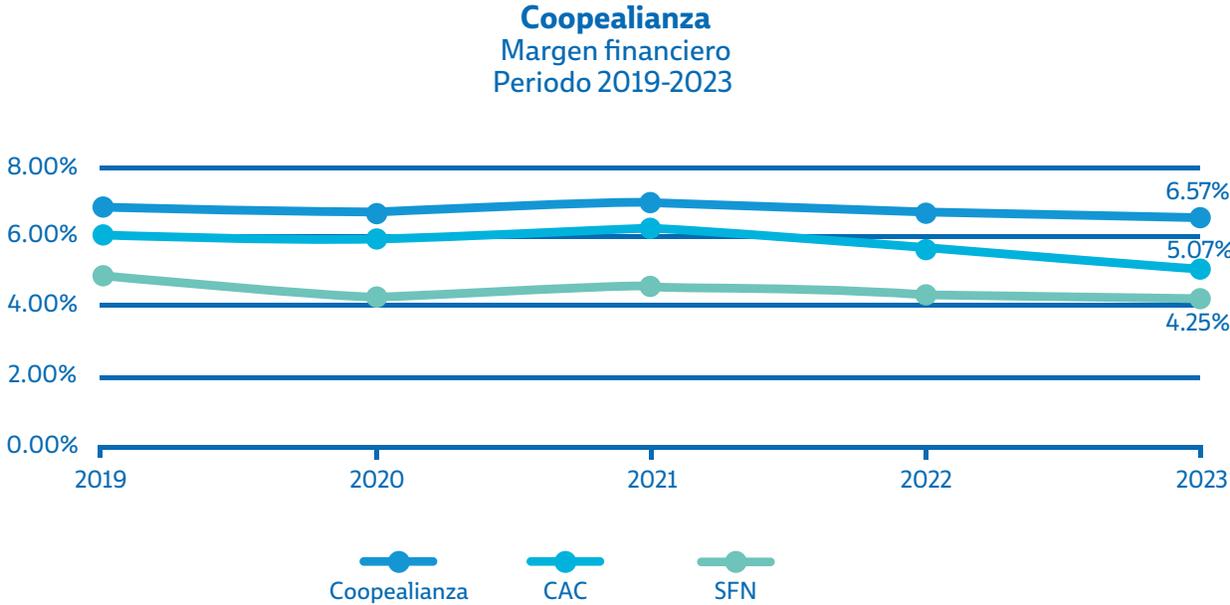
Es importante resaltar que, debido a la buena gestión, se logra una importante generación de resultados que permiten destinar después de cierre del 2023, en reservas no redimibles la suma de ¢4,527 millones, para el fortalecimiento patrimonial, lo cual está alineado a la estrategia de garantizar la sostenibilidad y permanencia.

## Indicadores de desempeño y rentabilidad

Seguidamente se muestran una serie de indicadores de desempeño y rentabilidad, que permiten observar los resultados obtenidos por Coopealianza en forma comparativa con el sector cooperativo y el Sistema Financiero Nacional, los mismos muestran la evolución del 2019 al 2023.

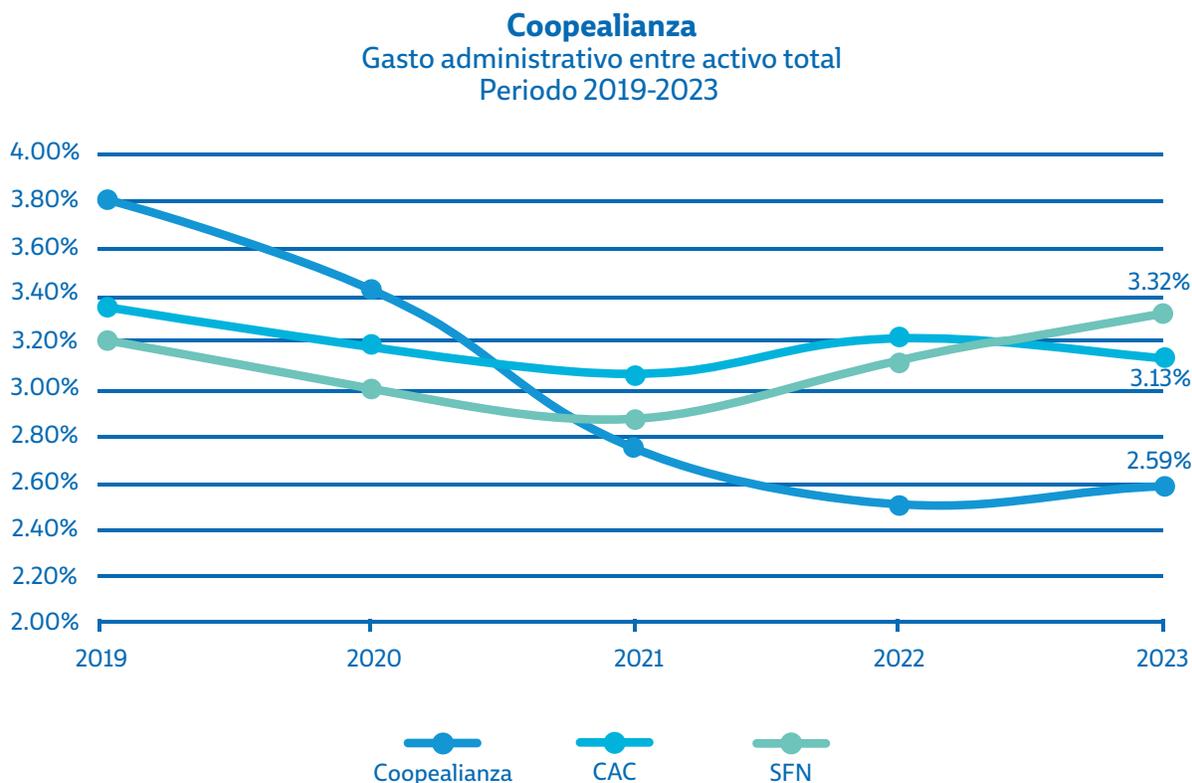
### Margen financiero

Es un indicador que mide el diferencial entre los rendimientos obtenidos de los diversos activos financieros y el costo de los recursos de terceros. En este sentido, Coopealianza muestra un diferencial de tasa mayor al sector cooperativo y al Sistema Financiero Nacional, lo que favorece la generación de excedentes, que permiten el fortalecimiento patrimonial y una mayor distribución de excedentes entre los asociados.



## Gasto administrativo entre activo total

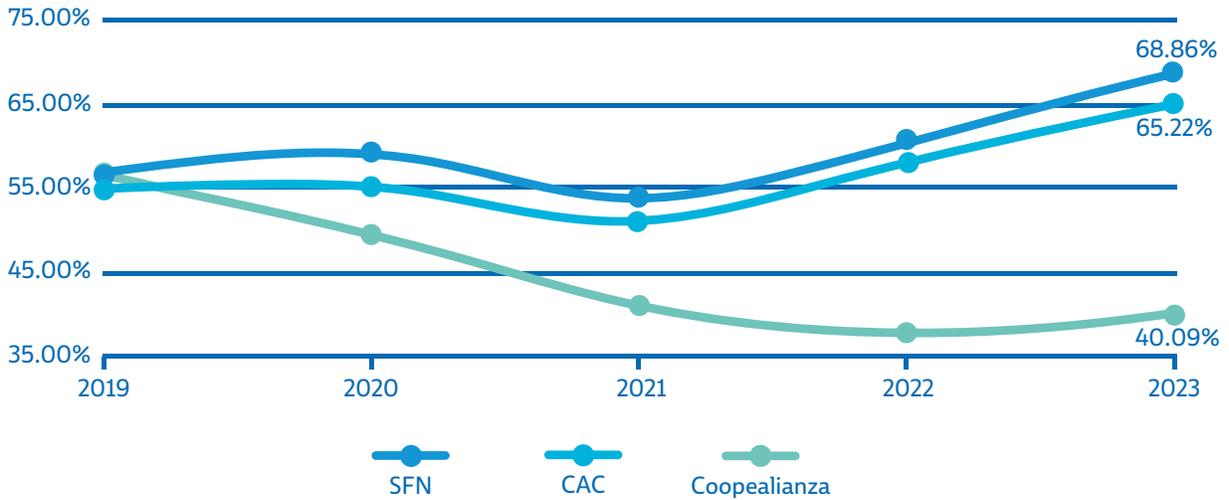
Este indicador proporciona una medida de eficiencia en la gestión de los recursos administrativos en comparación con el tamaño total de la empresa. Una baja proporción indica una gestión eficiente de los recursos, mientras que una proporción más alta puede indicar ineficiencia en la gestión de costos administrativos. En este sentido, se muestra una evolución positiva en el desempeño de Coopealianza pasando de 3.81% en el año 2019, a un 2.59% en el año 2023. Adicionalmente, durante los últimos tres años se ubica por debajo del promedio del sector cooperativo y el Sistema Financiero Nacional.



## Eficiencia operativa

Es un indicador financiero que evalúa la eficiencia de una empresa en la gestión de sus gastos administrativos en relación con su utilidad operacional bruta. Este indicador ayuda a comprender cuánto de la utilidad operacional bruta se está utilizando para cubrir los gastos administrativos, lo que puede indicar la eficiencia en la gestión de estos gastos. Una proporción más baja sugiere una gestión más eficiente de los gastos administrativos en relación con el resultado operativo bruto. Se observa un comportamiento sostenido de eficiencia a partir del año 2020, que muestra una diferencia significativa con el sector cooperativo y el Sistema Financiero Nacional.

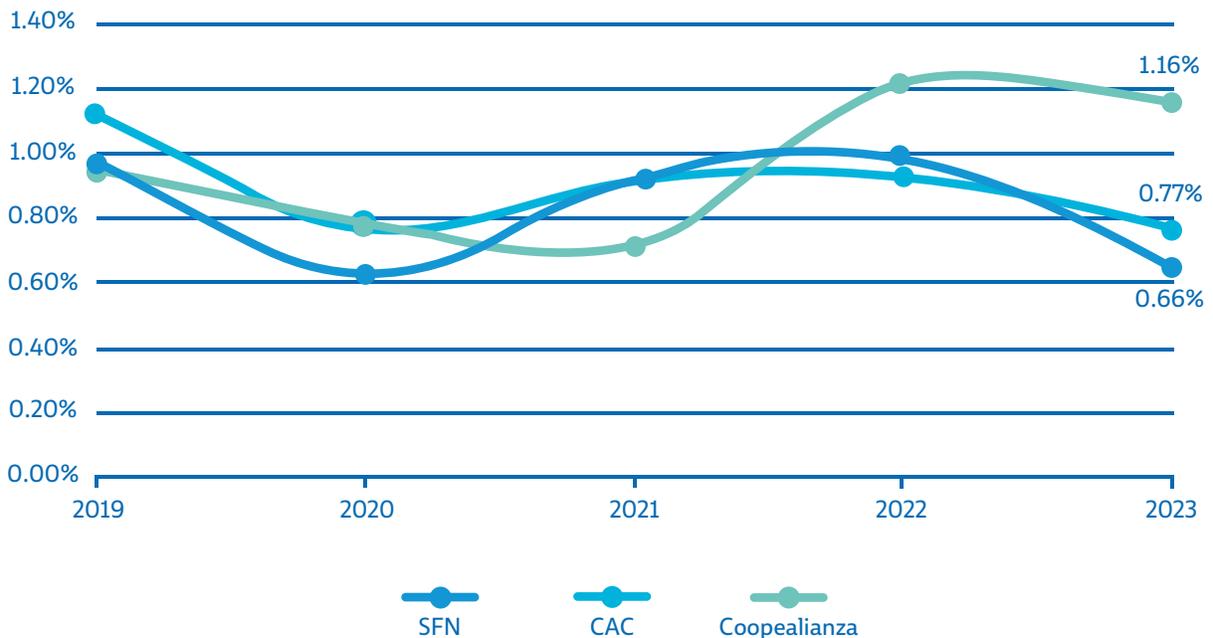
**Coopealianza**  
Eficiencia operativa  
Periodo 2019-2023



## Rentabilidad sobre el activo

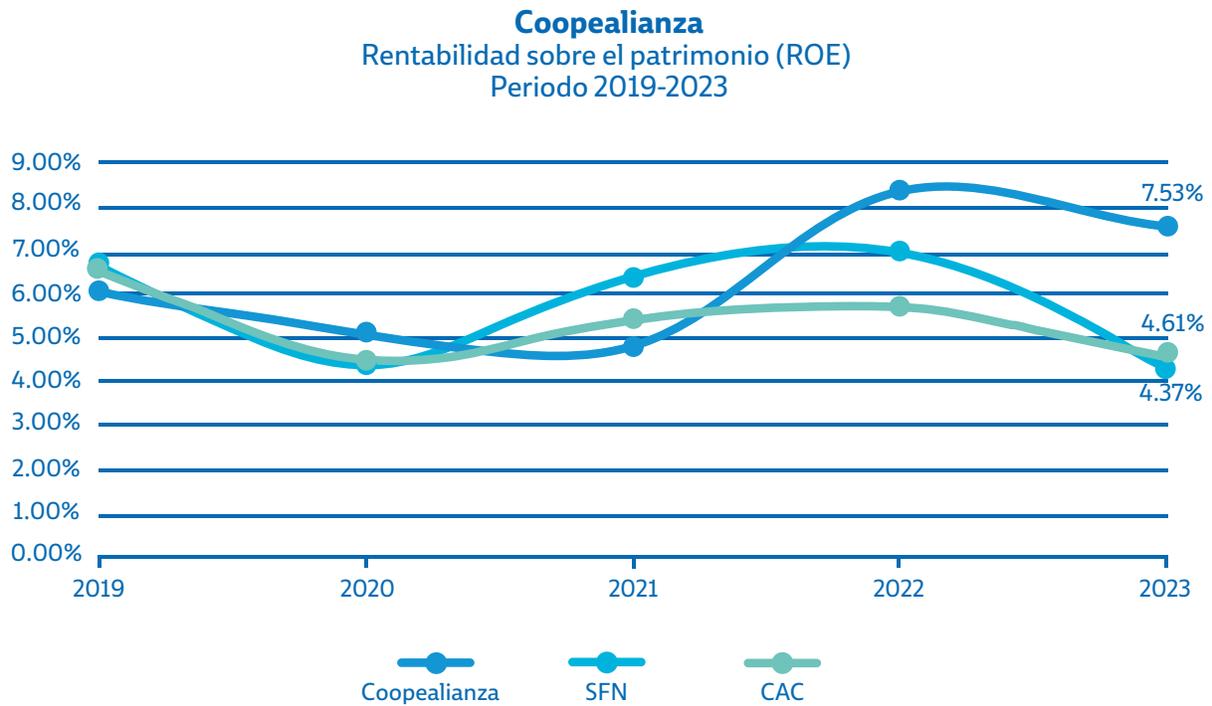
El ROA, o "Return on Assets" por sus siglas en inglés, mide la rentabilidad de una empresa en relación con sus activos totales. Es un indicador financiero que indica cuánta utilidad genera una empresa por cada unidad monetaria de activos que posee. Un ROA más alto indica una mayor eficiencia en la utilización de los activos para generar ganancias, mientras que un ROA más bajo, puede indicar una menor eficiencia. En los dos últimos años, Coopealianza muestra un mejor desempeño que la industria.

**Coopealianza**  
Rentabilidad sobre el activo (ROA)  
Periodo 2019-2023



# Rentabilidad sobre el patrimonio

El ROE, o "Return on Equity" por sus siglas en inglés, mide la rentabilidad que una empresa genera sobre el capital propio invertido por sus dueños. Es un indicador financiero que indica cuánta utilidad neta genera una empresa en relación con su patrimonio neto. Un ROE más alto sugiere una mayor eficiencia en la generación de ganancias con el capital propio de la empresa, lo que puede ser considerado como una señal positiva de su desempeño financiero y su capacidad para generar retorno para los dueños. En los dos últimos años, Coopealianza muestra un mejor desempeño que la industria.





# Capítulo 8

**Cooperativismo Responsable**

# Cooperativismo Responsable

En Coopealianza los tomadores de decisiones cumplen con la política de idoneidad, comprenden el negocio de intermediación financiera, la gestión integral de los riesgos inherentes de la industria financiera y velan por los intereses de la cooperativa, con el fin de garantizar la sostenibilidad y permanencia de la organización.

## Coopealianza al servicio de sus asociados

Coopealianza como empresa cooperativa, reconoce que su razón de ser son los asociados que la conforman, el brindar acceso a servicios de alta calidad y con las mejores condiciones del mercado posibles, en respuesta a los públicos de interés y asegurando la sostenibilidad y permanencia de la cooperativa. El cooperativismo responsable inicia al garantizar que la empresa cooperativa, no es un fin en sí mismo, sino que está al servicio de los asociados, puesto que estos son su razón de ser.

Al 31 de diciembre del 2023 la cooperativa cuenta con 252.684 asociados distribuidos en los 84 cantones, siendo la cooperativa costarricense que dispone de la mayor base asociativa y con mayor presencia a nivel nacional.

La asociación libre permite la constitución de esta empresa de propiedad colectiva, donde se genera el control democrático y la participación económica de los miembros, con un estructurado y transparente proceso de electoral, que faculta la operación empresarial y asegura la idoneidad de los miembros que toman decisiones de impacto en la gestión empresarial.

Este exitoso modelo empresarial genera para el 2023 un total de excedentes de ₡9,479 millones, que se convierten en beneficios, tales como: excedentes directos al asociado, capacitación, apoyo a organizaciones sociales y proyectos comunales, infraestructura de apoyo en las comunidades, a la sociedad por medio de la generación de empleo directo e indirecto y apoyo a los organismos de integración cooperativa y hacia poblaciones de asociados en condiciones de vulnerabilidad por medio de los programas de beneficios sociales.

## La idoneidad de las personas

La idoneidad de los tomadores de decisiones es un factor clave en cualquier organización, por eso el enfoque de la cooperativa en el último quinquenio, ha procurado que las personas que dirigen la empresa, directores y gerentes, sean personas idóneas, valorando la honestidad e integridad, la experiencia, la formación académica, los conocimientos y la dedicación de tiempo, fundamentada en los requisitos de idoneidad del puesto y en la evaluación individual del desempeño, que es el instrumento que se utiliza para determinar y comprobar el involucramiento, aporte y nivel de comprensión del negocio de intermediación financiera.

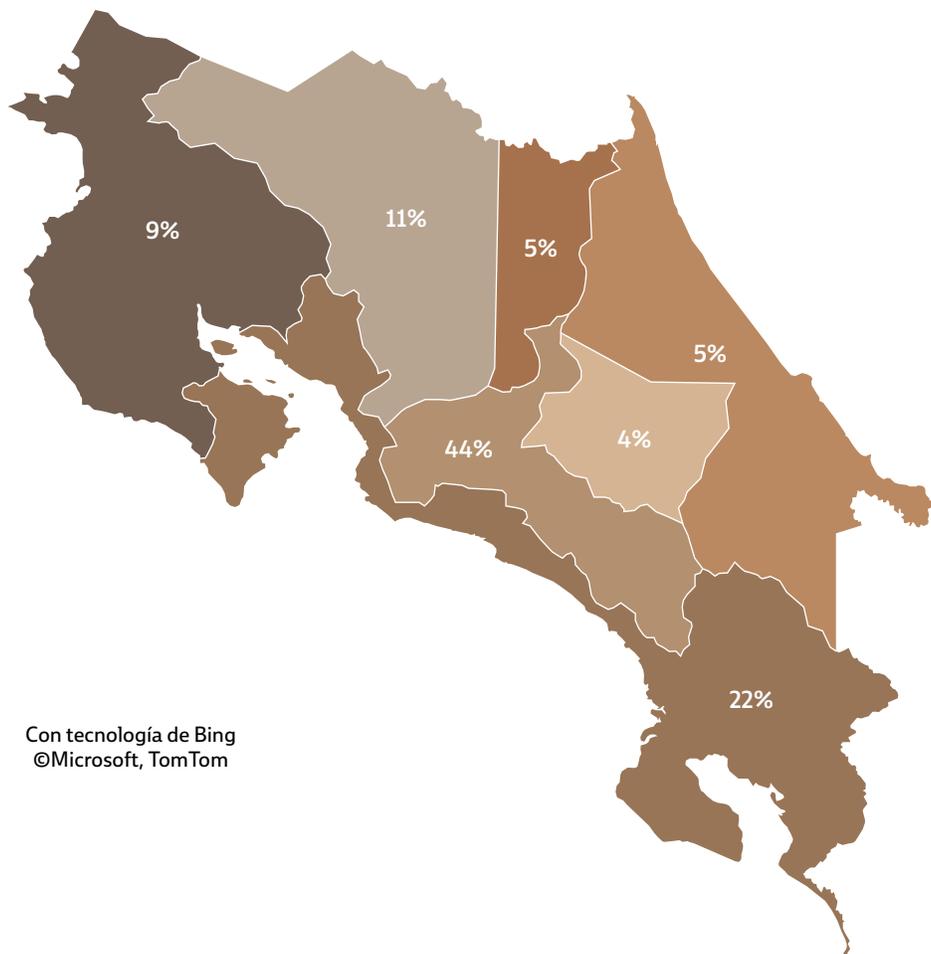
Es importante indicar que, para que los directores y gerentes se puedan considerar idóneos en sus puestos de trabajo, la calificación anual mínima requerida es de un 85%, en caso de que obtengan un porcentaje inferior al mínimo requerido deberán preparar un plan remedial, al que se le brinda seguimiento cada tres meses, siendo el evaluado el responsable de cerrar las brechas detectadas, ya que la metodología aplicada está diseñada para que sea el individuo de forma proactiva quien subsane sus propias debilidades.



## Primer principio: Membresía abierta y voluntaria

La puesta en práctica de este principio en Coopealianza se reafirma al ubicarse y mantenerse como la empresa de propiedad colectiva que tiene mayor base asociativa en Costa Rica. Al 31 de diciembre del 2023 la cooperativa cuenta con 252.684 asociados distribuidos en los 84 cantones.

La mayor concentración de asociados (44%) está ubicado en la provincia de San José, en segundo lugar, se ubica la provincia de Puntarenas con el 22% de la base asociativa, en el tercer y cuarto puesto se ubican las provincias de Alajuela con un 11% y la provincia de Guanacaste que representa un 9%. El restante 14% se concentra en las provincias de Heredia, Cartago y Limón.



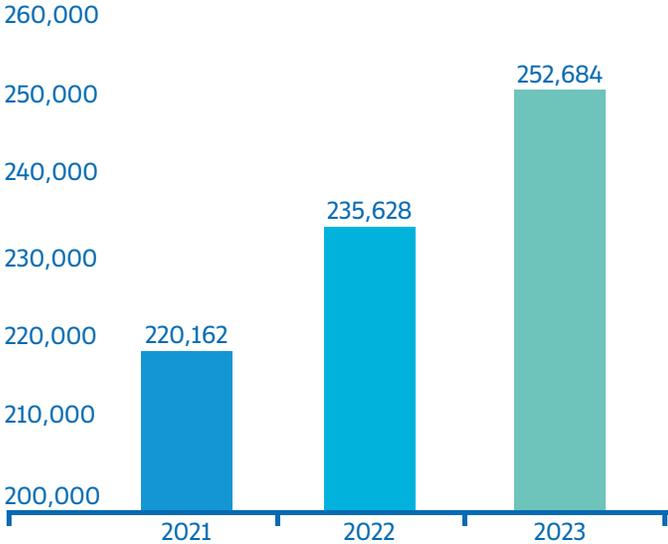
Con tecnología de Bing  
©Microsoft, TomTom

Durante el año 2023, Coopealianza incorpora 17.056 asociados, lo cual corresponde a un incremento del 7% en relación con la base asociativa del año 2022.

La trayectoria de transparencia, rendición de cuentas le permiten a la empresa contar con la confianza y credibilidad de sus asociados y mantener una tendencia creciente en su base asociativa. Este crecimiento sostenido es el resultado de una estrategia empresarial destinada a ofrecer una amplia oferta de servicios financieros y no financieros, adaptados a las necesidades de los asociados y clientes.

El crecimiento acumulado en el trienio corresponde a un total de 32.522 asociados, mostrando un crecimiento constante en la base de asociados, lo que contribuye a la permanencia de la empresa.

**Coopealianza**  
Crecimiento en cantidad de asociados  
2021 - 2022 - 2023

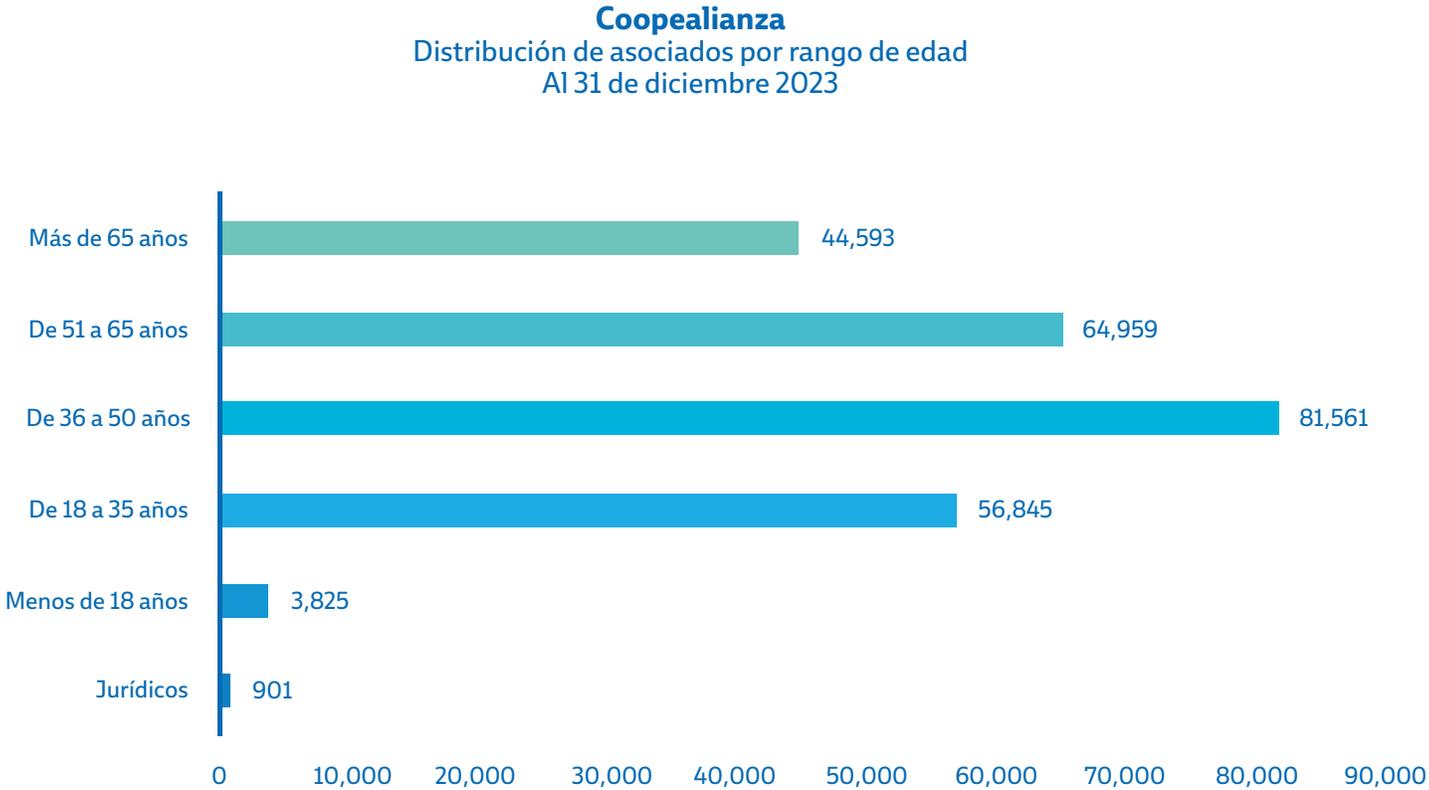


## Base asociativa joven

La conformación de la base asociativa en función de los rangos de edad, muestra que Coopealianza cuenta con una base asociativa joven.

De acuerdo con el siguiente gráfico el 24% de los asociados son personas menores de 35 años. Los asociados con edades entre 35 años y 50 años representan un 32% de la base asociativa, lo que muestra que son asociados en edades muy productivas, lo que permite brindarles servicios y productos financieros que puedan satisfacer su demanda y acompañarlos en diversos proyectos de vida.

El siguiente gráfico muestra la distribución de asociados por rangos de edad en Coopealianza al 31 de diciembre 2023.



El contar con una base asociativa joven, genera un gran reto y oportunidad para ampliar y mejorar la oferta de productos y servicios, así como potenciar su venta, con un mayor enfoque a servicios auto gestionables conforme con las nuevas tendencias del mercado.

Respondiendo a estas necesidades en el consumo de servicios y productos financieros, en el 2023, Coopealianza implementa un modelo de asociación simplificada. Esta iniciativa permite asociar a las personas mediante un trámite ágil y sencillo que se realiza únicamente presentando el documento de identificación. Mediante este proceso el nuevo asociado puede obtener una cuenta de ahorro a la vista en colones y dólares, que le ofrece el beneficio de utilizar los servicios de Sinpe Móvil, página web transaccional, aplicaciones móviles, así como también todos los productos complementarios que brinda la cooperativa.



## Segundo principio: Control democrático de los asociados

En Coopealianza el control democrático, se genera en primera instancia, al elegir a los delegados en las asambleas regionales y luego, en la Asamblea General por Delegados, al votar por quienes conforman los órganos de dirección a lo interno de la cooperativa.

El máximo órgano de representación política y que opera como la mayor autoridad en la toma de decisiones, es la Asamblea General por Delegados de Coopealianza, la cual está integrada por trescientos delegados propietarios y sesenta delegados suplentes. Los delegados son electos mediante las Asambleas Regionales de Nombramiento de Delegados, espacio donde la base asociativa de cada localidad define a sus representantes.

Para los procesos de elección, de los cuerpos directivos, se cuenta con un proceso que asegura la idoneidad de los postulantes, al definir los requisitos del perfil del puesto de director y miembro de comités de apoyo, en apego a lo definido en el Estatuto Social de Coopealianza y a las normativas de supervisión vinculantes.

Durante el 2023 se celebró la *L Asamblea General por Delegados*, periodo en que no hubo elecciones, ya que, en el 2022, se realizó el nombramiento de todos los puestos pendientes.

La *L Asamblea General* se realizó en el Hotel Radisson el 20 de abril, la noche previa se celebró el foro democrático. El tema del foro fue bajo el título *Retos para Costa Rica frente al entorno mundial y nacional para los años 2023-2024*. Este tuvo como objetivo brindar a los delegados, una visión de los retos a los que se enfrenta nuestro país y la dinámica en la economía en el contexto internacional.

Un cambio relevante en los procesos democráticos es la extinción del Tribunal Electoral y el pase de sus funciones al Comité de Nominaciones, órgano que tiene como propósito garantizar la idoneidad de los miembros por medio de la ejecución de acciones y políticas destinadas a fortalecer el gobierno corporativo, en específico, el proceso electoral y con ello, aportar a la sostenibilidad y permanencia de Coopealianza.

# Preasambleas, afirmando el desarrollo de la asamblea general

Las preasambleas son reuniones con los delegados que tienen como propósito brindar la información sobre el desempeño logrado en el año anterior, en estas se presentan el Informe de Gestión por parte del Consejo de Administración y la alta gerencia, el Informe de Labores de los comités de Vigilancia y Educación y Bienestar Social, así como las mociones que requieran de aprobación o conocimiento de la asamblea general. En el 2023, se realizaron 8 preasambleas, según se muestra a continuación:

Fecha	Hora	Lugares
Lunes 27 de marzo del 2023	6:00 pm	Guápiles
Martes 28 de marzo del 2023	6:00 pm	Alajuela
Miércoles 29 de marzo del 2023	6:00 pm	Liberia
Jueves 30 de marzo del 2023	6:00 pm	Quepos
Viernes 31 de marzo del 2023	6:00 pm	Pérez Zeledón
Lunes 3 abril del 2023	6:00 pm	Pérez Zeledón
Martes 4 de abril del 2023	6:00 pm	Golfito
Martes 11 de abril del 2023	6:00 pm	San José

## Procesos de capacitación de delegados

Con el propósito de promover la idoneidad en todos los niveles de la organización, se dispone de capacitaciones para los delegados, las cuales permiten la comprensión de las responsabilidades del puesto, así como la información sobre la regulación a la que debe apegarse Coopealianza como empresa supervisada.

Para el periodo 2023, las capacitaciones se enfocan en brindar los conocimientos que permitan la comprensión de la siguiente normativa externa de los entes supervisores: el Acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento de Gobierno Corporativo, La Ley 4179, Ley de Organizaciones Cooperativas y sus reformas, la Ley 7391, Ley de Regulación de la actividad de intermediación financiera de las organizaciones cooperativas, CONASSIF 4-16, Reglamento de Gobierno Corporativo son responsabilidades del Consejo de Administración, Ley No. 71, Decreto-Ley de Nacionalización Bancaria, información sobre el Sistema Financiero Nacional, Información sobre los orígenes de la Supervisión Financiera, en el ámbito mundial y nacional.

- En el periodo de setiembre a octubre 2023, se desarrolló el proceso de capacitación **Conversando entre dueños Coopealianza 2023**: En total se celebraron 9 reuniones, en las localidades de: Guápiles, San José (2), Alajuela, Quepos, Pérez Zeledón (2), Golfito y Liberia, reuniendo a los delegados de todo el país. Durante el proceso, se contó con la exposición del gerente general, Francisco Montoya Mora y el acompañamiento del presidente del Consejo de Administración, Vinicio Murillo Murillo, junto a los equipos de apoyo de colaboradores que participaron en las diferentes capacitaciones.

- En el periodo de noviembre y diciembre del 2023 se realizó una segunda capacitación denominada: **“Gobierno Corporativo e Idoneidad: claves para robustecer a las entidades cooperativas”**. Esta capacitación tuvo como propósito el fortalecimiento de habilidades en temas relacionados con las responsabilidades de los integrantes del Consejo de Administración y los Comités Técnicos de Apoyo de Coopealianza. El proceso comprendió un total de 9 capacitaciones en diferentes localidades del país. La capacitación fue impartida por el máster Javier Cascante Elizondo.

Las capacitaciones son preparadas para dar una línea de comprensión del negocio de intermediación financiera, desde su evolución a nivel mundial y nacional, así como brindar además una explicación de cómo se aplica en la vida real de la cooperativa. Cada capacitación brinda material de apoyo y se mantiene un canal de comunicación para dudas y consultas de los delegados.



En Coopealianza, cada asociado realiza los aportes de capital social según lo definido en el Estatuto Social y en la normativa interna. Estas aportaciones permiten la sostenibilidad y permanencia que conforman el patrimonio de la cooperativa. Las aportaciones de capital social por asociado muestran que el 72% mantienen saldos de aportaciones por montos de hasta 250 mil colones.

**Coopealianza**  
Clasificación de asociativa por monto de capital social  
A diciembre 2023  
(en millones de colones)

Rangos	Cantidad	Monto Capital Social	% de participación
Menos de ₡250 mil	181,773	₡6,126,799,517	72%
De ₡250 mil a ₡500 mil	20,172	₡7,318,939,738	8%
Mayor ₡500 mil a ₡1 millón	28,691	₡20,716,445,845	11%
De ₡1 millón a ₡1,5 millón	12,015	₡14,597,979,703	5%
De ₡1,5 millón a ₡2 millones	5,090	₡8,741,781,025	2%
Mayor a ₡2 millones	4,943	₡14,018,309,415	2%
<b>Total</b>	<b>252,684</b>	<b>₡71,520,255,242</b>	<b>100%</b>

## Distribución de excedentes

Durante el periodo 2023, se distribuyó en excedentes la suma de ¢2.397 millones, producto de los excedentes generados al 31 de diciembre del 2022. La distribución se realizó proporcionalmente al monto de capital social que registraban los asociados al 1° de enero del 2023.

## Beneficios directos para los asociados

Coopealianza brinda beneficios directos a sus asociados por medio de los siguientes programas:



**Beneficios por gastos funerarios:** tienen la finalidad de ofrecer al asociado o a su familia una ayuda económica, que le permita sufragar parte de los gastos fúnebres en caso de fallecimiento del asociado o sus familiares (cónyuge, hijos y padres). En el periodo 2023, se tramitó un total de 1.388 casos, por un monto de ¢235.550 millones a favor de los asociados y sus familiares.



**Beneficios por discontinuidad laboral:** Este beneficio tiene el propósito de brindar una ayuda económica a los asociados que pasan por la difícil situación de perder su empleo o en caso de verse imposibilitados para laborar de forma temporal, por enfermedad o ante un accidente al sufrir una afectación, que interrumpa de forma grave o temporal su fuente generadora de ingresos. En el periodo de enero a diciembre del 2023, se otorgaron 3.736 beneficios por discontinuidad e incapacidad temporal. El monto invertido fue de ¢593 millones.



**Ayuda menor a los asociados para eventos de la comunidad:** contemplan todas aquellas contribuciones menores que se otorgan a grupos organizados, asociaciones de desarrollo o actores, que contribuyen de manera directa con el desarrollo de actividades comunales. Estas colaboraciones consisten en pequeños premios, por lo general, electrodomésticos. No se contemplan colaboraciones en efectivo. De enero a diciembre del 2023, se aplicaron 79 ayudas menores, invirtiéndose ¢5.982.175.



## Cuarto principio: Autonomía e independencia

El 2023, se realiza la modificación parcial al Estatuto Social, la actualización de la planificación estratégica, como hechos relevantes del cuarto principio cooperativo.

### Modificación parcial al Estatuto Social

La reforma parcial el Estatuto Social de COOPEALIANZA R.L. tiene como propósito ajustarse a los cambios que se realizan por parte de Conassif, Banco Central de Costa Rica, Sugef u otra normativa vinculante, así como a las necesidades del negocio.

Para el periodo 2023, las regulaciones más significativas que generan cambios en el estatuto social son las siguientes:

- Modificación a las Regulaciones de Política Monetaria, en los aspectos relacionados con los requerimientos de encaje mínimo legal y reserva de liquidez, donde se indica que las cooperativas de ahorro y crédito supervisadas por la Sugef estarán obligadas a cumplir con el requerimiento del encaje mínimo legal con una gradualidad definida por la norma.
- Acuerdo SUGEF 15-22 Reglamento sobre Idoneidad y Desempeño de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de Entidades y Empresas Supervisadas, donde se establecen las normas de idoneidad y desempeño que se aplican a los miembros de las Juntas Directivas o Consejo de Administración y de la Alta Gerencia con el fin de fortalecer el gobierno corporativo de las entidades fiscalizadas.
- Acuerdo SUGEF 24-22 Reglamento para Calificar a las Entidades Supervisadas, donde Sugef establece el marco para determinar los grados de normalidad e irregularidad financiera de las empresas supervisadas, con impacto manifiesto o esperado sobre la estabilidad, liquidez o solvencia, a efecto de que se tomen acciones orientadas a resolverlas de manera pronta y efectiva.

Resultado de los cambios establecidos en el estatuto, el Consejo de Administración presentó ante la *L Asamblea General por Delegados*, el proyecto de reforma parcial al Estatuto Social de Coopealianza, el cual contempla 22 artículos, a saberse: 16,17, 20, 24, 29, 31, 36, 37, 52, 61, 63,64, 65, 69, 71,78, 79, 81, 82, 86, 90 y 94 así como los transitorios I, II y III del Estatuto Social de Coopealianza. Esta importante reforma propuesta fue aprobada de forma unánime por los delegados participantes.

## Alineamiento de la orientación estratégica

Tomando como base lo anterior, para el trienio 2024-2027, se realiza una actualización de los objetivos estratégicos, con el fin de alinearlos a la realidad actual y las metas futuras.

Coopealianza elabora su planificación estratégica usando como marco de referencia la metodología Balanced Scorecard (BSC) o Cuadro de Mando Integral. Esta metodología utiliza para la construcción de los objetivos, cuatro perspectivas estratégicas.

De esa forma, se define cada una de las perspectivas estratégicas, un objetivo y una serie de acciones estratégicas que permitan lograrlo, así como una meta, la cual indica el resultado a alcanzar. Los objetivos son consensuados y validados en conjunto entre la administración, representada por el cuadro gerencial y el equipo directivo, compuesto por el Consejo de Administración y comités de apoyo. Asimismo, los cuadros administrativos y técnicos en su conjunto desarrollan las acciones estratégicas definidas para el logro de las metas.

Alineada a la planificación estratégica, Coopealianza desarrolla su planificación operativa para el año 2024. Actualmente la cooperativa cuenta con un proceso de gestión de iniciativas de cambio o mejoras, el cual, a través de una serie de formatos de planes operativos y proyectos, se desarrollan iniciativas que permiten que la mejora, el cambio y la innovación sean tangibles en los productos, servicios y procesos que la cooperativa despliega, para beneficio del asociado y cliente.

La gestión de las iniciativas de cambio y mejora se realizan mediante el involucramiento de un equipo integrado tanto de técnicos y trabajadores administrativos, que llevan a cabo los detalles del proyecto, como también de los mandos gerenciales, que aseguran que las iniciativas mantengan su orientación estratégica, atienden y resuelven los obstáculos que se puedan presentar, asegurando que finalmente los proyectos contribuyan al logro de los objetivos para las cuales se definieron. Esto se realiza mediante un proceso de rendición de cuentas en todos los niveles de gestión, tanto de los técnicos que desarrollan las soluciones, como los gerentes de área responsables de los proyectos.

De acuerdo con lo anterior, para el Plan Anual Operativo 2024, se parte de un portafolio de 63 iniciativas que serán desarrolladas de manera integrada por equipos de diferentes niveles de la organización. Estas iniciativas están alineadas sobre todo en la generación de eficiencias de procesos internos y de cara al asociado y cliente, que impacten, por lo tanto, la mejora del servicio percibido y la calidad de los productos que se crean.



## Quinto principio: Educación, formación e información

Coopealianza cuenta con procesos estructurados de capacitación dirigidos a los trabajadores, asociados, directores y aspirantes a cuerpos directivos. Estos modelos se basan en enfoques pragmáticos y combinan procesos de enseñanza y aprendizaje desarrollados a lo interno de la empresa, así como contratados a proveedores, empresas especializadas en educación y la vinculación con instituciones públicas de educación.

Asimismo, los procesos de formación combinan estrategias virtuales, presenciales, mixtas, magistrales, formación por autogestión, de acuerdo con los objetivos, los públicos de interés o los temas tratados.

### Capacitación para los trabajadores

La capacitación a los trabajadores se brinda en diferentes momentos y con diversos objetivos, buscando el desarrollo de las habilidades, conocimientos y competencias que les permita a estos, desarrollar su trabajo con calidad.

Los ejes sobre los cuales se desarrollan los procesos formativos de los trabajadores de Coopealianza son los siguientes:



**Inducción a la empresa y al puesto:** Coopealianza dispone de una plataforma de educación virtual, que permite la estructuración y disposición de cursos, que son desarrollados por los colaboradores al momento de su ingreso a la empresa. Esta formación con cursos generales se ve complementada por el entrenamiento práctico que es brindado en sus centros de trabajo, por sus jefaturas y pares.



---

**Laboratorio de crédito:** Durante el último trimestre del 2023, con el objetivo de mejorar la calidad del aprendizaje de los trabajadores de los canales de ventas enfocados en el servicio al cliente, se implementa un nuevo proceso de capacitación que consiste en un laboratorio de entrenamiento para los puestos de ventas de crédito, que ingresan a ubicarse en los diferentes canales de venta. Este laboratorio con un enfoque 90% práctico, que se desarrolla en una unidad específica de la Gerencia de Ventas Centralizada en Pérez Zeledón, tiene una duración de dos a tres semanas. Mediante una malla estructurada de contenidos se busca que los trabajadores en formación aprendan haciendo, mediante una misma metodología de aprendizaje y un solo estilo de gestión, donde se integran habilidades de ventas, conocimiento de la normativa interna, aplicación de los procedimientos de trabajo definidos y uso de las herramientas tecnológicas.

---



**Implementación del cambio:** El éxito del cambio es una adecuada comprensión de este. Entendiendo lo anterior, Coopealianza desde hace algún tiempo, posee un proceso estructurado de comunicación y capacitación del cambio, que permite a los colaboradores que se ven implicados en la ejecución de los procesos, ser adecuadamente capacitados en el uso de herramientas, políticas y aplicación de los debidos procesos. De esta forma, se asegura la calidad de los productos y los servicios que se brindan a nuestros asociados y clientes.

---



**Formación en desarrollo de habilidades y competencias:** En los procesos de atracción y selección de personal, se procura que los nuevos trabajadores posean la formación, conocimientos y competencias requeridas. No obstante, la organización vela porque los trabajadores claves responsables de los principales procesos del negocio, actualicen sus conocimientos y experiencias, mediante procesos formativos que se desarrollan externos a la organización, en su mayoría mediante alianza y servicios contratados a centros de formación públicos y privados, procesos que pueden ser locales o internacionales, a distancia o virtuales mediante el uso de las tecnologías de educación, o bien, presenciales.

---



**Capacitación sobre temas regulatorios:** Dado que la confianza es un pilar de una empresa financiera, Coopealianza procura que todos los trabajadores y cuerpos directivos, reciban formación en temas regulatorios relevantes, que permitan operar en línea con la regulación del sector y de forma transparente. Durante el año se aplica a todos los colaboradores de nuevo ingreso la respectiva capacitación para el cumplimiento de la Ley 7786 y sus reformas (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo). Asimismo, se realiza un proceso de actualización anual de conocimientos con los colaboradores en general. Durante el año, se convoca a diferentes grupos de trabajadores a recibir charlas o capacitaciones que brinda la Sugef ante la implementación de nuevas normativas regulatorias, donde es necesario que los tomadores de decisiones y puestos técnicos implicados manejen de primera mano la normativa.

---

# Capacitación para los asociados y aspirantes a cuerpos directivos

Coopealianza dispone de oportunidades de formación para sus asociados en general y en específico, para todos aquellos que estén interesados en formar parte de cuerpos directivos, buscando asegurar la idoneidad de los tomadores de decisiones.

En 2023, se implementan los cursos de la actualización realizada a la malla curricular para aspirantes a órganos de dirección, la cual fue definida a finales del 2022 e inicio del año. Esto permite que, un grupo de asociados puedan tener experiencias formativas enriquecedoras y a los aspirantes a cuerpos directivos, cumplir con los requisitos y asegurar su idoneidad de cara a las elecciones de miembros de cuerpos directivos en la *L Asamblea General por Delegados*. Los programas y resultados de estos procesos se muestran a continuación:

## **Programa de capacitación permanente para aspirantes a miembros del Consejo de Administración:**

La oferta de cursos dispuesta para el periodo 2023, se establece en coordinación con la Universidad Fundepos y fue actualizada para la aplicación en dicho periodo, para aquellos aspirantes a miembros del Consejo de Administración. Se compone de seis cursos impartidos de forma virtual, a través de clases impartida por un profesor en su totalidad y con el apoyo de herramientas virtuales para la participación en foros y entrega de diferentes tipos de asignaciones. Los cursos están diseñados específicamente para que esta población se forme en aspectos básicos indispensables que los miembros de un Consejo de Administración de una entidad financiera deben dominar. Estos aspectos se articulan en cuatro ejes: 1) la gestión de entidades financieras: entorno de supervisión y gestión de los riesgos; 2) el manejo de datos financieros: estados e indicadores específicamente; 3) el marco legal y de gobierno de una entidad financiera y 4) el rol de un director.

Los cursos son desarrollados en bimestres, dos cursos cada periodo, teniendo la oportunidad de implementarse en más de una ocasión el mismo curso durante el año.

## **Programa de capacitación permanente para asociados y aspirantes a miembros del Comité de Educación y Bienestar Social y Comité de Vigilancia:**

A partir del periodo 2023, se define una malla de capacitación específica para aquellos asociados interesados en formarse y para quienes estén interesados en formar parte de los cuerpos de apoyo: Comité de Educación y Bienestar Social y Comité de Vigilancia. La oferta académica, desarrollada con Cenecoop, contiene más de 30 cursos de diferentes temáticas de interés actual, que cualquier asociado puede desarrollar de forma gratuita según los cupos mínimos y periodos de inscripción o matrícula, que en su mayoría son mensuales. No obstante, los asociados interesados en ser parte de los comités de apoyo indicados en el párrafo anterior, deben desarrollar 10 cursos específicos, relacionados con temáticas propias del giro de negocio de Coopealianza, tales como: contabilidad, finanzas, planeación estratégica, identidad cooperativa y valores, entre otros.



## Sexto principio: Cooperación entre cooperativas

Las cooperativas pueden lograr su máximo potencial mediante el trabajo conjunto, tanto el ámbito nacional e internacional. Estos procesos de cooperación mutua permiten potencializar los recursos y transformarse en un instrumento de desarrollo sostenible de sus comunidades.

Con la puesta en práctica del sexto principio cooperativo, se logran establecer programas, acciones e iniciativas que permiten beneficiar a la mayor cantidad de asociados y crear mayores opciones de desarrollo socioeconómico. Es por ello, que se establecen aportes a los organismos de integración de acuerdo con lo que define la Ley de Asociaciones Cooperativas.

Dentro del ámbito nacional, Coopealianza forma parte de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Costa Rica R.L. (Fedecac), la cual constituye un organismo de representación, integración y fortalecimiento para las cooperativas de ahorro y crédito costarricenses. Fedecac agrupa 14 cooperativas financieras, juntas representan el 90,50% de participación del total del Sector Cooperativo de Ahorro y Crédito.

En este mismo sentido, la cooperativa forma parte de tres Uniones Regionales de Cooperativas: Unión Regional de Cooperativas del Sur R.L. (Uncoosur), Unión Regional de Cooperativas de Guanacaste R.L. (Urcogua) y Unión Regional de Cooperativas de los Santos R.L. (Uncoosantos).

## Alianzas de negocio

Al establecer las alianzas empresariales se generan resultados importantes y se consolidan como una estrategia de negocio que permite ofrecer mejores servicios y productos a los asociados. Estas oportunidades de negocio se dan a conocer a continuación:

**Cooperación digital:** durante el 2023 se continuó con el proyecto de la Plataforma Cooperativa Digital, la cual surge en el 2019 mediante una alianza entre Coopealianza y Coopenae. Esta iniciativa tiene como propósito brindar una plataforma tecnológica, que soporte los procesos de negocio, actualizada a las tendencias funcionales y necesidades de seguridad del entorno.

**Universidad Fundepos:** durante varios años, Coopealianza ha logrado mantener una alianza estratégica con la Universidad Fundepos, permitiendo brindar capacitación a sus asociados, colaboradores y directivos mediante plataformas en línea. Dentro de la malla curricular se contemplaron diversos cursos, entre ellos: Supervisión financiera enfocada en la administración de los riesgos, Gestión de los riesgos inherentes en una entidad financiera, Interpretación de estados financieros en una entidad financiera supervisada, Marco legal y gobierno corporativo de una entidad financiera cooperativa, entre otros.

**Cenecoop:** en el 2023, la cooperativa inicia una alianza con el Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa (Cenecoop), el cual funciona como un organismo auxiliar cooperativo sin fines de lucro, que se encuentra comprometido con la capacitación, educación e investigación para el desarrollo del movimiento cooperativo, basado en los valores y principios. El Cenecoop logra brindar mediante una plataforma virtual cursos a asociados, colaboradores y directivos en temas como: Contabilidad, Principios de administración financiera, Análisis de Estados Financieros, Planeación Estratégica, Planeación y presupuesto, entre otros cursos que permiten la actualización educativa.

## Intercambio cooperativo internacional

Un componente fundamental en el sector refiere el intercambio al reforzar conocimientos, vivencias y experiencias cooperativas. Es por ello, que por varios años Coopealianza logra establecer intercambios con otras cooperativas, ya sea de visita o de anfitrión, donde colaboradores y directivos con homólogos de cooperativas de diferentes países, han podido compartir y tener como resultado un importante crecimiento entre representantes de las empresas de la Economía Solidaria.

En el 2023, Coopealianza recibió en dos oportunidades a la cooperativa Intercoop Guatemala, la primera visita se realizó en marzo y la segunda en abril. En ambas ocasiones, fueron atendidos por representantes de la cooperativa, quienes dieron a conocer una visión general de cómo opera la empresa y los elementos relacionados con la operativa de crédito, cobro y captación, así como también la dinámica de gobierno corporativo. De manera más puntual, en la segunda oportunidad, el encuentro permitió familiarizar conocimientos entre homólogos de diferentes áreas como: recursos humanos, mercadeo, riesgos, crédito, Tecnologías de Información, entre otras áreas.

**Intercoop Guatemala, es una cooperativa de ahorro y crédito que nace en los años ochenta con el nombre de El Esfuerzo Kaqchiquel R.L. Surge como una cooperativa de consumo, con el objetivo de combatir la pobreza y el analfabetismo. Para el 2005, cambia su nombre a Intercoop y se constituye en una empresa cooperativa de ahorro y crédito. En la actualidad, Intercoop cuenta con más 110.000 asociados, 33 puntos de servicio y 33 años de experiencia.**





## Sétimo principio: Compromiso con la comunidad

Coopealianza gracias a su concepción de atender las necesidades financieras de los asociados en las comunidades donde está presente y su estrategia comercial de llegar a ellos ubicando oficinas en lugares desde zonas rurales hasta urbanas, permite que su relación con la comunidad sea más personal y cercana a las condiciones de esta población.

## Generación de empleo

El trabajo dignifica la condición humana, permitiendo a las personas obtener los recursos que les permite forjarse una vida digna. Coopealianza reconoce al valor del trabajo para el desarrollo de las personas y por lo tanto, de las comunidades donde opera. Por ese motivo, cumple las leyes en el ámbito laboral, seguros de salud y de riesgos del trabajo, el mantenimiento de entornos laborales seguros y de todos los extremos laborales.

Al cierre de 2023, Coopealianza brinda empleo en condiciones dignificantes a 624 personas de forma directa, donde el 51% es personal femenino y el 49% masculino, asegurando que ni el género y ninguna otra condición diferente a los requisitos técnicos del puesto, sean factores que influyan en el hecho de ocupar un trabajo o en la remuneración de las personas.

En una línea similar, es importante destacar, la generación de oportunidades laborales para personas en zonas rurales, ya que Coopealianza mantiene el 90% de los puestos de trabajo en zonas rurales, donde las oportunidades laborales presentan limitaciones respecto al resto del país, impactando la cooperativa, desde su giro de negocio, las economías familiares y locales, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Coopealianza**  
Puestos laborales GAM - Zonas rurales  
Al 31 de diciembre 2023

Zona geográfica	Cantidad	Porcentaje
Zonas rurales	627	90.09%
Gran Área Metropolitana (GAM)	69	9.91%
<b>Total</b>	<b>696</b>	<b>100%</b>



## Programa de inserción laboral para jóvenes estudiantes sin experiencia

En el año 2023, se consolida el programa de inserción laboral denominado, **¡Aquí sí!**, que refiere a que en Coopealianza **SÍ** damos oportunidad a personas jóvenes que se encuentran cursando un colegio nocturno o educación a distancia, de tener su primera experiencia laboral, carrera universitaria o algún proceso de formación técnica, los cuales no posean por su edad y por encontrarse hasta el momento estudiando, ninguna experiencia laboral formal.

El programa consta de plazas de medio tiempo en áreas de ventas y soporte de servicios, cuyas jornadas se distribuyen de lunes a viernes, en horarios flexibles, que les facilita a los jóvenes su asistencia a clases de acuerdo con el programa académico que cursan. Estos jóvenes son integrados como trabajadores con todos sus derechos laborales, pero bajo las condiciones descritas para contribuir con su desarrollo profesional y su integración al mercado laboral.

El programa tiene tres finalidades: por un lado, la experiencia laboral (que es una de las barreras, aunada a otros factores de índole socioeconómico, que dificultan a los jóvenes su inserción al mercado laboral). El primer objetivo del programa, por lo tanto, es solventar ese factor, permitiendo al joven desarrollar competencias blandas y técnicas que le sean útiles en el futuro. En segundo lugar, proveerles un ingreso y una jornada laboral, que les permita continuar con sus estudios. Los factores socioeconómicos impiden a los jóvenes seguir estudiando, ya que requieren trabajar para subsistir y no existen en el mercado jornadas flexibles. Por último, este programa provee un semillero de talentos que eventualmente se pueden integrar a una plaza de tiempo completo en la cooperativa, una vez que sus condiciones de estudio lo permitan o cuando se gradúen.

Durante 2023, se integran 34 jóvenes al programa **¡Aquí sí!**, la mayoría de ellos en zonas rurales del país. Varios de estos jóvenes, cuyo ingreso al programa se dio en 2022, al cambiar sus condiciones académicas, se pudieron integrar a puestos laborales de tiempo completo durante el 2023.

# Prácticas profesionales para estudiantes de colegios técnicos y universidades

Dentro del programa de inserción laboral, en 2023, Coopealianza fortalece su proceso de pasantías o prácticas profesionales, ampliando el alcance de estos en cuanto a capacidad de inclusión de practicantes y mejoramiento de las facilidades que se les brinda. Los espacios de práctica se otorgan a estudiantes de colegios técnicos, estudiantes de universidades públicas o privadas, e incluso, de algunos programas técnicos específicos, en periodos que van desde un par de semanas hasta seis meses, dependiendo del programa o carrera y universidad. Los estudiantes son integrados dentro de procesos administrativos de la cooperativa en pleno, teniendo la oportunidad de tener experiencias profesionales y operativas reales, que les permite adquirir habilidades blandas y técnicas.

Además de asignar la póliza de riesgos laborales para pasantes, tal como la legislación laboral lo define, Coopealianza les otorga un reconocimiento económico con el propósito de que perciban un ingreso justo por las labores realizadas.

El programa busca que los pasantes tengan experiencias reales que le sirvan para su futuro laboral y, a su vez, que cumplan con el requisito académico como parte de su proceso de formación. En el 2023, en total se recibieron 22 estudiantes, 8 universitarios y 14 colegiales. De estos jóvenes se logró ubicar a nueve de ellos en un puesto de trabajo.



# Programa de inclusividad laboral para personas neurodivergentes o en condición de discapacidad física o mental

A finales del 2022 se amplía el programa de inclusividad laboral para personas con alguna condición diferente, mental, física o neuronal. En acompañamiento con personal expertos en el tema, se logra la contratación de dos personas neurodivergentes, los cuales se integran y se consolidan en su puesto de trabajo durante el 2023. Para el 2023, el programa se amplía y se da la integración de dos personas en condición de discapacidad física, las cuales se integran a un puesto laboral en servicio al cliente.

Coopealianza se compromete en contar con un proceso de selección especializado, para puestos de trabajo que sean ocupados por personas con alguna discapacidad, además de realizar las adaptaciones, en muchos casos pequeñas, que los espacios y procesos de trabajo requieren para ser ejecutados de manera óptima y cuidar la salud física y mental de los trabajadores.

Este programa busca darle la oportunidad de contar con trabajo digno a personas que poseen facultad para desarrollar diferentes puestos de trabajo, pero su entorno no es favorecedor. Al respecto, consciente de esa realidad es que Coopealianza busca implementar iniciativas de este tipo, con el fin de impactar favorablemente a las poblaciones más vulnerables. Estas iniciativas son desarrolladas con el apoyo de fundaciones sin fines de lucro, esfuerzos internos con el personal técnico de la cooperativa y en ocasiones, con el trabajo de empresas especializadas contratadas para dicho fin.

## Vivienda digna para mejorar la calidad de vida

Desde que se inició como entidad autorizada por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), en julio del 2004 y hasta diciembre del 2023, la cooperativa ha tramitado 19.435 bonos de vivienda, que representa una inversión de ₡131,684,941,462.72 millones, lo cual ha cambiado la forma de vida de miles de costarricenses que se encontraban en riesgo socioeconómico.

Durante el año 2023, se canalizaron ₡2,583,054,701.77 millones en bonos de vivienda para dotar de casa propia a más de 274 familias.

## Apoyo a la cultura y el deporte

**Cultura:** ya son más de 14 años apoyando a la Banda Municipal de Acosta (BMA) que, junto al talento y disciplina de sus músicos, es una de las bandas más importantes de Costa Rica. El apoyo que recibe de la cooperativa incide directamente en sus más de 250 jóvenes músicos talentosos que en cada presentación posicionan el nombre de su localidad. En el 2023, la Banda Municipal de Acosta, siguió intensificando las presentaciones, realizando más de 20, en todo el territorio nacional, llenando de emoción a sus audiencias.

**Deporte:** Concientes que el deporte genera en las comunidades el desarrollo de talentos, el esparcimiento y arraigo, es que se apoya a organizaciones sociales y proyectos comunales abocadas al desarrollo del deporte. Coopealianza brinda apoyo a la Asociación Municipal Pérez Zeledón en todas sus ligas, Club Sport Uruguay de Coronado, al equipo femenino de fútbol Sueños y Valores (SUVA) Sports y a la Asociación Deportiva Generala de fútbol femenino de segunda división, así como al equipo de voleibol femenino juvenil de primera división de Pérez Zeledón. Estos proyectos evidencian la cooperación de arraigo local que mantiene Coopealianza con iniciativas que son parte de su esencia y valores.



## Apoyo a Fundación TEA, Pérez Zeledón

Coopealianza da apoyo a la Organización no gubernamental (ONG), T.E.A. (Trastorno del Espectro Autista). Organización que busca mejorar la calidad de vida de la persona autista y sus familias, fomentando el apoyo social.

La Fundación TEA en Pérez Zeledón sirve de apoyo y asesoramiento a las personas con autismo, a sus familias, fomentando la formación de aprendizaje de las personas con autismo y estableciendo puentes para que puedan conectar con la sociedad.

# Más y mejores servicios para todos

## Sinpe Móvil de Coopealianza

Es un servicio que se brinda las 24 horas del día, los 365 días del año, que permite a los asociados realizar envíos de dinero de forma inmediata, pagar los créditos de la cooperativa y pagar servicios. Solo se requiere descargar el App Coopealianza Sinpe Móvil para que puedan disfrutar de las distintas funcionalidades desde su dispositivo móvil.

Durante el año 2023 se implementaron una serie de funcionalidades enfocadas a mejorar la experiencia del usuario, entre las más destacadas:

- Aumento del monto máximo diario, pasando de 200 mil colones a 300 mil colones.
- Consulta y generación de comprobantes de las transacciones realizadas desde la aplicación.
- Facilitar el pago de servicios, habilitando el guardar como favorito el servicio.
- Se dio inicio al proyecto de buscar remozar la aplicación móvil a partir de un cambio de tecnología y diseño.

## Oficinas, horarios y atención a los asociados

La base asociativa ha crecido, al igual que es dirente la necesidad de resolver sus transacciones financieras entre una y otra audiencia.

Coopealianza cuenta con asociados que realizan sus pagos, depósitos y demás transacciones en las oficinas, siendo uno de los retos más importantes tener puntos de servicio cerca de ellos, o bien, ofrecer las plataformas para que puedan realizarlo de manera digital a quienes lo hacen con ese modelo.

La estrategia de crecimiento de Coopealianza le ha permitido estar en lugares donde otras oficinas financieras no tienen presencia y ampliar horarios de atención más acordes a las poblaciones que atiende y sus necesidades.

En el 2023, se suma una nueva oficina para contar con 50 puntos de servicio, en esta ocasión se apertura en Curridabat, ubicada en Plaza Premier. Además, se cuenta con nuevas construcciones o remodelaciones de algunos de los edificios para una mejor presentación física del local y comodidad como son los casos de: Liberia, Siquirres y Cajón.

Además, para brindar más opciones donde el asociado pueda hacer uso de los servicios financieros, Coopealianza se unió a la estrategia de corresponsalías no bancarias, más de 2000 establecimientos comerciales como: farmacias, pulperías, ferreterías, ventanillas de servicios, entre otros, que le permiten al asociado acceder a depósitos y retiros de efectivo de sus cuentas de ahorro, como también a pagos de sus créditos y tarjetas de crédito.

Para aquellos asociados que usan plataformas digitales se pone a disposición el App Coopealianza, Sitio Web Transaccional, Sinpe Móvil, o incluso, el asociado puede utilizar los cajeros de la cooperativa que están en las oficinas o utilizar alguno de los 516 cajeros automáticos de la red ATH a nivel nacional.

Aunado a estos beneficios, el horario de oficinas es una importante variable a la hora de resolver las consideraciones de los asociados, por lo que se extendió en algunos puntos de servicio, a saber:

	 <b>Localidad</b>	 <b>Horario</b>
	Ciudad Quesada, Alajuela	L-S: 10:00 a.m. a 7:00 p.m.
	Curridabat, San José	L-S: 11:00 a.m. a 7:00 p.m. D: 11:00 a.m. a 6:00 p.m.
	City Mall, Alajuela	L-S: 11:00 a.m. a 7:00 p.m. D: 11:00 a.m. a 6:00 p.m.
	Parque San Isidro, Pérez Zeledón	L-V: 8:00 a.m. a 7:00 p.m. S: 8:00 a.m. a 6:00 p.m. D: 9:00 a.m. a 4:00 p.m.
	Centro de Información	L-S: 7:00 a.m. a 7:00 p.m. D: 11:00 a.m. a 6:00 p.m.

Coopealianza, Alajuela, City Mall

## Campaña Navideña Participe y Gane

Como es una tradición, esta navidad Coopealianza vuelve a premiar a sus asociados por el uso de sus productos y servicios. En esta ocasión, mediante el sorteo de la Lotería del Gordo Navideño de la Junta de Protección Social se premió con dos grandes regalos al premio mayor, así como al segundo y tercer premio.

Los dos grandes ganadores de un Toyota Yaris Cross Híbrido son:

Buenos Aires, Puntarenas: Giovanni Fallas Valverde, retiró el carro Ivannia Núñez.



Tres Ríos, Cartago: Yolanda Bogantes Chaves.



## Coopealianza una marca que trasciende a nivel nacional

Una larga trayectoria de más de 53 años desde su surgimiento en Pérez Zeledón, zona sur de Costa Rica, ha destacado el fortalecimiento de la marca de Coopealianza. Una marca que está asociada a la transparencia, el compromiso con el asociado y el crecimiento.

Con los años esa credibilidad en la marca comienza a evidenciarse y para el 2023, Coopealianza recibe varios reconocimientos por parte de la empresa MERCO (Monitor Empresarial de Reputación Corporativa), el cual es un monitor corporativo de referencia en Iberoamérica que evalúa la reputación de las empresas.

Durante el 2023, Coopealianza se destaca obteniendo varios reconocimientos por parte de MERCO - empresa evaluadora, donde se refleja el liderazgo de la cooperativa, al posicionarse dentro de las 100 grandes empresas nacionales más responsables en Costa Rica, en diversas categorías.

En este sentido, los resultados obtenidos para Coopealianza, son los siguientes:



En esta clasificación destacan empresas como: INTEL, FIFCO, Auto Mercado, Purdy Motor, Coca Cola Femsa, Florex. Hospital Clínica Bíblica, entre otros.

*Adicionalmente, se figura en áreas como:*

- **Posición No.22 en el ranking de las empresas más responsables en el ámbito interno, clientes y sociedad**

En esta clasificación se encuentran otras empresas como: Grupo ICE, Kimberly Clark, Grupo El Ángel, Microsoft, por mencionar algunas.

- **Posición No.24 en el ranking de las empresas más responsables a nivel ético y de gobernanza 2023**

En esta área perfilan empresas como: UCR, Dos Pinos, Walmart Centroamérica, Grupo INS, Procomer.

- **Posición No.36 en el ranking de las empresas más responsables con el medio ambiente**

En esta temática destacan empresas como: Ad Astra Rocket, Bioland, INCAE, TEC, EARTH, EPA, entre otros.

Los reconocimientos ubican a Coopealianza en un puesto de distinción, donde los resultados no son obra de la casualidad, sino del trabajo tesonero, el compromiso con el asociado y el cliente, el cumplimiento normativo, una clara visión de liderazgo empresarial, además de un crecimiento sostenible y rentable a través de los años.

De esta forma, Coopealianza se posiciona como una entidad financiera cooperativa que logra trascender los espacios geográficos, consolidarse en el territorio nacional y ser percibida por sus asociados, clientes y entornos inmediatos como una empresa líder en Costa Rica.



# Capítulo 9

**Criterio de la gestión de los órganos  
del macroproceso de supervisión**

# Criterio de la gestión de los órganos del macroproceso de supervisión

## Comités Técnicos de Apoyo

### Criterio del Comité Técnico de Auditoría

#### Objetivo

Apoyar al Consejo de Administración en el aseguramiento de que Coopealianza cuente con un marco de gobierno definido, con procesos eficientes y eficaces para la buena gestión del control interno, gestión de riesgos, cumplimiento normativo e información financiera contable confiable.

#### Conformación y funcionamiento

El Comité de Auditoría es un comité técnico de apoyo el cual responde al Consejo de Administración de Dirección en sus funciones, que está conformado en cumplimiento a lo definido en el Acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo, considerando principalmente los siguientes aspectos:

- Está integrado por tres directores propietarios del Consejo de Administración y un miembro independiente. A partir de este año, se incorporaron al Comité dos miembros nombrados en el Comité de Vigilancia y dos miembros pertenecientes al Comité de Educación y Bienestar Social.
- El Comité de Auditoría sesiona de forma ordinaria mensual y extraordinariamente cuando se requiera, en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo aprobado por el Consejo de Administración, el cual garantiza que el rol del comité está conforme las necesidades y expectativas de Coopealianza.
- Los miembros se han capacitado para desarrollar las habilidades, conocimientos y experiencia para el manejo y comprensión de la información financiera, así como en temas de contabilidad y auditoría.
- La coordinación está bajo la responsabilidad de un director propietario del Consejo de Administración, responsable de definir la agenda y dirección de las sesiones de trabajo, las cuales están establecidas en forma ordinaria, una vez al mes y de manera extraordinaria, cuando se requiera.
- Las discusiones, revisiones y recomendaciones del Comité de Auditoría, se enfocarán en brindar un valor agregado a la Administración y al Consejo de Administración, observando la efectividad y calidad de los controles, la gestión de los riesgos y la solidez a largo plazo de las empresas del Grupo Financiero Alianza.
- Para el periodo 2023 se realizaron 12 sesiones, las cuales quedaron registradas mediante las siguientes actas:

No. de Acta	Fecha	No. de Acta	Fecha	No. de Acta	Fecha
Acta No. 257-2023	18/01/2023	Acta No. 261-2023	22/05/2023	Acta No. 265-2023	18/09/2023
Acta No. 258-2023	16/02/2023	Acta No. 262-2023	14/06/2023	Acta No. 266-2023	24/10/2023
Acta No. 259-2023	22/03/2023	Acta No. 263-2023	17/07/2023	Acta No. 267-2023	27/11/2023
Acta No. 260-2023	26/04/2023	Acta No. 264-2023	24/08/2023	Acta No. 268-2023	14/12/2023

## Valor agregado aportado al Consejo de Administración y alta gerencia

Con la finalidad de apoyar al Consejo de Administración y a la admibistración en alcanzar mayor eficiencia y profundidad en el análisis de los temas de su competencia, el Comité de Auditoría en el desempeño de sus funciones desarrolló las siguientes acciones:

- Se analizó en forma mensual las partidas contables de los Estados Financieros del Grupo Financiero Alianza que presentaron cambios significativos, principalmente por la importancia relativa en sus saldos, por ajustes a variaciones de políticas contables o decisiones administrativas. Para este periodo se revisaron en forma amplia y prospectiva, las cuatro partidas principales que comprenden los negocios significativos de Coopealianza: portafolio de inversiones, cartera de crédito, captaciones y capital social, con la finalidad de evaluar su desempeño.
- Se analizó y recomendó la aprobación de los estados financieros mensuales y trimestrales, tanto individuales de cada empresa, como en forma consolidada con las empresas que conforman el Grupo Financiero Alianza, incluyendo las notas que forman parte integral de los estados financieros.
- Se le dio seguimiento al desempeño de los indicadores del perfil de riesgo con el objeto de identificar desviaciones importantes y realizar recomendaciones.
- Se evaluó y recomendó al Consejo de Administración el Plan Operativo Anual de la Auditoría Interna. De igual forma, se dio seguimiento al cumplimiento de este, así como la implementación de las recomendaciones emitidas por la auditoría interna.
- Se desarrolló el proceso de selección del despacho de auditoría externa para realizar las auditorías para el periodo correspondiente, lo que comprendió realizar una evaluación de los alcances de la firma contratada en el 2022. Luego de revisar su oferta y alcances, se propuso al Consejo de Administración la contratación de la firma independiente de auditoría externa. Además, se analizaron los resultados presentados por la auditoría externa en las Carta de Gerencia conforme con las visitas pactadas, con el correspondiente seguimiento a las recomendaciones emitidas por el despacho.
- Se analizó y validó el resultado presentado en los Estados Financieros Anuales Auditados Individuales por empresa y consolidados del Grupo Financiero Alianza, el dictamen de opinión y los informes complementarios presentados por el despacho contratado.
- Se desarrolló el seguimiento planeado de las recomendaciones realizadas por la auditoría interna,

auditorías externas y los organismos de supervisión, con el fin de que fueran cumplidas en tiempo y forma.

- Se realizó un seguimiento oportuno y periódico de las empresas que conforman el Grupo Financiero Alianza.

## Criterio del Comité de Auditoría

Con base en una labor responsable, proactiva y planificada, por parte del Comité de Auditoría, lo cual tiene constancia de sus análisis, deliberaciones y comentarios en el acta de sus sesiones y en apego a la función de apoyo técnico al Consejo de Administración y a la alta gerencia, como dicta nuestro marco de gobierno, se considera que se ha logrado mantener una estructura de control operativa y contable adecuada a los requerimientos de la gestión integral de riesgos, sus procesos han alcanzado grandes mejoras en eficiencia, cumplimiento normativo y sus resultados financieros tienen un desempeño basado en el modelo de negocio y esquemas de productividad planificados en la estrategia empresarial.



# Criterio del Comité Técnico de Riesgos

## Objetivo

Validar que se identifiquen, midan, controlen, mitiguen y se monitoreen los riesgos a los que está expuesto Coopealianza y garantizar una gestión efectiva y eficiente según los niveles del apetito de riesgo declarado, para contribuir al cumplimiento de los objetivos empresariales, garantizando la sostenibilidad y permanencia de Coopealianza.

## Conformación y coordinación

El Comité de Riesgos es un comité técnico de apoyo el cual responde al Consejo de Administración en sus funciones. Está conformado en cumplimiento del Acuerdo SUGEF 02-10, Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos, considerando principalmente los siguientes aspectos:

- Está integrado por tres directores propietarios del Consejo de Administración, un miembro independiente, el gerente de riesgos, el gerente de Tecnologías de Información y el coordinador de la Unidad Técnica de Riesgo. A partir de este año, se incorporaron al comité dos miembros nombrados en el Comité de Vigilancia y dos miembros pertenecientes al Comité de Educación y Bienestar Social.
- El Comité de Riesgos sesiona de forma ordinaria mensual y extraordinariamente, cuando se requiera, en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo aprobado por el Consejo de Administración, el cual garantiza que el rol del comité está conforme las necesidades y expectativas de Coopealianza.
- Los miembros se han capacitado para desarrollar la comprensión de los riesgos inherentes que afectan a las entidades financieras, así como los riesgos relevantes que se gestionan en Coopealianza, con el propósito de que puedan desempeñarse de manera idónea en su puesto.
- La coordinación está bajo la responsabilidad de un director propietario del Consejo de Administración, responsable de definir la agenda y dirección de las sesiones de trabajo.
- Las discusiones, revisiones y recomendaciones del Comité de Riesgos, se enfocan en cumplir con el plan anual de trabajo aprobado y en brindar un valor agregado a la administración y al Consejo de Administración, del proceso de la administración integral de los riesgos en Coopealianza.
- Para el periodo 2023 se realizaron 15 sesiones, las cuales quedaron registradas mediante las siguientes actas:

No. de Acta	Fecha	No. de Acta	Fecha
Acta No. 212	25-01-2023	Acta No. 220	31-07-2023
Acta Extraordinaria No. 213	04-02-2023	Acta No. 221	23-08-2023
Acta No. 214	24-02-2023	Acta No. 222	22-09-2023
Acta No. 215	24-03-2023	Acta No. 223	20-10-2023
Acta No. 216	25-04-2023	Acta No. 224	24-11-2023
Acta Extraordinaria No. 217	17-05-2023	Acta No. 225	15-12-2023
Acta No. 218	23-05-2023	Acta Extraordinaria No. 226	15-12-2023
Acta No. 219	23-06-2023		

## Soporte brindado al Consejo de Administración y alta gerencia

- **Monitoreo de exposiciones y evaluación de impacto:** Mediante el análisis y validación del tablero de indicadores de la Declaración de Apetito al Riesgo se monitoreó las exposiciones a los riesgos, comparándolos con los límites de tolerancia definidos, con el fin de evaluar el impacto de estos riesgos en la estabilidad y solvencia de la entidad y se asesoró al Consejo de Administración en lo correspondiente.
- **Informes de valoración de riesgos:** Se presentaron al Consejo de Administración los resultados de las valoraciones sobre las exposiciones al riesgo de la cooperativa, basado en la normativa vigente para cada uno de los riesgos relevantes, asegurando una comunicación fluida de la información que se considere oportuna para la gestión del negocio.
- **Pruebas de estrés:** Se analizaron y validaron las pruebas de estrés específicas e integrales, que permitieron evaluar los riesgos ante distintos escenarios, identificar sus posibles impactos y evaluar las estrategias de mitigación previamente implementadas, sometiendo a prueba la capacidad de la entidad para enfrentar esos escenarios y la solidez de su gestión de riesgos.
- **Políticas y estrategias:** Se analizaron límites, estrategias y políticas para fortalecer la efectiva administración integral de riesgos. De igual manera, se valoraron los escenarios y horizontes temporales para aceptar desviaciones respecto a los niveles de riesgo establecidos, considerando tanto eventos internos como externos que podrían afectar a la cooperativa, así como la actualización del Manual de administración integral de riesgos.
- **Metodologías:** Se analizaron y validaron las metodologías que se aplican en Coopealianza para la administración integral de riesgos, como las pruebas de estrés, asegurando la implementación de prácticas adecuadas y actualizadas en la organización, las cuales fueron trasladadas al Consejo de Administración para su aprobación.
- **Designación de auditoría externa:** Se recomendó al Consejo de Administración la firma auditora externa para la auditoría del proceso de administración integral de riesgos, asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento.

- **Cumplimiento de funciones adicionales:** El comité cumplió con las funciones y requerimientos adicionales establecidos por el Consejo de Administración, asegurando una colaboración efectiva, oportuna y alineada con los objetivos estratégicos de la cooperativa.

## Criterio del Comité de Riesgos

Coopealianza por medio de la gestión integral de los riesgos ha logrado establecer un sólido ambiente de control interno, respaldado por sus líneas de defensa, gobierno de riesgos, indicadores de medición y sistemas de monitoreo y control, de conformidad con el marco de gobierno y la normativa de supervisión, lo que ha permitido que se genere una cultura organizacional coherente que fomenta la gestión proactiva frente al riesgo en todos los niveles de la organización. Por consiguiente, en Coopealianza se reconoce la importancia crítica de una gestión integral de riesgos robusta, adaptable y que reafirma su compromiso con la excelencia en este ámbito, para garantizar la sostenibilidad y el éxito continuo de la cooperativa en un entorno cada vez más desafiante. Es importante indicar que, la auditoría externa emite una opinión positiva sobre la efectividad, oportunidad y adecuación del proceso de Administración Integral de Riesgos desarrollado, implementado y mantenido por Coopealianza.



# Criterio del Comité Técnico de Cumplimiento de la Ley 7786 y sus reformas

## Objetivo

El Comité de Cumplimiento es responsable de brindar apoyo en la vigilancia de la gestión eficiente del riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM), al Consejo de Administración y a la administración.

## Conformación y coordinación

El Comité de Cumplimiento es un comité técnico de apoyo el cual responde al Consejo de Administración de dirección en sus funciones. Está conformado en cumplimiento del Acuerdo CONASSIF 12-21, Reglamento para la prevención del riesgo LC/FT/FPADM, considerando principalmente los siguientes aspectos:

- Está integrado por tres directores propietarios del Consejo de Administración, un miembro independiente, el gerente general, gerente de riesgos, gerente comercial y el oficial de cumplimiento de la Ley 7786 con voz, pero sin voto. A partir de este año, se incorporaron al comité dos miembros nombrados en el Comité de Vigilancia y dos miembros pertenecientes al Comité de Educación y Bienestar Social.
- El Comité de Cumplimiento sesiona trimestralmente de forma ordinaria y extraordinariamente, cuando se requiera, en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo aprobado por el Consejo de Administración, el cual garantiza que el rol del comité está conforme las necesidades y expectativas de Coopealianza.
- Los miembros se han capacitado para desarrollar la comprensión del riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, con el propósito de que puedan desempeñarse de manera idónea en su puesto.
- La coordinación está bajo la responsabilidad de un director propietario del Consejo de Administración, responsable de definir la agenda, coordinar y dirigir el desarrollo de las sesiones de trabajo.
- Las discusiones, revisiones y recomendaciones del Comité de Cumplimiento, se enfocan en brindar un valor agregado a la administración y al Consejo de Administración, en relación con la prevención de los riesgos de LC/FT/FPADM y el cumplimiento de la normativa referida.
- Para el periodo 2023 se realizaron 6 sesiones, las cuales quedaron registradas mediante las siguientes actas:

Actas	Fecha de Sesión
Acta No. 187-2023	14-02-2023
Acta No. 188-2023	18-04-2023
Acta No. 189-2023	16-05-2023
Acta No. 190-2023	31-08-2023
Acta No. 191-2023	17-11-2023
Acta No. 192-2023	15-12-2023

## Soporte brindado al Consejo de Administración y alta gerencia

Durante el periodo 2023, las actividades que desarrolló el Comité de Cumplimiento se ajustan a las funciones incorporadas en el Plan Anual Operativo (PAO) y con lo que establece el Acuerdo CONASSIF 12-21, Reglamento para la prevención del riesgo LC/FT/FP/ADM. A continuación, se detallan las contribuciones significativas realizadas por el comité:

- Se revisaron las políticas, procedimientos, normas y controles implementados conforme con el marco normativo vigente en materia de LC/FT/FPADM y remitieron al consejo para su actualización.
- Se analizaron los resultados en la aplicación de la metodología de clasificación del riesgo LC/FT/FPADM institucional, el monitoreo, control, procesos de capacitación, cumplimiento de la Política Conozca a su cliente, principalmente en la debida diligencia reforzada y se valida la generación y aplicación de un plan de acción.
- Se analizaron los resultados en la aplicación de la metodología de clasificación del riesgo LC/FT/FPADM institucional, asociados, entre otras, del desarrollo del sistema de monitoreo transaccional, del cumplimiento de los procesos de capacitación, cumplimiento de la Política Conozca a su cliente y de los procesos de debida diligencia reforzada, entre otros.
- En el análisis y validación de los informes de la oficialía se apoya para que se cumpla con los temas de confidencialidad en el manejo de la información propia respecto a funcionarios, directivos y miembros de los comités de apoyo y aquella a la que tienen acceso y de prevención en el tratamiento de los temas relacionados con LC/FT/FPADM.
- Se constata la efectividad de los controles que se han establecido para la mitigación de los riesgos de LC/FT/FPADM, asegurando el cumplimiento de la Ley 7786, sus reformas y normativa conexas, así como del Acuerdo CONASSIF 12-21 Reglamento para la prevención del riesgo de LC/FT/FPADM.
- Se revisa y da atención a los informes presentados por la auditoría interna.
- Se analiza la Carta de Gerencia y la Opinión de la Auditoría Externa referente al riesgo de LC/FT/FA/PDM.

- Se brindó el seguimiento a los requerimientos establecidos en la normativa de supervisión referentes a las capacitaciones del personal y partes interesadas en materia de los riesgos de LC/FT/FPADM, envío de reportes de operaciones, definición del perfil de riesgo, metodologías de calificación de riesgos, entre otros aspectos.
- Se analizaron los informes y las opiniones que emitió la oficialía de cumplimiento de la adecuada aplicación a los controles para la prevención de los riesgos de LC/FT/FPADM y con el manejo correcto de la información.
- Se le dio seguimiento al Plan Anual de Trabajo de la oficialía de cumplimiento, que aprobó el Consejo de Administración, mediante los informes de avance y ejecución correspondientes. Se determina una ejecución satisfactoria ya que se ejecutaron todas las actividades funcionales planificadas, permitiendo una atención oportuna y eficaz de los riesgos de LC/FT/FPADM.

## Criterio del Comité de Cumplimiento

En la Declaratoria de Apetito de Riesgo se enfoca en la función de cumplimiento para la prevención de los riesgos de LC/FT/FPADM, el cual forma parte de la cultura institucional, lo que permite que la cooperativa se encuentre en un nivel de exposición de Riesgo Bajo. El trabajo realizado por la oficialía de cumplimiento en conjunto con los procesos claves, las revisiones de la auditoría interna y la opinión de la auditoría externa, evidencian que no se determinaron deficiencias por parte de Coopealianza, mostrando que las labores de control y vigilancia son suficientes y razonables, en la administración de estos riesgos.



# Criterio del Comité Técnico de Remuneraciones

## Objetivo

Garantizar que los sistemas de remuneración sean justos, transparentes, equitativos, competitivos y alineados con los objetivos estratégicos, la cultura organizacional y los intereses de todas las partes interesadas, con el fin de promover el desempeño adecuado, la retención del talento clave, el cumplimiento normativo y la sostenibilidad y la permanencia de la cooperativa.

## Conformación y coordinación

El Comité de Remuneraciones es un comité técnico de apoyo el cual responde al Consejo de Administración en sus funciones, está conformado en estricto cumplimiento del Acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo, considerando principalmente los siguientes aspectos:

- Está integrado por la presidencia, vicepresidencia y secretaría del Consejo de Administración, la gerencia general y la gerencia comercial de Coopealianza.
- El Comité de Remuneraciones sesiona cuando la gerencia general requiera que se analicen temas de remuneraciones, cambios y actualizaciones en la estructura organizacional de Coopealianza.
- La coordinación está bajo la responsabilidad de la vicepresidencia del Consejo de Administración, que es responsable de definir la agenda y dirección de las sesiones de trabajo.
- Las discusiones, revisiones y recomendaciones del Comité de Nominaciones, se enfocaron en analizar los esquemas de evaluación de los directores y miembros de los comités de apoyo y en temas que fomenten la idoneidad de los directores del Consejo de Administración, ya sea que estén nombrados, o que pretendan postularse.
- Para el periodo 2023 se realizaron 5 sesiones, las cuales quedaron registradas mediante las siguientes actas:

No. de Acta	Fecha
Acta No. 10	21/03/2023
Acta No. 11	22/06/2023
Acta No. 12	18/07/2023
Acta No. 13	29/08/2023
Acta No. 14	08/11/2023

## Soporte brindado al Consejo de Administración y alta gerencia

El Comité de Remuneraciones, en su compromiso con la excelencia y la eficacia en la gestión, asume la responsabilidad de proporcionar un soporte sólido y perspicaz al Consejo de Administración y la alta gerencia.

A continuación, se detallan las contribuciones significativas realizadas por el comité:

- Analizar y recomendar una escala de remuneraciones y compensaciones conforme la cultura organizacional, tanto para los líderes de la organización, como para los miembros del Consejo de Administración y los comités de apoyo.
- Analizar con detalle los modelos de pago de comisiones por el logro de metas, asegurando su alineación estratégica con los objetivos corporativos y la sostenibilidad financiera de la institución.
- Validar los esquemas de incentivos diseñados para retener a los profesionales clave en posiciones estratégicas, promoviendo así la motivación y el compromiso de los colaboradores con los objetivos organizacionales.
- Fortalecimiento del entorno laboral para atraer y retener el talento humano necesario para el logro de los objetivos.
- Velar por la transparencia en los procesos de los sistemas de remuneraciones, para que sean coherentes con la política salarial de la cooperativa, la cual promueve la eficiencia y la adecuada gestión del gasto de personal.

## Criterio del Comité de Remuneraciones

Lo actuado por el Consejo de Administración y alta gerencia refleja la coherencia y el compromiso de Coopealianza con una gestión salarial estratégica y eficiente, alineada con las políticas corporativas que priorizan la eficiencia operativa y la contención del gasto. En este sentido, se subraya que las remuneraciones de los colaboradores están estructuradas en función de la responsabilidad y el desempeño individual, el cual es evaluado con metodologías aprobadas. Además, se evidencia la cultura empresarial en la que la equidad y el mérito son pilares fundamentales en la determinación de las retribuciones, las cuales están en concordancia con los objetivos y valores empresariales, la Declaración del Apetito de Riesgo y la estrategia empresarial.

# Criterio del Comité Técnico de Nominaciones

## Objetivo

El Comité de Nominaciones es un comité técnico, responsable de garantizar la idoneidad de las personas nombradas en el Consejo de Administración, comités de apoyo nombrados por la asamblea general, el auditor interno, los miembros independientes y la alta gerencia, procurando que su desempeño esté acorde con altos estándares de calidad y de exigencia, fundamentado en procesos confiables y transparentes de reclutamiento, selección, evaluación y capacitación.

## Conformación y coordinación

El Comité Nominaciones es un comité técnico de apoyo el cual responde al Consejo de Administración en sus funciones, está conformado en estricto cumplimiento del Acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo, considerando principalmente los siguientes aspectos:

- Está conformado por la presidencia del Consejo de Administración, vicepresidencia del Consejo de Administración y secretaría del Consejo de Administración. La gerencia general y la gerencia comercial asistirán de forma permanente con voz, pero sin voto.
- La coordinación está bajo la responsabilidad de la secretaría del Consejo de Administración, que es responsable de definir la agenda y dirección de las sesiones de trabajo.
- Las discusiones, revisiones y recomendaciones del Comité de Nominaciones, se enfocarán en analizar los esquemas de evaluación de los directores y miembros de los comités de apoyo y en temas que fomenten la idoneidad de los directores del Consejo de Administración, ya sea que estén nombrados o que pretendan postularse.
- Para el periodo 2023 se realizaron 5 sesiones, las cuales quedaron registradas mediante las siguientes actas:

No. de Acta	Fecha
Acta No. 08-2023	21/03/2023
Acta No. 09-2023	18/07/2023
Acta No. 10-2023	29/08/2023
Acta No. 11-2023	08/11/2023
Acta No. 12-2023	21/12/2023

## Valor agregado brindado al Consejo de Administración y alta gerencia

Como parte de sus funciones se abordaron las siguientes áreas:

### *Aspectos normativos y de cumplimiento*

- Análisis del cumplimiento de idoneidad y recomendación de la renovación de los miembros independientes.
- Actualización y ajustes en la Política de evaluación para Consejo de Administración, comités técnicos de apoyo, alta gerencia, miembros independientes y auditor interno.
- Con el fin de proponer mejoras en la herramienta de evaluación, se incluye un cambio sustantivo en la ponderación y composición de factores en la evaluación de los directores, puesto que se incorpora el Factor 3: Participación en Comités Técnicos y Evaluación de la Actitud, que se enfoca en evaluar la comprensión de los temas tratados, aportes realizados durante las sesiones e involucramiento demostrado en el comité técnico de apoyo en que está nombrado. Además, se modifica la ponderación de los factores, conforme se muestra a continuación:

Evaluación de los directores	Peso de la variable
FACTOR 1: APTITUD (competencias).	10,00%
FACTOR 2: ACTITUD DEL DIRECTOR (compromiso, disposición y disponibilidad de tiempo).	40,00%
FACTOR 3: PARTICIPACIÓN EN COMITÉS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA ACTITUD (Comprensión de los temas tratados, aportes realizados durante las sesiones e involucramiento demostrado en el comité técnico de apoyo).	40,00%
FACTOR 4: EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN SOBRE CULTURA PARA LA PREVENCIÓN DE LC/FT/FPADM EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7786 Y SUS REFORMAS.	10,00%
FACTOR 5: NIVEL DE CONOCIMIENTO EN TEMAS TRANSVERSALES.	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>

## Proceso electoral

- Se realizó una propuesta de actualización al Reglamento Proceso Electoral y funcionamiento del Comité de Nominaciones, incorporando los cambios aprobados en la *L Asamblea General*.
- Se procedió a realizar el reclutamiento y selección de los dos delegados independientes que integrarán el Comité de Nominaciones durante el proceso electoral, tal como lo estableció la *L Asamblea General*.
- Se dio inicio al proceso electoral de cara al reclutamiento y selección de los miembros del Consejo de Administración y comités de apoyo que deberán elegirse en la *LI Asamblea General*.

## Evaluación del desempeño

- Revisión de los resultados del proceso 2022 de evaluación del Consejo de Administración, comités de apoyo al consejo, alta gerencia, miembros independientes, auditor interno, con el fin de informar y solicitar planes remediales correspondientes.
- Se dio seguimiento a la entrega y análisis de los planes remediales en los casos, en que los directores y miembros de los comités de apoyo hayan obtenido una nota inferior a 85%.

## Capacitación y desarrollo profesional

Para el periodo 2023 se abrió la malla curricular aprobada por el Consejo de Administración, la cual consta de 6 cursos que conforman el programa:

1. Gestión de los riesgos inherentes en una entidad financiera.
2. La supervisión financiera enfocada en la administración de los riesgos.
3. Interpretación de los estados financieros en una entidad financiera supervisada.
4. Interpretación de los indicadores financieros en una entidad financiera supervisada.
5. Marco legal y gobierno corporativo de una entidad cooperativa.
6. Rol de tomadores de decisión en las entidades financieras.

Además, a todos los miembros del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comités de Educación y Bienestar Social, se les impartió las siguientes capacitaciones y eventos de desarrollo personal:

- Programa Especialista en estrategias y prácticas de ciberseguridad ejecutiva.
- Capacitación de actualización anual de la Ley 7786.
- Acuerdo SUGEF 2-10, Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos y el Acuerdo SUGEF 3-06, Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras.

- Acuerdo SUGEF 17-13, Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez y el Indicador de Financiamiento Neto Estable.
- Taller de entrenamiento - Acuerdo SUGEF 24-22 Reglamento de Calificación de Entidades Supervisadas.
- Capacitación Crisis Bancaria Internacional, posibles afectaciones en Costa Rica.
- Conferencia Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito (Woccu 2023), realizada en el mes de julio en Vancouver.
- Congreso Latinoamericano de Auditoría realizado en octubre, en Uruguay.
- World Compliance Forum, realizado en agosto, en Colombia.

## Criterio del Comité de Nominaciones

El Comité ha desarrollado su trabajo con el objetivo de garantizar la idoneidad de los miembros nombrados en el Consejo de Administración, miembros independientes, Comité de Vigilancia, Comité de Educación y Bienestar Social y plana gerencial, asegurándose el cumplimiento del perfil y requisitos definidos en el estatuto social, lo cual se verifica mediante los procesos de evaluación. Este enfoque genera la adopción proactiva de los requisitos definidos en la normativa de supervisión y algunos adicionales, que hacen de Coopealianza un referente en materia de gobierno corporativo, puesto que ha implementado las buenas prácticas con el propósito de asegurar la idoneidad de los tomadores de decisiones, para garantizar la sostenibilidad y permanencia de la organización.



# Miembros Independientes

En atención a lo que establece en el Acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo, salvo disposición legal en contrario, el órgano de dirección debe contar con al menos dos directores independientes cuya idoneidad responda a los requisitos establecidos en el Reglamento sobre Idoneidad y desempeño de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de entidades y empresas supervisadas.

El objetivo de esta participación es contribuir en el seno del Consejo de Administración, comités de apoyo y lo que la presidencia y gerencia general consideren, con elementos técnicos, estratégicos de negocio y del entorno, que inciden en la actividad financiera con el propósito de añadir valor por medio del análisis y la discusión orientada a la toma de las decisiones que le corresponde al Consejo de Administración, buscando el mejor desempeño, innovando y conociendo las responsabilidades que la normativa señala.

Los miembros independientes nombrados por el Consejo de Administración de Coopealianza son:

- M.Sc. Luis Carlos Delgado Murillo: inició su participación como miembro independiente en noviembre 2019. Participa como miembro permanente del Comité de Auditoría.
- M.Sc. Victoria Eugenia Hernández Mora: quien inició su participación como miembro independiente en julio del 2022. Participa como miembro permanente del Comité de Riesgo y del Comité de Cumplimiento de la Ley 7786 y sus reformas.

Además, ambos miembros son convocados y asisten a todas las sesiones del Consejo de Administración y capacitaciones en temas normativos.

## Criterio de Luis Carlos Delgado Murillo - miembro independiente

“En mi condición de miembro independiente del Consejo de Administración de Coopealianza y del Comité de Técnico de Apoyo, Comité de Auditoría, puedo asegurar que no tengo ni he tenido ninguna responsabilidad de gestión, control o asesoría en Coopealianza o su grupo financiero. Además, que no estoy bajo ninguna otra influencia, interna o externa, que pueda impedir, limitar, obstaculizar o condicionar el ejercicio de mi juicio de manera objetiva.”

## Valor agregado al Consejo de Administración y al Comité Auditoría

Durante el periodo 2023 se dio una participación de manera presencial en todas las sesiones de trabajo programadas.

En el Consejo de Administración mantuve asistencia en sesiones ordinarias, extraordinarias y conjuntas con los otros órganos nombrados por la Asamblea General de Coopealianza, realizando aportes en materia de:

- Análisis de la situación financiera, de las partidas contables relevantes y de los principales inherentes de la industria.

- Proponiendo alianzas estratégicas que coadyuven para el cumplimiento de sus objetivos de negocio.
- Propuestas que permitan a la cooperativa estar siempre buscando los mejores estándares dentro de la industria financiera.
- Aportes en la gestión integral de riesgos.
- Apoyo en la visualización de mejores formas de abordar el mercado al que se enfoca Coopealianza.
- Análisis de las recomendaciones de las auditorías interna y externa, según los distintos tópicos.
- Temas varios que son analizados en el seno del Consejo de Administración y que corresponden al marco estratégico de negocio.
- Participación en los procesos de capacitación en materia normativa, de riesgos y financiera.

En el Comité de Auditoría se participó conforme las sesiones establecidas en la normativa de gobierno corporativo, revisando responsablemente:

- Los estados financieros mensuales, trimestrales y anuales auditados.
- Los informes de gestión presentados por la alta gerencia.
- Los informes presentados por la auditoría interna.
- Las Cartas de Gerencia e informes de opinión presentados por la auditoría externa.

## Criterio de miembro independiente

Coopealianza ha tenido un buen desempeño fundamentalmente debido a la buena gestión (en función del apetito de riesgo) en la cartera de crédito y la cartera de inversiones, estos aunados a un buen manejo operativo, que se evidencia en los indicadores de eficiencia, que permiten que los resultados, así como la atención a los requerimientos de los órganos de supervisión sean satisfactorios.

## Criterio de Victoria Eugenia Hernández Mora - miembro independiente

“En mi condición de miembro independiente del Consejo de Administración de Coopealianza y del Comité de Técnico de Apoyo, Comité de Riesgo y del Comité de Cumplimiento de la Ley 7786 y sus reformas, puedo asegurar que no tengo ni he tenido ninguna responsabilidad de gestión, control o asesoría en Coopealianza o su grupo financiero. Además, que no estoy bajo ninguna otra influencia, interna o externa, que pueda impedir, limitar, obstaculizar o condicionar el ejercicio de mi juicio de manera objetiva.”

## Valor agregado al Consejo de Administración, al comité de Riesgos y al Comité de Cumplimiento de la Ley 7786 y sus reformas

Durante el periodo 2023 se dio una participación de manera presencial en todas las sesiones de trabajo programadas.

El compromiso de un director independiente es aportar con su conocimiento y experiencia un criterio “objetivo e independiente” sobre los temas que involucran cada uno de los cuerpos colegiados en que participa. También exige un alto sentido de la responsabilidad y disciplina que va más allá de la asistencia a reuniones, que es cumplir y dedicar tiempo al análisis y estudio de la información recibida para cada reunión y contrastarla con la información del entorno. Es así como, en mi condición de directora independiente siempre mantengo un continuo estudio y monitoreo del acontecer económico y financiero del país y de la política monetaria de países que tienen un alto grado de influencia en nuestros sistemas. El sector financiero es muy competitivo y los aportes, aunque son recomendaciones deben buscar asertividad, objetividad y sentido de oportunidad.

Tanto para el Consejo de Administración, como los Comités de Riesgos y Cumplimiento, mantuve asistencia en sesiones ordinarias, extraordinarias, sesiones de capacitación sobre nuevas normativas y sobre temas coyunturales, realizando aportes en materia de:

- Conocimiento y valoración de los informes ejecutivos que plantea la administración donde se interactúa alrededor de temas estratégicos para el negocio, informes periódicos sobre tópicos relevantes y propuestas de políticas y proyectos para un mejor desempeño de la actividad financiera.
- Análisis de la situación financiera de Coopealianza de forma mensual y de la industria analizando en forma conjunta el cumplimiento de metas y posicionamiento de la organización en relación con el sector, así como proponer oportunidades de negocio que se visualicen para la cooperativa.
- Recomendaciones de los esquemas de alianzas estratégicas que proponga el consejo para el cumplimiento de sus objetivos de negocio.
- Apoyo en la integración de los procesos de soporte para un mejor cumplimiento de los objetivos estratégicos de la cooperativa en función de la normativa.
- Apoyo en la visualización de mejores formas de abordar el mercado al que se enfoca Coopealianza.
- Análisis de las recomendaciones de las auditorías interna y externa, según los distintos tópicos.
- Recomendaciones sobre temas diversos que son analizados en el seno del Consejo de Administración y que corresponden a su marco estratégico de negocio.
- En lo que concierne directamente al Comité de Riesgos, ampliar la visión estratégica al conocer y analizar los informes de gestión de riesgos, la Declaratoria de Apetito de Riesgo y apoyar la valoración de estos en función de los objetivos estratégicos de Coopealianza.
- Se busca reforzar la generación de escenarios que revelen una mayor exposición de riesgos en la dinámica comercial de la cooperativa, todo al amparo del cumplimiento normativo.

- En cuanto al Comité de Cumplimiento, se conocen y realizan aportes puntuales de los informes que cada trimestre presenta la oficialía en temas que define la norma 7786 y todo lo relacionado con LC/FT/FPADM.

## Criterio de miembro independiente

Coopealianza refleja para el periodo actual y los anteriores un desempeño muy satisfactorio. Es una organización que se ocupa de fortalecer su gobierno corporativo, tiene una alta cultura en materia de cumplimiento normativo, en gestión de riesgos y altos estándares de exigencia para que los tomadores de decisiones demuestren su idoneidad. También se mantiene vigilante de su solidez financiera y patrimonial. Conforme lo he indicado, las participaciones realizadas por mi persona pretenden agregar elementos o perspectivas que apoyen y la toma de decisiones a los miembros del Consejo de Administración, los comités técnicos de apoyo y la administración.

# Auditoría Interna

En atención a lo que se establece en el Acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo, la función de auditoría interna proporciona apoyo y criterio independiente al Consejo de Administración y a la plana gerencial, con el propósito de fortalecer el gobierno corporativo, de forma eficiente, manteniendo la solidez a largo plazo con el propósito de garantizar la sostenibilidad y permanencia de Coopealianza.

La función de auditoría interna tiene un mandato claro, reporta al Consejo de Administración, es independiente de las actividades auditadas y tiene suficiente estatus, habilidades, recursos y autoridad dentro de la organización.

Es importante recalcar que, el Consejo de Administración y la administración reconoce y acepta que una función de auditoría interna independiente y calificada es vital para un proceso de gobierno corporativo.

El profesional que se desempeña como auditor interno del Grupo Financiero Alianza, es el Lic. Carlos Alberto Hernández Calvo, Contador Público Autorizado (CPA), incorporado al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, con más de 24 años de experiencia en Coopealianza.

Además, el auditor interno asiste a las sesiones de Consejo de Administración y de los comités técnicos de apoyo, definidos en la organización.

## Criterio de la Auditoría Interna

Coopealianza cuenta dentro su estructura organizativa con una auditoría interna que funciona como tercera línea de defensa, la cual forma parte del Macroproceso de Supervisión con la finalidad de brindar apoyo al Consejo de Administración, a la alta gerencia en la gestión, en la evaluación y análisis de las operaciones contables, administrativas, financieras y tecnológicas para las empresas que conforman el Grupo Financiero Alianza. Para tal efecto, se aplica un plan de trabajo anual con una cobertura a un universo auditable con enfoque en riesgos y con alcance en las siguientes áreas:

- Auditoría de procesos a través de cuentas contables.
- Auditoría de la gestión integral de riesgos.
- Auditoría de fondos públicos.
- Auditoría Tecnologías de Información.
- Revisión mensual y trimestral de estados financieros.
- Atención de requerimientos específicos de entidades de supervisión y partes interesadas del sector financiero.

Para el cumplimiento de las funciones de auditoría interna, el Consejo de Administración tiene definidas las siguientes políticas generales:

- Valorar la gestión de los riesgos relevantes definidos por el Consejo de Administración en el Marco de Gobierno.
- Funcionar bajo la responsabilidad del auditor interno, el cual debe reunir las condiciones de idoneidad profesional y moral requeridos para el cargo, su nombramiento y destitución corresponde al Consejo de Administración.
- Solicitar la información que requiera, en forma directa o indirecta, a los responsables de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, considerando la estructura jerárquica, el tipo de información y el alcance del estudio.
- Proporcionar criterio independiente al Consejo de Administración y a la alta gerencia sobre la calidad y la eficacia del control interno de la organización, la gestión del riesgo y los sistemas y procesos de gobierno corporativo.
- Ejecutar las funciones de auditoría fundamentado en que se cumplan las obligaciones definidas tanto en la normativa interna, como en la norma aprobada por el Conassif y Sugef.
- Dar seguimiento a la función de cumplimiento normativo y presentar periódicamente un informe al Consejo de Administración sobre la atención de dicha función.
- Ejecutar los estudios sobre la base de planeación estratégica y operativa conocida por el Comité de Auditoría y aprobada por el Consejo de Administración, fundamentada bajo la condición de Auditoría Basada en Riesgos (ABR) para un universo auditable previamente definido.

## Atención del Programa Anual de Trabajo de Auditoría Interna 2023

De manera ejecutiva se presenta un detalle de la atención brindada al Programa Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el 2023.

**Auditoría de procesos:** Se auditaron los procesos y se presentó al Consejo de Administración y la alta gerencia los respectivos informes de resultados, considerando la revisión de la estructura de control interno y la aplicación de políticas contables.

**Revisión de gestión integral de riesgos:** se verificó que Coopealianza cuente con un proceso formal, integral y continuo de riesgos congruente con la naturaleza, complejidad y volumen de sus operaciones y el perfil de riesgos conforme con lo establecido en el acuerdo SUGEF 2-10 de Administración Integral de Riesgos, considerando entre otros los riesgos de: crédito, tasas de interés, tipo de cambio, precio, liquidez, legitimación de capitales y afines, cumplimiento normativo, operativo y Tecnologías de Información. Incluido los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de armas de destrucción masiva, regulados en la Ley 7786 y sus reformas.

**Revisión de fondos públicos:** se dio seguimiento a la gestión de los fondos provenientes del sector público con propósitos con planes de inversión específicos relacionados con trámite de vivienda de interés social (bonos) y préstamos con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo.

**Revisión de Tecnologías de la Información:** Se verificaron las medidas y gestión del riesgo de Tecnologías de Información a efecto de prever y mitigar la posibilidad de pérdidas, que afecten el desarrollo de los procesos del negocio.

**Revisión de Estados Financieros y XML contable:** La revisión de los estados financieros y XML contables tanto mensuales como trimestrales se ejecutaron de conformidad con el requerimiento planteado en el Acuerdo CONASSIF 6-18.

**Revisión de empresas subsidiarias:** Se aplicaron revisiones sobre la gestión administrativa y contable en las empresas subsidiarias en las cuales Coopealianza mantiene el control accionario, operativo y financiero en forma total.

**Requerimientos de Sugef y otras entidades:** Se atendieron en forma y tiempo todos los requerimientos de las entidades externas, a saber: Banco Central de Costa Rica, Banco Hipotecario de la Vivienda y Sugef, relacionadas con la administración de fondos públicos.

## Criterio de Auditoría Interna

En mi condición de auditor interno de Coopealianza y con vista en los resultados presentados mediante informes al Consejo de Administración y la alta gerencia, producto de la ejecución del plan de trabajo anual aprobado para el periodo 2023, puedo aseverar que las operaciones ejecutadas en las empresas que conforman el Grupo Financiero Alianza, se ajustan a lo establecido en la normativa externa emitida por las entidades de supervisión, así como a la normativa interna aprobada por el Consejo de Administración y la alta gerencia.



# Criterio de los comités nombrados por la Asamblea General

## Informe de labores del Comité de Educación y Bienestar Social

### Objetivo general

Coadyuvar en la capacitación, formación y educación de los asociados, funcionarios y directores en materia cooperativa y en el cumplimiento de los objetivos sociales de Coopealianza.

### Conformación

El Comité de Educación y Bienestar Social es un comité nombrado por la Asamblea General conforme lo define el Estatuto Social de Coopealianza, en apego a lo definido por la Ley de Asociaciones Cooperativas, considerando principalmente los siguientes aspectos:

- En la actualidad está conformado por por cuatro miembros, debido a que en la XLIX Asamblea General no se contó con la cantidad de candidatos necesarios para completar las plazas de cinco integrantes conforme lo definía el estatuto en ese momento.
- El comité está integrado por la presidencia, la vicepresidencia, la secretaria y una vocalía.
- A partir del 2024, estará integrado por tres miembros propietarios, conforme se definió en la modificación estatutaria de la *L Asamblea General Ordinaria del 2023*.
- Los miembros se han capacitado en temas como el cumplimiento de la Ley 7786, que debe ser conocida por todos los colaboradores y cuerpos directivos de la cooperativa. Además, han cumplido con la malla curricular impartida por la Universidad Fundepos y se han capacitado en doctrina cooperativista y temas relacionados con el sector cooperativo, cursos que ha impartido el Cenecoop.
- Las discusiones, revisiones y recomendaciones del Comité de Educación y Bienestar Social se consignan en el respectivo Libro de Actas. Durante el periodo se realizaron 12 sesiones ordinarias.

### Coordinación

La coordinación está bajo la responsabilidad de la presidencia del Comité de Educación y Bienestar Social, responsable de definir la agenda y dirección de las sesiones de trabajo, las cuales están establecidas en forma ordinaria una vez al mes y de manera extraordinaria, cuando se requiera. En las reuniones mensuales se cuenta con el apoyo de colaboradores de Coopealianza, que han demostrado su buena actitud y voluntad para que las sesiones se lleven a cabo con normalidad y enmarcadas en los objetivos del comité.

## Valor agregado dado por el comité

El presente informe refleja la gestión del Comité de Educación y Bienestar Social de Coopealianza R.L. en el año 2023, cumpliendo con la tarea de rendir cuentas ante los delegados de la LI Asamblea General. La gestión se enmarca en el cumplimiento del quinto principio cooperativo cuyo objetivo es la formación e información de quienes participan en la cooperativa.

En congruencia con el artículo 83, del estatuto social, las funciones del Comité de Educación y Bienestar Social están reglamentadas por el Consejo de Administración, en función del objetivo social de Coopealianza, planes estratégicos y operativos anuales, lo cual garantiza alineamiento estratégico y congruencia en el valor agregado que la cooperativa ofrece a todos sus asociados. En función de los objetivos sociales y estratégicos de la cooperativa se concluye:

- Se ha logrado un proceso de comunicación y acompañamiento de parte del Consejo de Administración representado por la presidencia y con la gerencia general por comunicaciones electrónicas.
- Los miembros del Comité de Educación y Bienestar Social se han integrado a los comités técnicos de apoyo como lo son: el Comité de Auditoría, Comité de Riesgo y Comité de Cumplimiento de la Ley 7786.
- Se han ejecutado al 100% las actividades programadas en los procesos de capacitación enfocados al cumplimiento del Plan Anual Operativo periodo 2023.

Aunado a lo anterior, se indica:

- Los miembros del comité han participado en charlas enfocadas en la responsabilidad social como modelo de negocio, al manejo efectivo del tiempo y la contabilidad como herramienta para la toma de decisiones.
- Las miembros del comité han participado en los procesos de formación que son requisito para ser parte de este comité.
- Los miembros del comité han cumplido con el 100% de las sesiones ordinarias que define el estatuto social.

## Criterio del Comité de Educación y Bienestar Social

Coopealianza ha realizado los esfuerzos necesarios para facilitar procesos de capacitación en todas sus estructuras y en las áreas de formación requeridas, con el objetivo de que toda la gestión esté dentro de los objetivos sociales y estratégicos de la cooperativa. Además, mantiene su compromiso en apego al objetivo social de la cooperativa, que es difundir la doctrina cooperativa, los programas de educación financiera y programas sociales. Por otra parte, Coopealianza ha facilitado procesos de capacitación para directores de todos los cuerpos directivos, trabajadores y delegados, con el objetivo de fortalecer las áreas de gestión y cumplir con los objetivos institucionales relacionados con los procesos de formación cooperativa.

# Informe de labores del Comité de Vigilancia

## Objetivo general

Fiscalizar las operaciones realizadas por Coopealianza mediante la participación de las sesiones del Consejo de Administración y el análisis del trabajo que realizan los comités técnicos de apoyo: Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, con el propósito de elaborar recomendaciones al Consejo de Administración y a la LI Asamblea General sobre la gestión directiva y administrativa, en apego a la normativa aplicable.

## Conformación

El Comité de Vigilancia es un comité nombrado por la Asamblea General conforme lo define el Estatuto Social de Coopealianza, en apego a lo definido por la Ley de Asociaciones Cooperativas, considerando principalmente los siguientes aspectos:

- En la actualidad está conformado por por cuatro miembros, debido a que en la XLIX Asamblea General no se contó con la cantidad de candidatos necesarios para completar las plazas de cinco integrantes conforme lo definía el estatuto en ese momento.
- El comité está integrado por la presidencia, la vicepresidencia, la secretaría y una vocalía.
- A partir del 2024, estará integrado por tres miembros propietarios y un suplente, conforme se definió en la modificación estatutaria de la *L Asamblea General Ordinaria del 2023*.
- Los miembros se han capacitado en temas como las referidas al cumplimiento de la Ley 7786 que debe ser conocida por todos los trabajadores. Además, los miembros participaron en el Programa de Especialista en Estrategia y Prácticas de Cyberseguridad Ejecutiva.
- Las discusiones, revisiones y recomendaciones del Comité de Vigilancia Social se consignan en el respectivo Libro de Actas.
- A partir del segundo semestre de 2023, el Comité de Vigilancia tiene no solo participación con uno de sus miembros en cada una de las sesiones del Consejo de Administración, sino que también, con dos de sus miembros en las sesiones de los comités técnicos de apoyo (Comité de Riesgo, Cumplimiento y Auditoría) y en forma integral en las sesiones conjuntas que convoque extraordinariamente el Consejo de Administración, como se detalla a continuación:

Sesión	Cantidad
Comité de Vigilancia	16
Consejo de Administración	22
Comité de Auditoría	12
Comité de Riesgos	5
Comité de Cumplimiento	2
Conjuntas	2

## Coordinación

La coordinación está bajo la responsabilidad de la presidencia del Comité de Vigilancia, pues define la agenda y tiene la dirección de las sesiones de trabajo, las cuales están establecidas en forma ordinaria una vez al mes y de manera extraordinaria, cuando se requiera. En las reuniones mensuales se cuenta con el apoyo de colaboradores de Coopealianza.

## Valor agregado dado por el comité

Un ambiente de seguridad y confianza son esenciales para la planificación y ejecución de las propuestas y los proyectos presentados a los delegados integrantes de la asamblea general.

El Comité de Vigilancia es un órgano garante del buen manejo de las operaciones y del cumplimiento de la normativa establecida, tanto a lo interno como a lo externo de Coopealianza. Pudiendo constatar:

- El cumplimiento de la legislación es un componente del cual no puede apartarse la cooperativa. En consecuencia, en el año 2023 se garantizó la aplicación de lo normado en la Ley de Asociaciones Cooperativas, el estatuto, la reglamentación interna y la normativa de gobierno corporativo.
- Coopealianza garantiza una gestión financiera responsable y apegada a las normas y regulaciones del mercado financiero. Este enfoque diligente y responsable por parte de la administración, se conjuga en solidez económica del patrimonio, cuyo resultado es ofrecer las mejores opciones crediticias a sus asociados y, por ende, aumenta la confianza en la administración de los recursos financieros.
- La cooperativa mantiene una cantidad adecuada de controles relacionados con procedimientos y políticas, de las principales acciones en administración de riesgos, presentando una condición de operación normal, según lo establecen los indicadores definidos en el Acuerdo SUGEF 24-21.
- Las proyecciones establecidas a través de la implementación de los planes y la ejecución de las acciones durante el año 2023 se cumplieron a cabalidad, incluso, podría calificarse como un año exitoso, gracias a la gestión responsable y a la cohesión de los equipos de trabajo.

## Criterio del Comité de Vigilancia

Conforme lo indicado anteriormente, así como, lo analizado en los Comités Técnicos de Apoyo, como lo son: Comité de Auditoría, Comité de Riesgos, Comité de Cumplimiento de la Ley 7786 y sus reformas; de igual forma, sustentado en los criterios independientes de los órganos internos: la Auditoría Interna, la Oficialía de Cumplimiento y la Unidad Técnica de Riesgos, así como, las opiniones que emite los Auditores Externos de la situación financiero-contable, el cumplimiento del Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información, la auditoría sobre la eficiencia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir el riesgo de LC/FT/FPADM, conforme el Reglamento de prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) y la auditoría sobre el proceso de administración integral de riesgos, según el Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos, se considera que no existen aspectos significativos a informar, puesto que la condición financiera de Coopealianza es satisfactoria.



# Capítulo 10

**Funcionarios pensionados**  
periodo 2022 - 2023

# Funcionarios pensionados periodo 2022 - 2023

## Un homenaje al trabajo

Coopealianza desea agradecer a cada uno de los compañeros que durante el periodo del 2022 -2023 se jubilaron y con su aporte mediante el trabajo comprometido, hicieron crecer a Coopealianza.

Estas líneas narran un poco su reseña laboral en esta empresa y su dedicación en Coopealianza.



### Rosa Arias Fallas

Con esmero y dedicación Rosa Arias laboró en la oficina de Acosta durante aproximadamente 8 años, en diferentes puestos del área de ventas.

- Periodo laborado: 21/12/2015 al 15/03/2023
- Funciones ejecutadas: analista y asesora de crédito, asesora de servicios y asesora de ventas.



### Fernando Arroyo Vargas

Fernando Arroyo se desempeñó en la oficina de Nicoya durante más de 18 años, en diferentes puestos tanto en ventas como también desde la parte de la subgerencia de región, brindando siempre un servicio cálido a cada uno de los asociados.

- Periodo laborado: 01/01/2005 al 31/05/2023
- Funciones ejecutadas: subgerente de región Chorotegea y gerente de ventas de sucursal.



### María Lourdes Carvajal Rojas

Un trato personalizado y la atención directa con el cliente formaron parte de la dinámica diaria de María Lourdes, quien trabajó en la región Chorotegea en la oficina de Liberia, por aproximadamente 16 años.

- Periodo laborado: 20/03/2006 al 31/01/2022
- Funciones ejecutadas: encargada de sucursal, coordinadora de crédito regional, plataforma de ventas, formalizador de crédito y asesora de ventas en cajas y plataforma.



## Tanya Kreisa Marín Mata

Tanya Marín Mata durante varios años se desempeñó en diferentes áreas como: soporte operativo, tesorería y el área de ventas e impuestos. Siempre laboró en el Gran Área Metropolitana: San José, Heredia, Cartago y Coronado.

- Periodo laborado: 05/03/2001 al 30/10/2023
- Funciones ejecutadas: encargada de sucursal, coordinadora de crédito regional, plataforma de ventas, formalizador de crédito y asesora de ventas en cajas y plataforma.



## Nuria Mora Herrera

El acercamiento con el asociado y el don de servicio, fueron dos de los componentes básicos en los 30 años laborados en Buenos Aires de Puntarenas. Nuria trabajó tanto como encargada de agencia como también desde el área de ventas.

- Periodo laborado: 19/09/1994 al 30/12/2023
- Funciones ejecutadas: encargada de agencia y de ventas periférica, asesora de ventas en captación.



## Fredy Madrigal Araya

El crecimiento profesional mediante el constante ejercicio de diversos puestos a lo interno de la empresa, ofreciendo productos y servicios a los asociados y clientes, fue parte de la dinámica de Fredy Madrigal, quien trabajó en la Sucursal San Isidro y en tarjetas desde el enfoque corporativo, por más de 11 años para Coopealianza.

- Periodo laborado: 20/09/2012 al 14/10/2023
- Funciones ejecutadas: plataforma de servicios, asistente operativo de servicios complementarios, asistente, formalizador y gestor de prospección de tarjetas.



## Ezequiel Navarro Ponce

Durante más de 10 años, veló por la seguridad y el bienestar de los asociados de la oficina de Nicoya. El señor Ezequiel Navarro se desempeñó en la región Chorotega en el área de seguridad.

- Periodo laborado: 01/10/2013 al 30/11/2023
- Funciones ejecutadas: oficial de seguridad.

## Lady María Cortés Matarrita

Durante más de 17 años, Lady Cortés se destacó por su crecimiento profesional en la empresa, iniciando desde el área administrativa como oficinista y luego ascendiendo paso a paso mediante la labor en diferentes áreas de la cooperativa.

- Periodo laborado: 09/03/2005 al 23/03/2022
- Funciones ejecutadas: oficinista, plataforma de servicios de información, encargada de control cartera, control de la región, supervisor de cobro administrativo, auxiliar de control interno regional, oficial de control operativo.

## José Alberto Valverde Elizondo

Veintiocho años marcaron la labor de José Alberto Valverde, quien se destacó por su trabajo en el área de Tecnologías de Información, en una primera fase, visitando las diferentes oficinas en cada localidad y luego, mediante la ejecución desde oficina.

- Periodo laborado: 17/11/1995 al 30/12/2023
- Funciones ejecutadas: soporte de Tecnologías de Información.







  **2785-3000**